JUEVES 11 DE JUNIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.408 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

Una fiesta del fútbol mundial

A las 16, México y Sudáfrica abren el mayor certamen deportivo global, con la Argentina entre los principales candidatos al título.

PÁGINAS 11 a 14

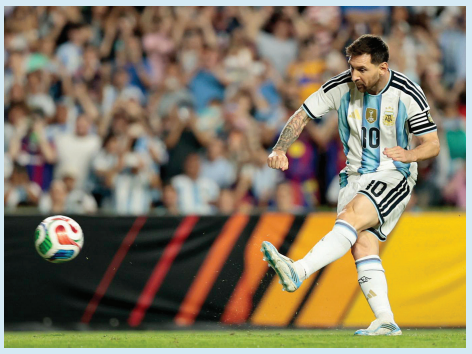

Scaloni, entre la certeza de Messi y las dudas finales

La tercera vez del histórico estadio Azteca

GENDARMERÍA NACIONAL

La nieve cerró el paso y abre un centro de esquí

El tránsito hacia Chile está cerrado desde el lunes por la noche debido a las intensas nevadas en ambos lados de la cordillera. En ese contexto, el parque Los Puquios anunció que habilitará su temporada desde este viernes.

PÁGINA 7

Adorni y su mujer piden entrar al nuevo régimen de Ganancias

INOCENCIA FISCAL. El jefe de Gabinete y su esposa solicitaron adherir al sistema simplificado del tributo. Se espera que el funcionario presente su declaración jurada ante la Oficina Anticorrupción.

Guido Carelli Lynch
Especial para Los Andes

"La Ley de inocencia fiscal probablemente sea una de las leyes que queda en la historia grande de nuestro país: aún no se toma la real dimensión de todo lo que implica. Dios bendiga a la República Argentina. Fin" .

El tuit del 26 de diciembre de Manuel Adorni volvió a viralizarse en las redes y se resignificó tras la noticia de que el jefe de Gabinete y su esposa Bettina Angeletti , cuyo patrimonio es investigado por la Justicia , se adhirieron al régimen simplificado de Ganancias que habilitó la norma impulsada por el Ejecutivo.

La presentación la realizaron ella el martes y Adorni ayer por la mañana, cuando estaba previsto que el funcionario de Milei enviara su tan esperada declaración jurada patrimonial a la Oficina Anticorrupción, con la que buscará saldar todas las dudas sobre su incremento patrimonial del último año, en el que se compró y refaccionó una casa en el country Indio Cuá y un departamento en Caballito, ambos en la mira de la Justicia.

De acuerdo al sitio de ARCA, el Régimen Simplificado de Ganancias es una nueva forma de declarar y pagar impuestos pensados para las personas que cumplen con sus obligaciones.

"La idea central es simple: menos trámites y reglas claras para saber exactamente a qué atenerse", explica en el organismo, donde también hacen una aclaración: " No es un blanqueo ni una amnistía. Es un cambio de paradigma: se abandona la tradicional presunción de culpabilidad fiscal. Ahora sos inocente hasta que ARCA demuestre lo contrario".

No obstante, Adorni salió a explicar los últimos movimientos fiscales que tanto él como su esposa protagonizaron en las últimas horas al adherirse al régimen simplificado de Ganancias que está contemplado en la Ley de Inocencia fiscal. "Bettina y yo no vamos a entrar en ningún blanqueo", aclaró en un comunicado.

"Ante la desinformación difundida recientemente en los medios de comunicación, es necesario aclarar que Inocencia Fiscal y el Régimen Simplificado de Ganancias son dos herramientas diferentes", dijo el exvocero presidencial que precisó ambos conceptos.

Por un lado detalló que la Inocencia Fiscal es "el nuevo esquema impulsado por el Gobierno para reformar el régimen penal tributario y elevar los montos de la Ley de Procedimiento Fiscal" cuyo objetivo es que "ARCA concentra sus

Continúa en página 3

POLÍTICA

UNCuyo. Más votantes que en 2022 y batacazo K en Políticas

ELECCIONES UNIVERSITARIAS. Las fórmulas lideradas por Gabriel Fidel (37% de los votos) y Adriana García (29,28%) irán al balotaje el próximo 23 de junio. Dos oficialismos perdieron en sus facultades.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

INFORMAL. El gobernador, Alfredo Cornejo, concurrió a votar en pantalón corto y pasó un mal momento.

La Universidad Nacional de Cuyo comenzó ayer el escrutinio definitivo de las elecciones de autoridades realizadas el martes. Mientras se aguarda la oficialización de los resultados, los datos provisorios confirmaron que la definición del Rectorado se resolverá en una segunda vuelta el 23 de junio.

La fórmula integrada por Gabriel Fidel y María Flavia Filippini, de Sumar Universidad, obtuvo 37% de los votos, seguida por Adriana García y Ana María Sisti, de Encuentro Plural, con 29,28% y son los que irán al balotaje. Detrás quedaron Javier Ozollo y Fernanda Bernabé, de Proyecto Universidad Abierta, con 18,46%; e Ismael Farrando y Jimena Estrella, de Trayectoria y Renovación, con 15,5%.

Uno de los datos destacados fue el aumento en la participación. Según datos a los que accedió Los Andes, para rector votaron 20.384 personas sobre un padrón de 58.296 electores, es decir, cerca de 35% del total. La cifra supera a la del 2022, cuando participaron poco más de 16.000 votantes.

El kirchnerismo en Políticas

Entre las disputas por los decanatos, uno de los resultados más relevantes se produjo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, donde el oficialismo perdió la conducción de la unidad académica.

La lista Encuentro por la Universidad Pública, encabezada por Fabio Erreguerena y Melina Guardamagna, se impuso con el 54% de los votos frente al 46% obtenido por el Frente Plural, que postulaba a José Luis Jofré y a la actual vicedecana Mariana Castiglia.

El resultado significó una derrota para el espacio que gobierna la facultad y contaba con el respaldo de sectores del PJ y la UCR. La propuesta ganadora reunió a agrupaciones vinculadas al PJ, la izquierda, independientes y La Cámpora.

Hace cuatro años, el Frente Plural se había quedado con la conducción por apenas dos votos. En esta oportunidad, la diferencia fue considerablemente más amplia.

Acuerdo salarial y por más fondos

El gobierno de Javier Milei anunció ayer un acuerdo con las universidades y con los gremios docentes y no docentes, por el que transferirá fondos para aumentos salariales y, además, aumentará el dinero destinado a becas y hospitales universitarios.
El acuerdo fue firmado por el Ministerio de Capital Humano y los rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), encabezados por su presidente, Franco Bartolacci (Universidad Nacional de Rosario).
Las universidades y el Poder Ejecutivo, en tanto, mantienen abierto el frente de la Ley de Financiamiento Universitario, que fue vetada por Milei, ratificada por el Congreso y luego judicializada, con una demanda que se encuentra -vía un recurso extraordinario- en la Corte Suprema de Justicia.

Otro oficialismo que cayó

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la lista Comunidad FCEN, vinculada al oficialismo universitario, encabezada por la actual vicedecana Florencia Tarabelli y Pablo Cremades se impuso, con 68% de los votos, a Confluencia FCEN, que impulsaba la reelección de la actual decana Julieta Aranibar.

De confirmarse los resultados definitivos, la conducción de la facultad cambiará de signo político tras la derrota del oficialismo, vinculada con el kirchnerismo y sectores del peronismo.

Derrota liberal en Económicas

En la Facultad de Ciencias Económicas, en cambio, el radicalismo consiguió retener el gobierno de la unidad académica. Sin acuerdo de unidad, dos listas aspiraban a tener el control del decanato.

Así, el actual decano Miguel González Gaviola resultó reelecto junto con Patricia Puebla, de Innovación y Compromiso, con 54,34% de los votos. Venció a Primero Económicas, espacio conformado por una alianza liberal-radical, entre UPAU y Franja Morada que postuló a Marcelo Pieralisi y Andrea Dichiara.

Los otros mano a mano

En Ciencias Agrarias se impuso la lista Evolución Agrarias, encabezada por David Martín y Alejandrina Alaria, con el 69,55% de los votos frente al 30,45% obtenido por Agrarias entre Todos.

En Ciencias Médicas triunfó Trayectoria en Acción, fórmula integrada por Susana Salomón y Fabián Díaz, con el 60,56% de los sufragios. Nueva Gestión alcanzó el 39,44%.

En Ingeniería, los resultados provisorios indicaban una victoria de Integración y Compromiso, espacio respaldado por la actual decana Patricia Infante, con el 59% de los votos frente al 41% obtenido por Ingeniería Activa.

En Odontología, aunque aún no se habían difundido resultados oficiales, la fórmula conformada por Adriana Marra y Edgardo Boero López, de Somos Odonto, se perfilaba como ganadora.

Facultades con lista de unidad

En la Facultad de Artes y Diseño fueron reelectas Laura Braconi y Silvina Maddio, quienes continuarán al frente de la unidad académica por otros cuatro años.

En Filosofía y Letras también se ratificó la continuidad de la gestión actual. Víctor Zonana y Viviana Ceverino renovaron sus mandatos.

En la Facultad de Derecho resultó electa la fórmula de Confluencia Académica integrada por Silvina Furlotti y Armando Martínez.

En Ciencias Aplicadas a la Industria, con sede en San Rafael, Augusto Roggiero y Mónica Morant continuarán al frente de la facultad.

Una situación similar ocurrió en la Facultad de Educación, donde la única fórmula presentada fue la de Espacio Plural, integrada por Gabriela Griffouliere y Aldo Altamirano.

DE LA REDACCIÓN

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Los desafíos del vaso medio lleno

Es posible que el oficialismo mendocino destaque el vaso medio lleno tras la primera vuelta de las elecciones en la UNCuyo. No había peor escenario para su candidato a rector, Gabriel Fidel, cuyo partido (el radicalismo) está asociado al de un presidente que "pisó", precisamente, el financiamiento universitario.
Fidel salió primero entre cuatro listas, a pesar de la motosierra nacional. Aunque es cierto que, entre las elecciones de 2022 y ahora, su sector perdió casi 15 puntos -de 51% a 37%- y los votos no le alcanzaron para ganar en primera vuelta.
Terminó raspado el candidato oficialista y va a tener que seguir batallando, porque el escenario de la segunda vuelta será de alta paridad con la lista opositora.
En efecto, el futuro plantea en la UNCuyo desafíos importantes para el radicalismo gobernante. Como el que enfrentó en carne propia el gobernador, Alfredo Cornejo, a quien, cuando acudió a votar, lo insultaron fuerte en la Facultad de Ciencias Políticas, el sitio en donde se inició su larga carrera.
Nunca le había pasado eso a Cornejo en "su casa", lugar al que volvió en pantalones cortos y zapatillas deportivas. Sí debe haber sido duro para él sentir en la piel la furia de sus detractores.
La segunda vuelta marcará realmente el resultado de este test electoral, el último del año para Cornejo, quien ha asegurado que mantendrá su vinculación con La Libertad Avanza hasta las elecciones 2027, a pesar de que falta mucho para esa definición.
Esta elección puede servir para tener datos actualizados del clima social en medio de la crisis económica y, más que nada, representa la defensa de un bastión que controla el radicalismo desde hace más de una década.
O sea que este proceso electoral dejará alguna señal para 2027. A pesar de que la UNCuyo es como una isla: sus actores siempre han aprovechado que es un emblema de la educación pública para justificar la híper politización que la caracteriza.

Adorni y su mujer piden entrar al...

VIENE DE TAPA

esfuerzos en perseguir a los grandes evasores, protegiendo al común de los argentinos".

Por otro lado, señaló que el régimen de DDJJ Simplificada, al que su esposa adhirió el martes 9 de junio y él esta mañana, es tan solo un "mecanismo diseñado para facilitar la presentación de las declaraciones juradas anuales".

"En este caso, ARCA confecciona una pre declaración jurada y el contribuyente solo debe prestar su conformidad. Se trata de un trámite mucho más rápido y sencillo que permite cerrar el año fiscal de manera inmediata al momento de presentar y abonar el saldo determinado por el sistema".

"Entendiendo que la ley de Inocencia Fiscal contempla varios instrumentos para los contribuyentes, en caso nuestro solo utilizaremos uno, el régimen simplificado de ganancias, cuyo objetivo es lograr una presentación más simple que prepara ARCA, el contribuyente la revisa y se presenta. No nos vamos a adherir a ningún blanqueo, solo a simplificar la presentación de Declaración Jurada", sostuvo.

No fue el único integrante del círculo íntimo de Adorni que se adhirió al régimen que permite reducir las exigencias respecto de las declaraciones juradas tradicionales con el fin de evitar sanciones penales por incumplimientos tributarios anteriores, aunque no clausura investigaciones por enriquecimiento ilícito o lavado de activos.

Aimé "Meme" Vázquez , jefa de asesores de Adorni, también se incorporó al régimen, como informó el periodista Federico Mayol en X.

ARCHIVO

ADORNI Y ESPOSA. El jefe de Gabinete junto a Bettina Angeletti, ambos estan en la mira de la Justicia.

> "Bettina y yo NO VAMOS A ENTRAR A NINGUN BLANQUEO. Solo nos adherimos al régimen fiscal simplificado de ganancias".
>
> **Manuel Adorni**
> EN UNA PUBLICACIÓN EN X

No fue la única sorpresa. Hubo más: se sumó al listado el ministro de Desregulación Federico Sturzenegger . En su cartera justificaron esta adhesión: "Más de 80.000 argentinos ya adhirieron a este régimen. Federico decidió utilizar una herramienta disponible para cualquier contribuyente que reúna las condiciones previstas por la normativa vigente", explican.

Además, al régimen también se acogieron Santiago Oría, el cineasta de Javier Milei; el senador libertario y economista Agustín Monteverde; y el ex diputado José Luis Espert, quien el año pasado debió renunciar a encabezar la lista de LLA en la Provincia tras la difusión de sus vínculos con con el empresario Fred Machado, quien se declaró culpable de lavado de dinero en Estados Unidos y es investigado también por narcotráfico.

El diputado radical Martín Lousteau , que horas antes había anticipado que se multiplicarían las Personas Expuestas Políticamente (PEP) fue categórico sobre el uso de un proyecto presentado como un mecanismo para que contribuyentes clase media y alta puedan ordenar sus declaraciones.

STURZENEGGER. El ministro entra al régimen simplificado.

ESPERT. El frustrado candidato también se presentó.

El jefe de Gabinete, que ahora debe presentar su demorada Declaración Jurada, hace más de un mes que no habla ante la prensa y su agenda pública es mínima.

Este jueves volverá a recibir en su despacho a los integrantes de la mesa política atravesados por una interna paranoica .

La situación de Adorni trabó los cambios en el gabinete que empujaba el sector de Karina Milei y los Menem en las áreas donde Santiago Caputo tiene especial injerencia como la ARCA y la SIDE. Ahora, la suerte de Adorni y de otros funcionarios se juega paradójicamente en la ex AFIP cuyo titular Andrés Vázquez también fue denunciado porque no declaró propiedades en los Estados Unidos.

Desde que estalló el escándalo de Adorni, Javier Milei y su hermana intercalaron muestras de apoyo y respaldo con frío y distancia, como se vio en el balcón de la Rosada el 25 de Mayo, cuando el jefe de Gabinete se ubicó en un extremo, lejos del mandatario.

Adorni, sin embargo, volvió a sentarse en la cabecera de la mesa política que intenta mantener con vida la reforma electoral . Su voz casi no volvió a escucharse en público. Patricia Bullrich pidió hace casi un mes a viva voz que el jefe de Gabinete presentara de manera inmediata su Declaración Jurada.

La ex ministra de Seguridad no pudo spoilear -como dijeron Milei y Adorni- el movimiento del ex vocero ante la ARCA. En la mesa política solo Karina Milei conoce los movimientos judiciales y fiscales del jefe de Gabinete.

Algunos colaboradores estrechos de ministros importantes -con trayectoria larga en la política- se sorprendieron cuando estalló el escándalo porque escuchaban a asesores importantes de Adorni -recién llegados a la actividad pública- afirmar totalmente convencidos de que la presión mediática y judicial sobre el ministro se extinguiría rápido. Ya pasaron 3 meses.

El peronismo pide la libertad de Cristina y va a la Corte

PRESIÓN POLÍTICA. La expresidenta cumplió un año del fallo que la mantiene con prisión domiciliaria. Crece el reclamo para que la liberen.

Con mensaje hacia la interna con Axel Kicillof, diputados y senadores del peronismo reclamaron este miércoles por la liberación de la ex presidenta Cristina Kirchner al cumplirse un año del fallo que ratificó la condena por una causa de corrupción. Además anunciaron que harán una presentación ante la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura.

En una conferencia realizada en el Salón de las Provincias del Senado, un centenar de legisladores fueron a sostener el pedido de liberación de la ex presidenta, aunque hubo algunas ausencias que no pasaron inadvertidas como los diputados Máximo Kirchner y Juan Grabois, entre las más notorias.

Sólo expusieron los presidentes de los bloques de Diputados y Senado, Germán Martínez y José Mayans , respectivamente, mientras que acompañaban figuras como Juliana Di Tullio, Eduardo "Wado" De Pedro y Anabel Fernández Sagasti, entre las figuras más cercanas a la ex mandataria. A ellos también se sumaron Cecilia Moreau, Paula Penacca y Eduardo Valdés.

Hubo presencia de distintos sectores del PJ como Victoria Tolosa Paz, el tucumano Juan Manzur y el entrerriano Adam Bahl, quienes no están en la órbita más cercana a Cristina, con

NOTICIAS ARGENTINAS

SAN JOSÉ 1111. CFK cumple en prisión domiciliaria una condena a 6 años.

arresto domiciliario.

Pero más allá de las presencias, el gesto del peronismo por reclamar la liberación de Cristina quedó cruzado por la interna del peronismo y el reclamo constante a Axel Kicillof. Tanto Mayans como Martínez evitaron fijar posición sobre la postura del gobernador bonaerense frente a la situación de la ex mandataria.

En este escenario también se planteó la posibilidad de ir en busca de un indulto a favor de Cristina si en las elecciones presidenciales del próximo año se impone el peronismo. Martínez explicó que es un tema que será analizado con el equipo de abogados, pero evitó fijar una posición.

Más allá de los vaivenes de la interna del PJ, los legisladores presentarán una carta ante la Corte y el Consejo de la Magistratura para reclamar por la "injusta" detención de la ex presidenta y expresar el "más rotundo rechazo, preocupación y repudio frente a la actuación del Poder Judicial".

En el documento se remarca que la detención de Cristina "constituye lisa y llanamente una forma de proscripción política que hiere la legitimidad democrática".

ECONOMÍA

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

POSTALES. En el recorrido por la Arístides, varios locales lucen cartelería de inmobiliarias.

Arístides, entre mesas llenas y negocios que cierran sus puertas

COMERCIO. La principal calle gastronómica del centro refleja las tensiones del sector: menor poder de compra, cambios y promociones para sobrevivir.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

"Hoy, en la tristeza, voy a festejar una buena: ¡pagamos los sueldos!". Así se expresó el viernes 5 de junio el enólogo y empresario gastronómico Alejandro Vigil en su cuenta de X. Más allá de que en la actualidad casi no hay comentario que no caiga dentro de la grieta política, la frase de Vigil muestra una realidad que atraviesa la gastronomía (y otros) en sus distintos segmentos. Las situaciones son disímiles y la lectura no es sencilla.

Distintas voces del sector coincidieron en el impacto que tiene en el negocio no solo la baja del turismo internacional sino, sobre todo, la caída del poder de compra del salario. El combo implica un fuerte ajuste en los precios de la carta sin que puedan amoldarse a la inflación, así como una caída no solo de la cantidad de comensales sino también del ticket promedio de gasto.

La calle Arístides Villanueva es una muestra de estas dificultades que se repiten en casi todas las zonas de la provincia, así como de la volatilidad del sector. Si bien hay otros polos gastronómicos que ganan relevancia, como la renovada calle Sarmiento o los locales de Palmares, lo cierto es que la Arístides es uno de los principales puntos de encuentro tanto para locales como para turistas.

Radiografía de la calle

Con relación a la Arístides, Yamila Meljim, de Desarrollo Económico de la Municipalidad de la Ciudad, contó que en la comparativa interanual han crecido más los pedidos de alta que de baja, también se observó un mayor requerimiento de la solicitud de ampliación de rubros. Esto es por la necesidad de ampliar la oferta inicial y contar con más opciones de subsistencia. Por este motivo, son conscientes de la importancia de realizar acciones de promoción para incentivar este tipo de espacios.

El recorrido por la Arístides muestra postales contradictorias. De noche, en especial en las primeras cuadras desde Belgrano, el movimiento es incesante y durante los fines de semana las mesas lucen repletas. Pero más allá, según algunos empresarios, debido a la necesidad de bajar los precios que en muchos casos al costo, los márgenes de rentabilidad están en modo supervivencia.

Por otra parte, un importante volumen de mesas corresponde a kioscos en la que los más chicos pueden consumir una cerveza por valores infinitamente menores que los que pueden ofrecer bares y restaurantes con mayores requerimientos de personal e impuestos. "En noviembre de 2024, una nueva resolución prohibió la ampliación de rubros a los kioscos para frenar este tipo de competencia", explicó Meljim que agregó que ya han rechazado 10 pedidos en sentido.

El movimiento y las luces del fin de semana puede perder brillo si uno camina por la Arístides de día. Allí se ven de manera más notoria algunos locales vacíos, así como los cierres de locales tradicionales o novedosos. Muchos de ellos muestran el cartel de alquiler desde hace meses, mientras que otros están en proceso de renovación o cambio de dueño, nombre o razón social.

El recorrido muestra un panorama diverso y algunos cambios. Las promociones y los precios exhibidos en pizarras reflejan una competencia constante. En la primera cuadra, además, hay al menos dos locales cerrados. Uno de ellos era el restaurante Magnolia, que funcionó casi diez años y actualmente es remodelado para la apertura de un bodegón. Frente a ese espacio, el local donde funcionaba una chocolatería permanece cerrado.

Desde la Municipalidad, expresaron que en dicha arteria y en el rubro gastronomía en particular, entre 2025 y 2026 las bajas representaron un 14%, aproximadamente. Agregó, no obstante, que la comuna mide cuentas de comercio y no el tamaño o representación en el sector. Melijm admitió, no obstante, que el cierre de un local es relevante por la cantidad de puestos de trabajo que genera.

Entre Olascoaga y Martínez de Rosas también hay novedades. Al lado de Taco Azteca se ve un local cerrado mientras que en frente hay dos que cambiaron de nombre o dueño en poco tiempo. Uno –donde estaba La Lucía y se inauguró después un bar de lujo- se encuentra cerrado. A lado, funcionó una cafetería que luego fue reemplazada por un Dunken que duró poco tiempo. Ahora, el lugar está por convertirse en una pizzería.

Entre Martínez de Rosas y Paso de Los Andes, el café Colombia cerró y todavía no tiene reemplazo y del otro lado cerró sus puertas la tienda de cine Viaje a la Luna. El local ya tiene otra fisonomía y allí hay ahora una boutique. Cerca de Boulogne Sur Mer también hay un par de espacios en alquiler con el cierre del Patio de Jesús María que, más allá del contexto económico, tuvo que ver con un tema contractual con el club Independiente Rivadavia.

Una mayor rotación de los locales

Si hay una palabra que podría definir la situación es: rotación. De hecho, desde la Municipalidad de Mendoza expresaron que prácticamente no ha habido cierres definitivos en la Arístides, pero sí un mayor recambio de locales. La medida no se restringe a la avenida gastronómica, sino que se observa en las distintas zonas y rubros de la Capital.
"En 2025 la media de todo el comercio era de 11 años y en abril de 2026 cayó a 8,8", precisó Yamila Meljim, al frente de Desarrollo Económico de la Municipalidad. Es decir que en un año bajó el promedio de duración de los negocios lo que impactó en una mayor cantidad de aperturas y cierres. "El ciclo de vida de los comercios ha bajado y ese es el número relevante para nosotros", destacó la funcionaria.

El combo implica un fuerte ajuste en los precios de la carta, una caída en la cantidad de comensales y del ticket promedio de gasto.

Para Acara este año las ventas de vehículos desaceleran

MERCADO. Durante la convención regional en Mendoza, concesionarios analizaron la realidad comercial y su equilibrio.

La Asociación de Concesionarios de la República Argentina (Acara) tuvo su convención anual de Cuyo en el hotel Hilton de Mendoza. Bajo el lema "Anticiparse para competir: el nuevo negocio automotor", la convención estuvo orientada a brindar herramientas de capacitación, información y análisis para fortalecer la competitividad de las empresas frente a los cambios que atraviesa la industria.

Con talleres, workshops y charlas magistrales, los referentes de la región se dieron cita para analizar el mercado, la situación impositiva y las expectativas hacia adelante. El encuentro cerró con una charla magistral entre el economista Dante Sica, exministro de Producción y Trabajo de Argentina y socio fundador de Abeceb el gobernador Alfredo Cornejo y el presidente de Acara, Sebastián Beato.

Luego de un 2025 con ventas que "volaron", este 2026 viene más planchado y podría venderse menos unidades. En el juego no solo entra la baja generalizada del poder adquisitivo sino también un fuerte cambio en la oferta, que ha incidido en cierto impasse por parte de los compradores.

El presidente de Acara, Sebastián Beato, confirmó que mayo fue un mes bisagra en el que se registró una caída en las ventas. "Estamos en una suerte de tormenta en la que el mercado evalúa dónde está y por dónde va a salir", definió.

El presidente de Acara a nivel provincial, Carlos Martín, expresó que en estos cinco meses la caída interanual nacional está en el orden del 10% y en Mendoza del 3%. "Esto quiere decir que la situación es muy similar a la que vivimos el año pasado. Si bien es un mercado de oferta, se está estabilizando", subrayó./**DC**

El titular de Acara en la provincia, Carlos Martín, expresó que en cinco meses la caída interanual en el país ronda el 10%.

CICLO PILARES

Inteligencia Artificial y su aplicación en empresas

Temáticas especializadas, networking y casos reales presentados por expertos.

Energía y Minería Tech

Agrifood Tech

Logística e Industria 4.0

Health Tech

Conferencia plenaria con
Fredi Vivas - Experto en IA

Escaneá el QR y reservá tu lugar en **EntradaWeb**

Jueves 25 de junio, 8.30 h - Hilton Mendoza Hotel

Main Sponsor

AGP · Clínica de Cuyo Valor por la vida · GPROSOFT ERP · JetSMART · Hilton Mendoza · TISAC Tecnología e Innovación en Salud

Classic Sponsor

Vicuña · Sancor Seguros 80 Años

Organiza

Los Andes · Polo TIC Mendoza · Ministerio de Producción Mendoza

SOCIEDAD

El primer semestre, con la cifra más baja de muertes

SINIESTROS VIALES. Mendoza registró 50 víctimas fatales en accidentes de tránsito, el número más bajo de los últimos cuatro años. Los motociclistas siguen siendo los más vulnerables y afectados.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

CAÍDA. En el primer semestre de 2025 hubo 60 muertes en el lugar del hecho, en 2024 fueron 63 y en 2023, 57.

Durante el primer semestre de 2026, Mendoza registró una disminución en la cantidad de personas que han perdido la vida en siniestros viales. Según datos del Gobierno provincial, en los primeros seis meses del año se registraron 50 víctimas fatales en el lugar del accidente, el número más bajo detectado durante los últimos cuatro años.

En el mismo período de 2025 hubo 60 fallecidos en el lugar del hecho. Por otro lado, en 2024 se contaron un total de 63 víctimas fatales, mientras que en 2023 fueron 57 las muertes.

Según fuentes oficiales, durante estos meses, la Provincia presentó un aumento en las acciones de prevención y control en calles y rutas.

Aumento en la cantidad de controles

Además del descenso de la mortalidad en siniestros viales, en los últimos seis meses hubo un incremento de la presencia policial en las calles. Desde el 1 enero al 9 de junio se realizaron 118.489 controles en rutas y accesos de la provincia. La cifra representa un incremento del 14% respecto a 2025, cuando se registraron 104.301 controles vehiculares.

Los datos oficiales indican que se inspeccionaron 95.063 autos y 23.246 motos en todo Mendoza.

Las actas viales también tuvieron un aumento: en lo que va del año se llegó a 56.235 infracciones, un 11% más que el mismo ciclo de 2025.

Consumo de alcohol al volante

Este año hubo un aumento en las pruebas para detectar el consumo de alcohol en conductores. En los primeros seis meses se realizaron 49.707 test de alcoholemia, un 33% más que el año anterior.

En los resultados de esos testeos, el 97% de los conductores registró niveles de alcohol permitidos al volante: hasta 0,5 gramos en sangre para autos, hasta 0,2 gramos para motos y ciclomotores y 0,0 para vehículos profesionales y conducción en rutas nacionales.

En total, se labraron 788 actas de alcoholemia positiva y se iniciaron 705 procesos contravencionales.

Retención de las licencias de conducir y vehículos

Los datos oficiales también marcan un aumento en la retención de autos y motos en la provincia. En total, se retuvieron 6.077 vehículos, un número que duplica al del año anterior, cuando se registraron el secuestro de 2.928 unidades en los primeros seis meses.

De los más de 6.000 vehículos retenidos este año, 1.761 fueron automóviles y 4.316 motocicletas.

Por otra parte, la cantidad de licencias de conducir retenidas también tuvo un aumento. La Policía de Mendoza retiró de la vía pública un total de 1.755 licencias, un 14% más que en 2025.

Motociclistas, los más vulnerables en el tránsito

En relación a que la mitad de los fallecidos eran ocupantes de motocicletas, la organización Luchemos por la Vida manifestó que incluso en algunas regiones de Argentina, puntualmente en el Noreste, esa proporción llega a 61%.

En un informe, la entidad planteó que los motorizados son los más vulnerables en el tránsito y que lo es ese tipo de transporte. Sucede en un contexto en el que la venta de este tipo de vehículos va en aumento, impulsado en gran medida por la imposibilidad de comprar otro tipo de rodado, como sucede en épocas de dificultades económicas.

Además, para muchos es una salida laboral ya que utilizan la moto para realizar entregas de pedidos a domicilio.

La organización enumeró los motivos de la vulnerabilidad de las motos: no poseen carrocería protectora, su equilibrio depende de quienes van en el vehículo, su poca masa las hace menos visible a los demás vehículos.

Lanzarán una app para denunciar infracciones viales con fotos o videos

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, anunció que la próxima semana el Gobierno provincial reglamentará la Ley 9.701 "Modo Testigo", que habilita a los ciudadanos a aportar fotos y videos de presuntas infracciones de tránsito, y pondrá en funcionamiento una aplicación vinculada a "Mendoza por mí" para facilitar las denuncias.

La funcionaria realizó el anuncio ayer, tras participar del acto organizado por la Municipalidad de Guaymallén por el Día Nacional de la Seguridad Vial.

La norma había sido promulgada el pasado 13 de abril por el gobernador Alfredo Cornejo y modificó la Ley de Seguridad Vial para permitir que cualquier persona remita material audiovisual sobre posibles infracciones a través de canales digitales oficiales. Sin embargo, esos registros no constituyen una denuncia formal ni una prueba automática ya que deben ser evaluados por las autoridades competentes antes de derivarse a los juzgados viales.

Una app para garantizar la trazabilidad

Rus explicó que, además de la reglamentación, el Ejecutivo desarrolló una aplicación que estará integrada a la plataforma "Mendoza por mí". "Esto es importante porque alguna preocupación de los jueces tenía que ver con la trazabilidad de esa evidencia, de ese video, de esa foto", señaló.

Según detalló, la aplicación permitirá que los ciudadanos registren directamente las imágenes o videos desde sus teléfonos celulares, incorporando automáticamente información clave para validar el material.

"El Gobierno trabajó en una app que va a estar asociada a 'Mendoza por mí' y que cualquier ciudadano va a poder descargar. A través de esa app podrá captar ese video o esa imagen, y eso va a permitir tener datos precisos de lugar, de hora, todos los metadatos y toda la información que se necesita", indicó la ministra.

20
motos
Son las que sumará Guaymallén para reforzar controles de tránsito. Además, tendrá 80 inspectores.

Cómo funcionará el sistema

Rus explicó que el mecanismo mantendrá la lógica prevista por la ley, basada en la participación ciudadana para detectar conductas de riesgo en la vía pública. "Lo que tiene de similar es que es el ciudadano advirtiendo de una infracción vial a través de una foto. Lo capta por esta app y después eso llega a un sistema. Nosotros filtramos esa información y la remitimos al juzgado competente. Después el juzgado hace un análisis. No todos los casos van a terminar en multa", aclaró.

La funcionaria remarcó que la iniciativa tiene un objetivo principalmente preventivo y educativo. "Pensemos que desde el principio esto nace como una cuestión preventiva, como una cuestión de educación vial principalmente", afirmó.

En ese sentido, explicó que los registros que superen los controles técnicos y administrativos serán publicados durante 90 días en un sitio web del ministerio, preservando la identidad de las personas involucradas.

"Obviamente se protegerá la confidencialidad de los datos personales. No va a estar ahí la información respecto del infractor, pero sí el hecho registrado, porque eso hace a la construcción de una cultura de prevención vial", sostuvo.

Finalmente, confirmó que la herramienta tendrá alcance provincial. "Será en toda la provincia. Por eso es tan importante cómo se avanzó con esta aplicación, que fue desarrollada por técnicos del Gobierno de Mendoza. Eso era lo que nos faltaba para poder sacar el decreto y ahora ya está muy avanzado", concluyó.

Los Puquios inaugura su temporada de esquí el viernes

TURISMO. El parque de nieve ubicado en Puente del Inca anunció su apertura con una importante renovación en sus servicios. El pase para esquiar en temporada alta costará $70.000.

LOS PUQUIOS

ATRACCIÓN. Los Puquios se consolidó en los últimos años como una de las principales opciones para disfrutar de la nieve en familia en Mendoza.

Con el lema "La nieve es ahora", Los Puquios Parque de Nieve anunció el inicio oficial de la temporada invernal 2026 y abrirá sus puertas al público este viernes en Puente del Inca, marcando el comienzo de una nueva etapa para el turismo de nieve en Mendoza.

El complejo informó que, tras varias semanas de trabajo en fabricación de nieve y acondicionamiento de pistas, la apertura se realizará con el Estadio de trineos completamente habilitado, uno de los sectores más elegidos por familias y visitantes que buscan disfrutar de actividades recreativas en la montaña.

Además, el espacio contará con medios de elevación especialmente destinados a facilitar el acceso a las pistas y optimizar el tiempo de permanencia en la nieve.

Desde la administración del parque destacaron que la temporada 2026 comenzará con importantes mejoras en infraestructura y servicios, como parte de un plan de crecimiento que busca fortalecer la propuesta recreativa y turística del centro de nieve.

Los servicios habilitados para la reapertura

Entre los servicios disponibles desde el primer día de actividad se encuentran el Estadio de trineos con medios de elevación, playa de estacionamiento incluida en el ticket de ingreso, alquiler de equipos e indumentaria para nieve, propuestas gastronómicas y un área de picnic destinada a quienes deseen pasar la jornada en la montaña.

Mientras tanto, el equipo operativo continuará trabajando en la producción de nieve y en el acondicionamiento de otros sectores del parque con el objetivo de habilitar nuevas áreas de manera progresiva, dependiendo de las condiciones climáticas y de las futuras nevadas.

Según informaron, Los Puquios incluyó inversiones en equipamiento, mantenimiento de nieve, mejoras en áreas recreativas y optimización de servicios para los visitantes.

Ubicado en Puente del Inca, sobre la ruta nacional 7, el parque se consolidó en los últimos años como una de las principales opciones para disfrutar de la nieve en familia en Mendoza.

El pase para esquiar en Los Puquios en temporada alta costará $70.000 (por persona y por día) y en temporada baja, $50.000, pero las personas con discapacidad ingresarán sin cargo. Mayores de 2 años cumplidos pagan pase temporada.

Información útil

Los Puquios Parque de Nieve está ubicado en Puente del Inca.
Sitio web: www.puquios.com.ar
Redes sociales: @lospuquios

El paso a Chile sigue cerrado

Importantes nevadas en Alta Montaña obligaron a cerrar los pasos Cristo Redentor -desde la noche del último lunes- y el Pehuenche a partir del mediodía del martes.

Se espera que hoy haya mejores condiciones de tiempo, aunque el alivio sería breve ya que entre el viernes y el sábado volverían las precipitaciones níveas, que podrían extenderse hasta la madrugada del domingo, si se cumplen las previsiones.

De allí que el cierre del paso Cristo Redentor, principal cruce entre Argentina y Chile, podría extenderse, si las autoridades lo consideran para asegurar la transitabilidad en la ruta.

Según informó Gendarmería Nacional, ayer al mediodía en la ruta 60, en la localidad chilena Portillo, había una acumulación nívea de 20 centímetros. Del lado argentino, en Las Cuevas y en Puente del Inca, a la misma hora el suelo permanecía cubierto de un denso manto blanco.

Para este jueves, el pronóstico anticipa un sutil cambio en la circulación atmosférica. Se espera un día parcialmente nublado con predominio de los vientos del sector Norte, lo que provocará un leve descenso de la temperatura.

El termómetro marcará una máxima estimada en 14 grados, mientras que la mínima repetirá los 6, retornando a los valores promedio del invierno mendocino.

Pulseras inteligentes para identificar madres y bebés

SALUD. La Provincia implementó tecnología de impresión térmica en todas las maternidades públicas para garantizar protocolos.

Mendoza implementará un nuevo sistema de identificación neonatal con pulseras inteligentes para todos los nacidos en las siete maternidades públicas de la provincia. Esta tecnología permite garantizar la identificación inequívoca del binomio madre-hijo desde el momento exacto del nacimiento.

El proceso consiste en el escaneo del documento de identidad de la paciente, tras lo cual la rotuladora genera automáticamente una pulsera con su nombre, DNI y datos de internación.

Al producirse el parto, el recién nacido recibe una pulsera vinculada directamente a la de su madre, estableciendo un vínculo biunívoco digital que protege su identidad desde el inicio de la vida.

El objetivo de la modernización del proceso implica el reemplazo definitivo del llenado manual de datos, que presentaba limitaciones por caligrafías ilegibles o errores de transcripción. Al automatizar el registro, se eliminan riesgos críticos como la confusión de pacientes, la sustitución de identidad o las entregas erróneas en los centros de salud.

Un aspecto innovador del sistema es la incorporación de herramientas de trazabilidad digital. Las pulseras incluyen códigos QR que, en etapas futuras, permitirán vincular al paciente con su historia clínica digital, integrando información como el grupo sanguíneo y posibles alergias.

GOBIERNO DE MENDOZA

IDENTIDAD. Los nacidos en las 7 maternidades públicas tendrán pulseras.

El nuevo sistema fue presentado por el gobernador Alfredo Cornejo y el ministro de Salud y Deportes, Rodolfo Montero, quienes estuvieron presentes en el hospital Lagomaggiore supervisando el funcionamiento de estos nuevos equipos de impresión térmica.

La iniciativa cuenta con el respaldo de la Ley Nacional 24.540 y la Ley Provincial 6.316, reforzando el cumplimiento del derecho fundamental a la identidad. Con la puesta en marcha de esta herramienta en las siete maternidades públicas, Mendoza estandariza sus procedimientos para ofrecer las mismas condiciones de seguridad a todas las familias del sistema sanitario.

Volvieron a allanar la casa de Barrelier: apuntan a su círculo

REPERCUSIÓN NACIONAL. El operativo en la vivienda donde presuntamente fue asesinada Agostina Vega duró casi tres horas. Se presentaron ocho peritos y bomberos con equipos químicos.

GENTILEZA

PRUEBAS. La vivienda fue revisada por cuarta vez por los investigadores.

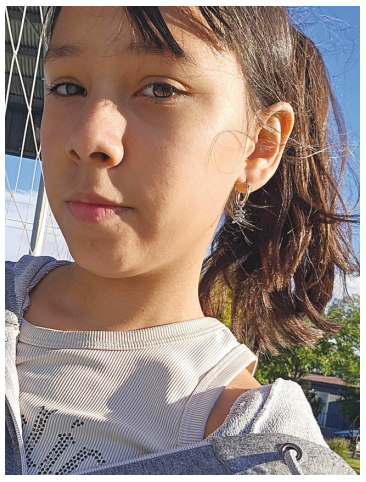

VÍCTIMA. Agostina Vega fue asesinada en Córdoba.

Un nuevo allanamiento se realizó ayer durante varias horas en la casa de Claudio Barrelier, el principal sospechoso del crimen de la adolescente Agostina Vega, en Córdoba. En el lugar trabajaron ocho peritos y bomberos, con la colaboración de la Policía Científica.

La vivienda, ubicada en la calle Juan del Campillo al 800, fue revisada por cuarta vez por los investigadores por orden de la Justicia que ya mantiene a tres personas que frecuentaban el lugar detenidas en la causa: Barrelier, su novia Soledad Andreani y el inquilino Osvaldo Fassetta.

Según fuentes de la investigación, el objetivo de este nuevo allanamiento apuntaba a buscar restos biológicos de la menor de edad, específicamente en las cañerías del inmueble al que llegó la noche del sábado 23 de mayo.

Desde las primeras horas del miércoles se movilizaron policías, principalmente porque se conocieron amenazas de incendiar la vivienda, lo que complicaría la investigación. Poco después llegaron bomberos y Policía Científica para analizar la casa exhaustivamente. Así, el allanamiento duró casi tres horas.

Además de la búsqueda de restos de la víctima, también trascendió que se intenta esclarecer la posibilidad de que haya elementos de construcción, como cemento y cal, los que podrían indicar un intento de esconder el cadáver de la menor asesinada.

Las acusaciones a los otros dos detenidos

Poco después de concluido el operativo, Carlos Nayi, abogado de la madre de la víctima, Melisa Heredia, compartió datos clave en las acusaciones contra los otros dos detenidos, además de Barrelier.

Sobre Fassetta, que fue acusado por encubrimiento, Nayi indicó que, si se comprueba que hay rastros de su ADN en la escena del crimen, la calificación del delito que se le imputa "podría ser agravada" y más aún en el caso de que se encuentren los mismos rastros debajo de las uñas de la adolescente. Para el abogado, supondría un cambio de acusación "radical", presumiblemente como coautor de femicidio.

El objetivo del nuevo allanamiento fue buscar restos biológicos de la adolescente en las cañerías.

En relación con Andreani, el letrado destacó que la mujer tuvo una participación "absolutamente necesaria" para el femicidio. Además, resaltó que la mujer "estaba con Barrelier, al menos en los momentos inmediatos posteriores a haberse deshecho del cuerpo" y enfatizó en la compra denunciada por la ferretera: 15 bolsas de materiales de construcción, varias bolsas de residuos y un serrucho.

Otra acusación en contra de Andreani fue la de los abogados Fernanda Alaniz y Gino Torreani, representantes de Gabriel Vega, padre de la adolescente. "Yo la escuché de primera voz cómo lo cubría", denunció Alaniz, en alusión a la grabación que hizo el padre de la menor cuando le reprochó a Barrelier si había visto a su hija el sábado en que desapareció. Además, la acusaron de "direccionar la investigación" mientras seguía libre.

A medida que la causa avanzaba, la Justicia sumó la detención de Osvaldo Fassetta, quien convivía con Barrelier y está acusado de ocultar pruebas clave. Pocos días después se aplicó la detención de Andreani.

El caso se mantiene bajo secreto de sumario, mientras se esperan los resultados de nuevos peritajes y la ampliación del testimonio de Barrelier, quien pidió volver a declarar ante el fiscal.

Cayó el séptimo acusado de un crimen en Las Heras

HOMICIDIO. Fue detenido en San Martín y completó la lista de siete aprehendidos por el asesinato de Leandro Ontivero, ocurrido en marzo.

La investigación por el asesinato de Leandro David Ontivero sumó ayer un nuevo detenido. Personal de la División Homicidios capturó en San Martín a un joven de 20 años que era buscado por su presunta participación en el crimen ocurrido en marzo pasado en El Borbollón, Las Heras.

Con esta captura, ya son siete los sospechosos puestos a disposición de la Justicia en el expediente que lleva adelante la Fiscalía de Homicidios. El acusado fue localizado en una vivienda del distrito Nueva California tras una serie de tareas investigativas que permitieron determinar su paradero.

Los pesquisas reunieron información que ubicaba al sospechoso en la zona Este y montaron un operativo para concretar su captura. De acuerdo con fuentes policiales, el joven intentó escapar cuando advirtió la presencia policial. Sin embargo, fue rápidamente alcanzado e interceptado por el personal que participaba del procedimiento.

MINISTERIO SEGURIDAD Y JUSTICIA

CAPTURA. El sospechoso intentó huir cuando vio llegar a policías.

Baleado durante un conflicto barrial

El caso tiene como víctima a Leandro Ontivero (23), quien fue asesinado de un disparo en el cuello en la madrugada del 17 de marzo en el barrio Buena Vista. El crimen habría ocurrido durante un intenso tiroteo tras un presunto "conflicto barrial" en medio de un descampado.

En ese contexto, Ontivero fue baleado y logró retirarse del lugar por sus propios medios hasta su casa, donde finalmente se desplomó.

Por ese hecho, la investigación ya había derivado en varias detenciones y en una intensa búsqueda de los acusados que permanecían prófugos.

En el marco de la investigación, se realizaron allanamientos en el mismo barrio, donde se logró el secuestro de armas de fuego y teléfonos celulares.

Entre los procedimientos más relevantes se destacó la captura de dos sospechosos en una zona desértica de Lavalle el 25 de abril pasado. Según la investigación, ambos se ocultaban en un puesto rural alejado del centro del departamento y sobrevivían cazando animales. Fueron descubiertos por la Policía Rural.

Licitación Pública N° 122/2026

Expediente Licitatorio N° 4490-26

Motivo: **PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA 2026 – ETAPA II – COLECTORAS RUTA NACIONAL N° 40 DESDE CALLE QUINTANA A RUTA N° 7 VARIANTE PALMIRA - AGRELO**

Presupuesto oficial: $ 1.693.120.000,00
Valor del Pliego: SIN COSTO
Apertura de sobres: 29 de junio de 2026 a las 10:00 horas
Obra financiada por lo Fondos del Resarcimiento.
Decreto N° 2070-2024

Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo

Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar

Luján de Cuyo MENDOZA

OPERATIVO

Drones y policías de élite detuvieron a un hombre en el Centro

En un operativo en calle Rioja, de Ciudad, la Dirección General de Investigaciones de la Policía detuvo a un hombre buscado por tentativa de homicidio. El sospechoso intentó escapar por los techos, pero fue localizado mediante drones de la Unidad VANT y apoyo del Grupo Especial de Seguridad. Tras ser cercado, el detenido quedó a disposición de la Justicia.

CAOS EN EL ACCESO ESTE

La rueda sin control de un camión hirió a un motociclista

Este miércoles, a un camión de Aguas Mendocinas se le desprendió una rueda en el Acceso Este, en Guaymallén. El neumático cruzó de carril, provocando que un motociclista cayera al intentar esquivarlo. El herido fue asistido por médicos del Servicio de Emergencias Coordinado y trasladado a un hospital.
Hubo importantes demoras en el tránsito matutino.

MUNDO

EFE

PROYECTILES. Ayer, el Ejército estadounidense lanzó una nueva represalia contra la República Islámica.

Trump redobla la ofensiva contra Irán y lanza nuevos ataques

ORIENTE MEDIO. Washington confirmó bombardeos contra instalaciones iraníes y haber sacado 100 millones de barriles de petróleo por Ormuz.

La escalada entre Estados Unidos e Irán, por segundo día consecutivo, sumó bombardeos en territorio persa. Ayer el Comando Central estadounidense (Centcom) confirmó ataques contra varios objetivos iraníes en respuesta a acciones atribuidas al gobierno de Teherán.

La ofensiva se produjo tras varios días de tensión creciente y luego de que Irán derribara un helicóptero estadounidense. En ese contexto, el presidente Donald Trump aseguró que las operaciones militares en Medio Oriente continuarán.

"Los golpeamos con dureza ayer y volveremos a hacerlo hoy", afirmó el mandatario desde la Casa Blanca. Sus declaraciones se dieron mientras crecen las dudas sobre la continuidad de las negociaciones entre ambos países para alcanzar un entendimiento que permita reducir el conflicto.

Horas antes, Trump había señalado que Irán demoró demasiado las conversaciones diplomáticas y advirtió que ahora deberá enfrentar las consecuencias de esa decisión.

Fuga secreta

En paralelo, el presidente reveló detalles de una operación militar que, según indicó, se desarrolló de manera reservada durante las últimas semanas en el golfo Pérsico. El objetivo fue garantizar el tránsito de barcos comerciales por el estrecho de Ormuz, uno de los corredores energéticos más importantes del mundo.

A través de un mensaje publicado en la red social, Trump explicó que en mayo ordenó a las Fuerzas Armadas desplegar una misión especial para asistir a petroleros y buques mercantes que atravesaban la zona. Con iniciativa permitió que más de 100 millones de barriles de petróleo llegaran a los mercados internacionales pese a las restricciones derivadas de la crisis regional.

El mandatario sostuvo además que más de 200 embarcaciones navegaron de forma segura por el estrecho y atribuyó ese resultado al control que, según afirmó, ejerce Estados Unidos sobre esa vía marítima estratégica.

Trump también aseguró que parte de esas operaciones se realizaron sin que las autoridades iraníes tuvieran conocimiento. Y afirmó que Washington logró movilizar millones de barriles de crudo a través del golfo Pérsico mientras se mantenía el bloqueo en la zona.

Irán no lo sabía

"Nadie lo sabía. ¿Saben quién tampoco lo sabía? Irán", afirmó el presidente.

De acuerdo con su relato, 22 buques atravesaron el estrecho durante la noche y sin sistemas de iluminación visibles. Trump sostuvo que las capacidades de detección iraníes fueron afectadas por los enfrentamientos militares de los últimos meses.

El jefe de Estado consideró que estas operaciones ayudaron a contener el precio internacional del petróleo. Según indicó, el barril se mantiene alrededor de los 85 dólares y evitó un escenario en el que los valores hubieran superado los 200 dólares.

Wall Street cierra en rojo

Wall Street cerró en rojo y su principal indicador, el Dow Jones de Industriales, bajó un 1,87%, después de que el presidente Trump, amenazara a Irán con llevar a cabo nuevos ataques.
Al cierre del parqué neoyorquino, el Dow Jones cayó a 49.918 puntos; el S&P 500 retrocedió un 1,62%, hasta 7.266, y el Nasdaq perdió un 1,98%, hasta 25.169.

Los islámicos ven "desesperación" en Estados Unidos

Irán respondió ayer los ataques estadunidenses con bombardeos contra 21 objetivos militares en todo Oriente Medio, incluido Jordania, Kuwait y Baréin, un extremo negado por Washington. Unas horas antes, El presidente de Irán, Masud Pezeshkian, afirmó que las amenazas de Trump de atacar las infraestructuras iraníes son "un signo de desesperación" y no una demostración de poder.

"Las infraestructuras críticas son el sustento de la población de una nación. Amenazar con atacarlas —desde las redes de transporte hasta los sectores de la electricidad y el agua— no es una demostración de poder, sino un signo de desesperación ante la determinación de una nación", dijo en X Pezeshkian.

El mandatario iraní aseguró que su país "se mantendrá firme ante cualquier presión o amenazas gracias a los conocimientos y la experiencia de sus especialistas, así como a la unidad y la solidaridad nacional".

Volver a las armas

Trump aseguró que su país atacará "con dureza" a Irán después de los bombardeos que efectuó en la víspera en represalia por el derribo de un helicóptero y de que Teherán asegurara que revisará la continuación de las negociaciones.

El presidente estadounidense insinuó en una entrevista con la Fox que podría atacar infraestructuras iraníes. Mientras que por su parte, la Republica Islámica respondió atacando objetivos militares en Jordania, Kuwait y Baréin, y aseguró que revisará la continuación de las negociaciones con Estados Unidos tras los bombardeos.

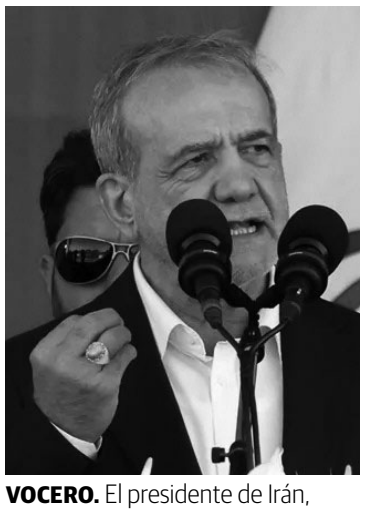

VOCERO. El presidente de Irán, Masud Pezeshkian.

DERECHOS HUMANOS

Ordenan el cierre de El Helicoide, el centro de tortura en Venezuela

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ordenó el cierre de El Helicoide, un edificio gubernamental señalado de ser un centro de tortura en Venezuela, al emitir un fallo por el caso de la detención en 2003 en ese lugar de un estudiante y condenar por ello al Estado venezolano.
"La Corte estima pertinente ordenar al Estado que disponga, en un plazo de 18 meses a partir de la notificación de la presente sentencia, el cierre del centro de detención 'El Helicoide'", indicó la CIDH. Agregó que en el lugar un número importante de personas fue víctima de detención arbitraria, torturas y tratos inhumanos.

COLOMBIA

El presidente Gustavo Petro sería suspendido en forma "provisional"

La presidenta de la Comisión de Acusaciones del Congreso colombiano, Gloria Arizabaleta, ordenó la "suspensión provisional" del presidente, Gustavo Petro, por supuesta participación en la actual campaña política presidencial.
Se trata de una medida cautelar que nunca se había tomado antes en Colombia y que trata de acelerar el proceso de suspensión total del jefe de Estado, que solo puede ordenarlo el Senado, como dicta la Constitución.
En Colombia está prohibido que un presidente intervenga en una campaña política a favor de alguno de los candidatos y se considera "una falta gravísima".

PERÚ

Hay 20.000 votos de diferencia entre Sánchez y Fujimori

La distancia entre el candidato de izquierda Roberto Sánchez y la candidata de derecha Keiko Fujimori bajó a 20.000 votos, con el 97,36% del escrutinio de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Perú.
El candidato de Juntos por el Perú obtiene el 50,05% del sufragio con 8.987.619 votos y la postulante de Fuerza Popular recibe el 49,95% con 8.977.814 votos, según el reporte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
Sánchez tiene una diferencia de 0,11 puntos porcentuales sobre la hija del exmandatario Alberto Fujimori (1990-2000), razón por la cual ambos vigilan el cómputo de votos.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El regreso de la amenaza nuclear como peligro real

Desde el inicio de la ofensiva rusa, hace más de cuatro años, la retórica nuclear ha reaparecido en discursos oficiales, análisis estratégicos y debates diplomáticos. Algunos especialistas incluso sostienen que el actual escenario internacional, atravesado por múltiples conflictos simultáneos y tensiones entre grandes potencias, constituye una forma fragmentada de Tercera Guerra Mundial. En ese contexto, el riesgo nuclear deja de ser un recurso teórico para transformarse en una amenaza concreta. Lo que durante décadas fue un equilibrio sustentado en la disuasión hoy vuelve a mostrar grietas peligrosas.

Durante la Guerra Fría, entre 1947 y 1991, el mundo vivió bajo la sombra del enfrentamiento entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Episodios como la crisis de los misiles en Cuba demostraron hasta qué punto la humanidad estuvo al borde de la destrucción total. Paradójicamente, aquel temor impulsó acuerdos de distensión y tratados de control armamentístico, entre ellos el Tratado de No Proliferación Nuclear, que buscó limitar la expansión de este tipo de armamento.

El fin de la Unión Soviética generó la ilusión de un orden internacional más estable. Sin embargo, la desaparición del sistema bipolar no significó el desarme nuclear. Las potencias conservaron sus arsenales y nuevas naciones se sumaron al club atómico. Hoy se estima que existen alrededor de 13.400 armas nucleares en el mundo, una cifra suficiente para destruir la civilización varias veces.

Las consecuencias de una guerra nuclear serían devastadoras y globales. Más allá de las muertes inmediatas -que podrían alcanzar cientos de millones de personas-, el verdadero peligro radica en los efectos climáticos posteriores. El humo y los aerosoles liberados por las explosiones bloquearían la radiación solar, provocando un descenso de la temperatura global, el llamado "invierno nuclear". La producción agrícola mundial caería drásticamente, generando hambrunas masivas, crisis sanitarias y colapsos económicos prolongados.

A diferencia de conflictos anteriores, ninguna región del planeta quedaría al margen. Incluso países alejados del teatro de operaciones sufrirían escasez alimentaria, migraciones forzadas y graves alteraciones ambientales. En otras palabras, una guerra nuclear no tendría vencedores. Lo que sobrevendría, si la humanidad logra sobrevivir. aunque sea malamente, sería un mundo invivible que prácticamente habría que reconstruir otra vez desde cero.

Frente a este panorama, los movimientos pacifistas, las distintas religiones y la comunidad científica vuelven a advertir sobre la urgencia del desarme y la diplomacia multilateral. La historia demuestra que la supervivencia humana depende menos del poder militar que de la capacidad política para evitar lo irreversible. Hoy, más que nunca, el mundo necesita recuperar la lógica de la negociación antes de que el fantasma nuclear deje de ser una amenaza y se convierta en tragedia. El mundo no puede ni debe retornar a aquellos dramas que ya creía superados.

INDUSTRIA CULTURAL

Las orquestas del Titanic

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Hay algo interesante en los foros dedicados a las industrias creativas.

Cuanto más incierto parece el mundo, más mesas aparecen hablando de innovación, talento, sostenibilidad, gobernanza cultural, territorios inteligentes y ecosistemas colaborativos. Y eso es una buena noticia.

Mendoza fue sede de uno de esos encuentros. Organizado por el Consejo Federal de Inversiones (desde CABA como corresponde) reunió a funcionarios de todo el país, algunos académicos, emprendedores, expertos internacionales y responsables de áreas públicas para debatir sobre el futuro de las industrias creativas.

La escena era impecable. Pantallas gigantes, moderadores, credenciales colgando del cuello y discursos cuidadosamente elegidos: innovación, creatividad, transformación, desarrollo, impacto.

Nada de esto está mal.

Sería injusto despreciar lo sucedido. Hay gente comprometida, proyectos valiosos y esfuerzos genuinos por pensar el presente y el futuro de la cultura.

El problema aparece en otro lugar.

Mientras hablamos de creatividad, la creatividad parece estar ocurriendo muchas veces fuera de esos espacios. Mientras hablamos de políticas públicas para la cultura, cada vez quedan menos recursos para sostenerla.

Se escucharon opiniones interesantes sobre cómo la cultura genera infraestructura, empleo, desarrollo e identidad.

Sin embargo, para buena parte de las administraciones públicas sigue siendo considerada un gasto antes que una inversión.

La contradicción merece la atención lejos del reclamo.

El sociólogo alemán Andreas Reckwitz lo advirtió hace tiempo en "La invención de la creatividad. Sobre el proceso de estetización social". Su tesis es provocadora: la creatividad dejó de ser una práctica excepcional para convertirse en una obligación social.

Hoy todo debe ser creativo.

Las ciudades deben ser creativas.

Las empresas deben ser creativas.

Las universidades deben ser creativas.

Los gobiernos deben ser creativos.

Incluso los organismos que ya no cuentan con recursos suficientes deben presentarse como innovadores.

La creatividad pasó de ser una fuerza disruptiva a convertirse, muchas veces, en un discurso institucionalmente correcto.

Mientras se desarrollaban muy buenas exposiciones y las redes se inundaban de fotografías del encuentro, apareció una metáfora inevitable: la orquesta del Titanic.

No porque el encuentro estuviera destinado al fracaso.

Tampoco porque quienes participaban fueran ingenuos.

Sino porque se percibía una distancia creciente entre los discursos y las condiciones materiales necesarias para que esos discursos se conviertan en realidad.

Se habló de fortalecer las industrias creativas mientras gran parte de las estructuras públicas vinculadas a la cultura atraviesan procesos de desfinanciamiento.

Se habló de innovación mientras numerosos programas desaparecen o sobreviven con recursos mínimos.

Se habló de desarrollo cultural mientras organismos encargados de impulsarlo apenas logran sostener su funcionamiento básico.

Las políticas públicas son imprescindibles como también el incentivo al sector privado para que se involucre.

Mas allá de las declaraciones se necesitan presupuestos, programas y continuidad para acompañar procesos concretos.

Se discutió sobre innovación mientras artistas, realizadores, y emprendedores culturales buscan financiamiento en un territorio cada vez más árido.

Hay una diferencia enorme entre promover la creatividad y financiarla.

Entre lo positivo de organizar un encuentro y construir una política.

Esa diferencia suele quedar fuera de los escenarios.

Suele quedar fuera de plano aquello que no pudo concretarse.

Los proyectos que quedaron sin apoyo, las becas que nunca llegaron, los teatros que sobreviven gracias al voluntarismo, los emprendimientos culturales que desaparecen antes de consolidarse.

Toda economía creativa produce casos de éxito, pero también produce marginados.

Artistas que no encuentran financiamiento, gestores culturales que trabajan en condiciones precarias, creadores que sostienen sus proyectos a duras penas o emprendedores que abandonan antes de llegar a desarrollarse, empresas y empresarios que podrían involucrarse más activamente en la construcción de ecosistemas culturales sostenibles, etc., etc.

"Bajate de la cruz que necesitamos la madera" dirán algunos, pero es que hay habitantes invisibles de la creatividad que rara vez aparecen en los documentos, y son quienes sostienen gran parte de la vida cultural cotidiana.

Mientras tanto, numerosos organismos públicos parecen haber quedado atrapados en una lógica cada vez más orientada a la administración de eventos y los shows de alto impacto comunicacional/electoral.

La cultura rara vez nace de un panel y las grandes transformaciones culturales no son solo producto exclusivo de una mesa de consenso.

Reckwitz recuerda que la creatividad corre el riesgo de transformarse en una ideología vacía: una palabra correcta que nadie se atreve a cuestionar.

No faltan buenas intenciones.

Lo que empieza a faltar son políticas capaces de convertir los propósitos en realidades concretas, capaces de consolidar ecosistemas, agendas sostenibles y procesos de largo plazo.

Mientras la orquesta sigue tocando bajo las luces del auditorio y los posteos institucionales continúan circulando, hay hacedores buscando recursos y proyectos que todavía no encuentran cómo nacer o cómo seguir.

El iceberg ya puede verse en el horizonte. La buena noticia es que todavía hay tiempo para cambiar el rumbo.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 11 de junio de 1926

Exigencias sanitarias para las peluquerías

La Dirección General de Salubridad exigirá que en las peluquerías se desinfecten los instrumentos y útiles que se usan para el servicio público.
Los establecimientos del ramo dispondrán de 45 días para esta en condiciones de desinfectar los instrumentos que se utilizan en la práctica.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

JUEGAN HOY

Hora	Partido	Canales
18:00 h	México vs. Sudáfrica	DT Sports / Telefé / Disney+
23:00 h	Corea del Sur vs. Rep. Checa	DT Sports / TyC Sports

GENTILEZA

MÍTICO. El imponente estadio Azteca, escenario de hazañas memorables durante 1970 y 1986, abrirá hoy las puertas del Mundial 2026.

El mundo vuelve a soñar

FÚTBOL. El Mundial 2026 levanta el telón. Y lo hace en un escenario único: el estadio Azteca, templo de grandes hazañas y punto de partida de una historia que buscará coronar al mejor equipo del planeta.

La cuenta regresiva llega hoy a cero. A las 16.00, cuando la pelota comience a rodar en Ciudad de México, el Mundial 2026 dejará de ser una espera para convertirse en realidad. Y no podía haber un escenario más simbólico para abrir la fiesta que el estadio Azteca, uno de los templos sagrados del fútbol, el lugar donde la historia dejó algunas de sus huellas más profundas.

El partido inaugural entre México y Sudáfrica marcará el comienzo de una Copa del Mundo inédita. Será la primera con 48 selecciones, la más extensa de la historia y también la primera organizada por tres países: México, Estados Unidos y Canadá. Un torneo que se jugará a escala continental y que tendrá una particularidad nunca vista: tres ceremonias inaugurales, una en cada país anfitrión, aunque la principal será la que se desarrollará en suelo mexicano.

La elección del Azteca para el puntapié inicial tiene un peso que va mucho más allá de la logística. El estadio de Ciudad de México se convertirá en el primero del mundo en albergar partidos inaugurales de tres Copas del Mundo diferentes, después de haber sido protagonista en 1970 y 1986.

Hablar del Azteca es hablar de la memoria misma del fútbol. Allí, en 1970, el brasileño Pelé levantó su tercera Copa del Mundo y completó una obra irrepetible. Dieciséis años después, en ese mismo césped, Diego Armando Maradona protagonizó una de las actuaciones más extraordinarias que recuerde el deporte. En México 86 nacieron el Gol del Siglo y la Mano de Dios frente a Inglaterra. También allí, el capitán argentino levantó el trofeo que convirtió a la Selección en campeona del mundo por segunda vez.

Por eso la ceremonia inaugural buscará apoyarse en esa carga histórica, pero también en la identidad cultural mexicana. La FIFA anunció un espectáculo centrado en expresiones tradicionales del país, con fuerte presencia del papel picado, uno de los símbolos más reconocibles de las celebraciones populares mexicanas. Música, danza, color y representaciones artísticas recorrerán la diversidad cultural de una nación que vive el fútbol con una intensidad única.

La ceremonia contará además con una destacada participación musical. Entre los artistas confirmados aparecen Maná, Alejandro Fernández, Lila Downs, Belinda, Los Ángeles Azules, J Balvin, Danny Ocean y la sudafricana Tyla. También está prevista la actuación de Shakira junto al nigeriano Burna Boy, en una propuesta que buscará reflejar el carácter global de la competencia.

La elección de México para abrir el Mundial también representa un reconocimiento a la tradición futbolera del país. Aunque Estados Unidos albergará la mayor cantidad de encuentros y la final del torneo, la FIFA decidió que el primer capítulo de esta historia se escriba en el Azteca, un escenario cuya mística atraviesa generaciones.

A partir de hoy comenzará un recorrido gigantesco. Durante poco más de un mes, 48 selecciones disputarán 104 partidos distribuidos en 16 ciudades de los tres países anfitriones. Nunca antes una Copa del Mundo había tenido semejante dimensión geográfica y deportiva.

Pero antes de los goles, las sorpresas y las consagraciones, habrá un instante compartido por millones de personas alrededor del planeta. Ese momento en el que las luces se encienden, la música invade el estadio y la pelota espera inmóvil en el centro del campo.

Como ocurrió con Pelé en 1970 y con Maradona en 1986, una nueva generación de futbolistas comenzará a escribir su propia historia. El Mundial vuelve a ponerse en marcha. Y lo hace donde tantas leyendas dejaron su marca: en el Azteca, el estadio donde el fútbol puede sentirse eterno.

> “El fútbol nos recuerda algo que no debemos olvidar: la vida no es una carrera para lucirse en solitario, sino un camino que aprendemos a recorrer juntos. Quien no sabe pasar el balón, aunque tenga talento, todavía no ha entendido el juego. Y quien no sabe vivir con los demás y para los demás, todavía no ha entendido la vida”.
>
> **Papa León XIV**
> @Pontifex_es

> “El Azteca es un estadio que trasciende al fútbol y forma parte de la cultura latinoamericana. Es un escenario donde la arquitectura, la altura, la luz y el entorno generan una atmósfera irrepetible. Hay una percepción personal, posiblemente divinizada, que se me impone: los partidos jugados en el Azteca tienen una luz épica”.
>
> **Jorge Valdano**
> Argentina - Campeón del mundo 1986

Escenario de los homenajes eternos

La apertura del Mundial 2026 será también una oportunidad para rendir homenaje a dos de las figuras más grandes de la historia del fútbol: Diego Armando Maradona y Pelé, protagonistas de capítulos imborrables que tuvieron al estadio Azteca como escenario.

La FIFA preparó un segmento dedicado al capitán argentino campeón del mundo en México 1986. El tributo repasará algunos de los momentos más recordados de su carrera mundialista, con referencias a los dos goles que le marcó a Inglaterra en los cuartos de final de aquella Copa del Mundo.

El reconocimiento contará además con la presencia de personalidades vinculadas al fútbol argentino e internacional, en una ceremonia que buscará unir distintas generaciones alrededor de quienes marcaron una época.

La otra gran figura homenajeada será Pelé. El brasileño, tricampeón mundial y máxima estrella de México 1970, también tendrá su espacio en una fiesta cargada de simbolismo. Será la primera inauguración mundialista desde su fallecimiento, ocurrido en 2022, y por eso el recuerdo tendrá una carga emotiva especial.

Aunque la FIFA mantuvo bajo reserva buena parte de los detalles, se espera que ambos homenajes ocupen un lugar destacado dentro de una ceremonia pensada para celebrar el pasado, el presente y el futuro del fútbol. Antes de que empiece una nueva historia mundialista, el Azteca volverá a mirar hacia atrás para recordar a quienes lo convirtieron en un escenario inmortal.

39

días a pura competencia.
Desde hoy, el mundo se paraliza en torno al balón. Las emociones estarán a flor de piel.

Messi, listo para liderar otra vez a la Scaloneta

MUNDIAL 2026. El rosarino ingresó media hora en el segundo tiempo, hizo un gol en dos minutos y dejó muchas certezas para la competencia.

GENTILEZA

EN MODO MUNDIAL. Messi mostró destellos de su talento. Crack.

Lionel Messi jamás falla. Puede jugar mejor o peor, pero se debe al espectáculo y, sobre todo, al fútbol. Porque él es el fútbol.En Auburn, su concierto no duró tanto como otras veces, pero congregó a más de 88.043 personas que llegaron desde cualquier sitio cercano (o no) a esta ciudad universitaria del estadio de Alabama para ver el triunfo amistoso de la Selección Argentina ante Islandia (3-0), desafiando primero al intenso calor y después a un diluvio desproporcionado que hacía mucho tiempo no ocurría en la región hasta poner en riesgo el partido.

Pero la Pulga todo lo vale. Si con 120 segundos dentro de la cancha llenó de recuerdos a todos los que estuvieron en el estadio Jordan-Hare. Tocó una pelota, fue un pase-gol a Lautaro Martínez, a quien el arquero nórdico le cometió penal. Y esa pesadilla que le había quedado en el recuerdo al capitán ocho años atrás en el debut del Mundial 2018, se cerró para siempre con un zurdazo alto y cruzado. Igualó su récord personal de velocidad de conversión: había tardado lo mismo en un amistoso en 2015 contra Bolivia (7-0), también en EE.UU.

El primer encuentro de fútbol de la historia de esta comunidad, para la que se trató de "El partido del Siglo", dejó el sello del mejor de la historia. Acto seguido, el rosarino que cumplirá 39 años en pleno Mundial y jugó su encuentro 199 con la camiseta de la Selección, hizo una de esas apiladas marca registrada de derecha a izquierda a puro amague pero no la devolución de Nicolás González le quedó demasiado atrás.

El 10 también fue partícipe necesario del tercero albiceleste, con un pase quirúrgico para Rodrigo De Paul para coronar una jugada colectiva con la idiosincrasia de la Scaloneta, que empujó desde el punto penal Thiago Almada.

Con su gol ante Islandia, Messi es el futbolista más veterano en marcar un tanto con la camiseta de su país.

Sus camisetas habían inundado las coquetas calles de Auburn desde muy temprano. "¿Juega Messi?", se le preguntaba a cualquier periodista argentino que entraba a comer, a comprar un souvenir o simplemente se le escuchaba hablar en español. Los poco más de 21 minutos que estuvo en cancha también dejaron un pase de espaldas increíble, levantando la pierna casi hasta la cabeza y tirando la pelota de sombrerito para "Toro" Martínez. Quedó claro que la sobrecarga muscular quedó bien atrás y está óptimo para debutar contra Argelia, cuando cumplirá su bicentenario de partidos en la Selección.

117
GOLEADOR HISTÓRICO.
Messi convirtió 117 goles en 199 partidos con la Selección Argentina. Es el máximo goleador histórico.

Y para ese partido puede estar tranquilo el entrenador Lionel Scaloni. No solo por el capitán. Sino porque el balance de los dos amistosos lo hizo sacar conclusiones más que positivas con todos los que conforman el plantel. Si hasta pudo probar Montiel, después del desgarro que lo había puesto en duda. Habrá que esperar a ver cómo responde en la recuperación.

Repitió el mediocampo de Honduras y colocó a Nicolás Paz, recuperado del traumatismo que le provocó una fisura en el platillo medial de la rodilla izquierda. Fue Valentín Barco, otra vez, el destacado de un equipo que cuando hace mover la pelota es muy difícil de frenar.

Hizo el gol el "Colo", a los 8 minutos, con una volea ejecutada a la perfección desde el borde del área. Antes, Islandia había hecho temblar a Gerónimo Rulli cuando lo gambetearon a Giay y Ellertsson se lo perdió increíblemente en el segundo palo.

Manejó los hilos Exequiel Palacios -nuevamente-, Lisandro Martínez fue un baluarte defensivo -¿se mete como titular?- y Nico Paz demostró que puede ser el cambio de ritmo necesario para algún encuentro que se necesite destrabar o liquidar de contragolpe. Scaloni metió mayoría de titulares en el complemento para buscar rodaje: Alexis y Lautaro tuvieron sus chances de gol pero el palo se las negó.

Messi dejó su huella, también, en Alabama. Ahora vendrá el momento de disfrutar y jugar su sexta Copa del Mundo, la de la despedida, pero que desea que sea además la de una consagración única.

> "Vamos más juntos que nunca. Que la gente no tenga dudas de que vamos a dejar todo, como lo hicimos siempre. Este grupo quiere competir".
>
> **Lionel Messi**
> CapitÓn de la Selección Argentina

La Selección bajo la lupa de Scaloni

MUNDIAL 2026. El DT confirmó a Leandro Paredes y blanqueó que el reemplazo de Leonardo Balerdi está entre dos nombres.

GENTILEZA

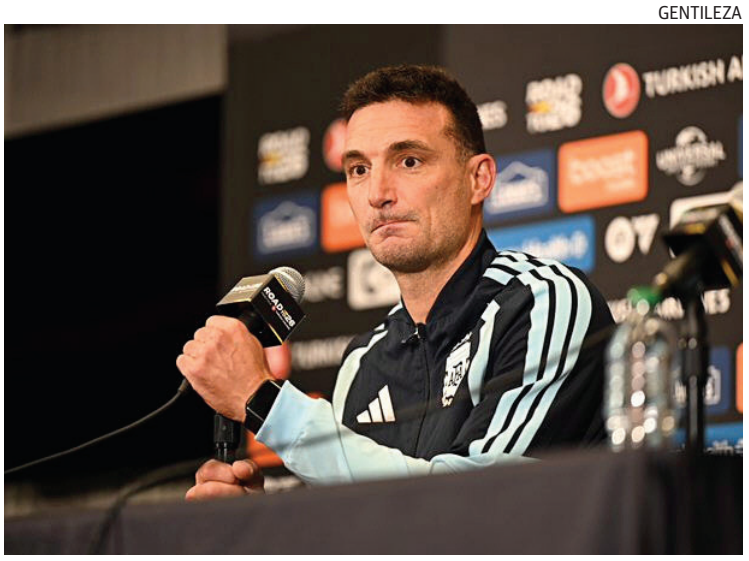

POSITIVO. Lionel Scaloni se mostró feliz con el rendimiento del equipo.

A Lionel Scaloni se le agota el tiempo, pero a su vez, se le simplifica la decisión. Después de la goleada sobre Islandia en el cierre de la gira previa, dejó varias sentencias sobre el tema a resolver por estas horas en la concentración de la Selección Argentina: el reemplazante del desgarrado Leonardo Balerdi. Y ese nombre y apellido número 26 saldrá "entre dos opciones" y se conocerá en las próximas horas.

"Serán dos días para decidir el reemplazo de Balerdi", avisó de arranque, descartando la posibilidad de hacer un anuncio en Auburn. Sin embargo, rápidamente agregó: "Tenemos una idea de quién puede ser, pero la prueba de hoy me dejó satisfecho y me despejó muchas dudas en cuanto a qué le podía hacer falta al equipo".

"Si te digo que esta acá es muy fácil y si te digo que no llaman a todo el mundo. Hay dos opciones y vamos a esperar. Me parece que hoy no es lo importante, a lo mejor para ustedes sí y lo entiendo, pero creo que lo importante es que el equipo ha dado buenas muestras de estar bien, de dar salud, los jugadores demostraron que están bien y eso es lo que siempre queríamos", explicó.

Tal como se anticipó durante la previa del encuentro ante Islandia, esa disputa por la última está entre dos nombres, uno que ya está en el plantel y otro que ya fue contactado para que esté atento en caso de un llamado de emergencia. Lo que avisó el DT es que no será necesariamente por un jugador del mismo puesto que Balerdi.

El primero es Agustín Giay, el ex San Lorenzo que integró la lista de 55 y viajó a Estados Unidos para estar a disposición en caso de necesidad. Fue titular contra Honduras e Islandia, y cumplió en el puesto de lateral derecho, un lugar que es propiedad de Nahuel Molina y Gonzalo Montiel pero que llegan tocados y será clave determinar la evolución de sus recuperaciones.

El otro es un viejo conocido, Guido Rodríguez, que fue titular contra México en Qatar 2022 y ya se sabe de memoria el plan de vuelo de la Scaloneta en esta clase de eventos.

Más allá de ese interrogante todavía abierto, el otro gran título que dejó Scaloni fue dedicado a Leandro Paredes, que sufrió una molestia muscular en su último partido con Boca y llegará con lo justo a la Copa del Mundo. En ese sentido, el técnico fue enfático: "Leandro está bien, no hace falta esperarlo. Él se va a quedar con nosotros, eso seguro".

Por último, Lionel Scaloni se refirió al mensaje que le bajó a los jugadores de cara a la ilusión que se generó: "Lo tengo fácil, porque se lo dije a los jugadores. Estamos en un momento importante, estamos bien, eso no te asegura nada pero lo que me están garantizando es que van a dejar todo, que van a seguir jugando como vienen jugando".

> A Paredes no hace falta esperarlo, está bien y no lo vamos a apurar. El fin de semana estará con el grupo y no va por ese lado. Se va a quedar con nosotros, eso seguro".

Lionel Scaloni tiene "dos opciones" para el reemplazo en la lista de Leonardo Balerdi: el defensor Agustín Giay o el experimentado Guido Rodríguez.

Argentina contra todos: también enfrenta la historia

MUNDIAL 2026. La selección intentará una hazaña que no consigue ningún país desde hace 64 años: gritar bicampeón.

En el fútbol siempre se pueden alcanzar territorios nuevos, deshabitados hasta ahora, pero el pasado sirve como mapa de referencia: la historia de las Copas del Mundo muestra qué hazañas se conquistaron y cuáles parecen estar al otro lado del límite de lo posible. Argentina finalmente se encamina a una aventura rumbo a un terreno desconocido, donde nadie llegó en los últimos 64 años: el bicampeonato del mundo.

Sólo hay dos antecedentes, y ambos de un fútbol muy diferente al actual. En las Copas del Mundo de 1934 y 1938, Italia lo consiguió por primera vez. Eran tiempos en que todavía participaban pocos países: en la primera edición de ellas, jugada justamente en Italia -bajo el régimen de Mussolini-, hubo 16 participantes. En la segunda, en Francia, ya al borde de la Segunda Guerra Mundial, jugaron 15 países. Más de dos décadas más tarde, entre Suecia 1958 y Chile 1962, fue el turno de Brasil de Pelé -aunque jugó sólo un partido y medio en ese segundo Mundial- y Garrincha. Y desde entonces, tierra virgen, un planeta deshabitado: ninguna selección pudo repetir su título cuatro años más tarde.

No sólo eso. El pasado reciente también le arrojó piedras a los campeones. De los últimos seis Mundiales, cuatro de las selecciones que debían defender su título quedaron eliminadas en la primera ronda: Francia en 2002, Italia en 2010, España en 2014 y Alemania en 2018. Es cierto, también, que Francia estuvo a punto de ganar el bicampeonato del mundo en Qatar 2022 -lo impidió esa salvada del Dibu Martínez sobre el final-, pero en definitiva se sigue tratando de una hazaña en blanco y negro.

No hace falta decir que la verdad del Mundial 2026 estará en el campo de juego, no en los libros ya escritos, pero la historia es una buena referencia para dimensionar la dificultad de la misión argentina en Estados Unidos. Incluso, si es por rebelarse contra el pasado, la selección deberá dejar atrás también dos episodios negativos: cada vez que Argentina debutó como campeona del mundo, perdió. Fue 0-1 ante Bélgica, en España 1982, y 0-1 ante Camerún, en Italia 1990.

Dicho eso, la Argentina de los Lioneles, Messi y Scaloni, ya sabe lo que es repetir un título: ganó la Copa América EE.UU 2024 en su defensa de la obtenida en Brasil 2021. Y consiguió, además, otro logro que acaso tomó su justa dimensión: terminó primera en las Eliminatorias por encima de Brasil, como no ocurría desde la clasificación al Mundial 2002. Es decir, es una selección que, ya tocado el techo en Qatar 2022, siguió arriba. Los especialistas coinciden en que hay algo más difícil que ganar: mantener ese hambre, una voracidad a la que justamente se refirieron los futbolistas luego del 3-0 ante Islandia.

"Dije en su momento que este grupo no los iba a dejar tirados y lo sigue demostrando. Es un grupo muy ganador que quiere siempre más", dijo Messi, acaso una síntesis de un equipo que, además de ganarle a sus rivales, también deberá vencer a la historia.

En el Mundial de Italia 90, Argentina perdió el juego final por 1-0 ante Alemania. Aún, la herida no cicatriza.

GENTILEZA

ILUSIONADOS. Argentina sueña con el bicampeonato mundial.

La pelota más lista del mundo

Trionda, el balón oficial del Mundial de Fútbol 2026, en el propio nombre hace referencia al trío de países anfitriones.

Con la versión profesional de Trionda y su tecnología **Conected Ball** se dice adiós, por ejemplo, al polémico doble toque.

Entre **ocho y doce** cámaras estarán conectadas a la pelota.

Trionda incluye un sensor de unidad de medición inercial (IMU) integrado, que se comunica con una red de antenas para rastrear en tiempo real su posición, velocidad, efecto y puntos de contacto.

Para garantizar la estabilidad y balance de la pelota, se ha creado una serie de contrapesos en el resto de paneles para equilibrar el peso del chip.

El sensor de alta precisión, que emite datos 500 veces por segundo. Este flujo de información permite al VAR detectar fueras de juego y contactos imperceptibles con una exactitud milimétrica.

Construido con **cuatro paneles** llenos de detalles en relieve que, estratégicamente, ayudan a la estabilidad en el vuelo y la dirección.

Íconos texturizados que potencian el agarre y la conducción, especialmente en climas húmedos. Los gráficos son de los tres países organizadores: la estrella de EEUU, la hoja de arce de Canadá y el águila de México.

La evolución de las pelotas en los mundiales

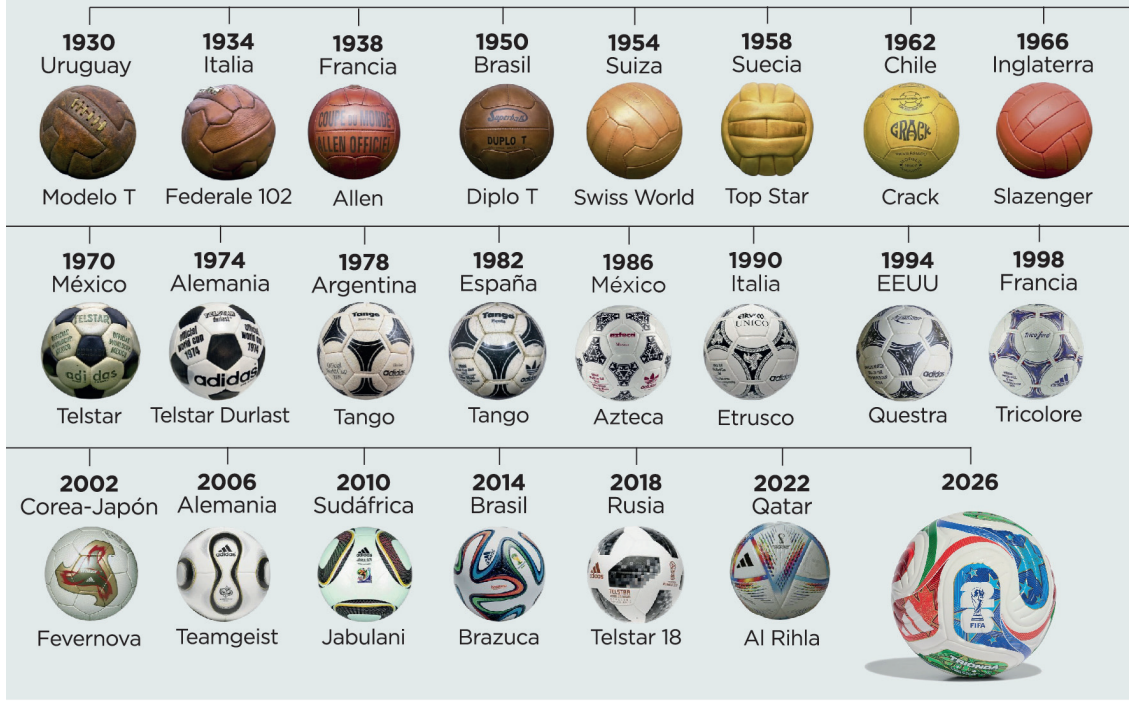

EFE

GIULIANO SIMEONE. Su papá, Diego, jugó el Mundial 1994-1998 y 2002.

Herederos que llevan el fútbol en la sangre

MUNDIAL 2026. A los 27 casos históricos de padres e hijos mundialistas se suman nuevos capítulos. Argentina, tien dos casos. Todos los detalles.

Entre las múltiples historias que ofrecerá el Mundial de Estados Unidos, México y Canadá, que comenzará este jueves 11 de junio, habrá una que despertará inevitablemente la memoria de los hinchas. En varias selecciones volverán a aparecer apellidos que ya supieron escribir capítulos importantes en la Copa del Mundo. La diferencia es que esta vez serán los hijos quienes intentarán ocupar el centro de la escena.

No es algo nuevo. Antes ocurrió con familias que dejaron una marca en la historia de los Mundiales, como los Maldini en Italia, los Sanchís en España, los Djorkaeff en Francia, los Forlán en Uruguay o los Schmeichel en Dinamarca.

Erling Haaland

El gran responsable de llevar a Noruega a un Mundial después de 28 años lleva un apellido conocido. Y también una presión acorde a su talento. Erling Haaland, figura del Manchester City y uno de los goleadores más temidos del planeta, encabezó una clasificación impecable de su selección. Su padre, Alf-Inge Haaland, también jugó un Mundial. Fue con Noruega en Estados Unidos 1994.

Kristian Thorstvedt

El caso de Haaland no será el único dentro del plantel noruego. Kristian Thorstvedt seguirá el camino de su padre Erik, arquero titular de Noruega en Estados Unidos 1994. Nacido en Stavanger, el 13 de marzo de 1999, es un mediocampista noruego de 1m89 que combina despliegue físico, llegada al área y buena técnica. kristian heredó el ADN futbolero familiar, aunque construyó una carrera propia como volante con llegada al gol. Desde 2020 integra el seleccionado mayor de Noruega.

Marcus Thuram

Marcus Thuram ya sabe lo que es jugar un Mundial. Estuvo en Qatar 2022 y ahora buscará ganar un protagonismo mayor con Francia.Aun así, la comparación con su padre todavía parece lejana. Lilian Thuram fue una de las figuras de la generación más exitosa del fútbol francés: representó a Francia en los Mundiales de 1998, 2002 y 2006, fue campeón como local en el primero y acumuló 16 partidos y dos goles en la máxima competencia.

Giuliano Simeone

Entre los casos argentinos aparece Giuliano Simeone, que se ganó un lugar en el ciclo de Lionel Scaloni después de afirmarse en el Atlético de Madrid. El hijo menor del Cholo tendrá su primera experiencia mundialista con la camiseta albiceleste y buscará aportar la intensidad que lo caracteriza.Su padre, Diego Simeone, representó a la Argentina en tres Copas del Mundo: Estados Unidos 1994, Francia 1998 y Corea-Japón 2002. En total disputó once partidos mundialistas.

Nicolás Paz

También estará Nicolás Paz, uno de los nombres que mejor representan el recambio generacional de la Selección Argentina. Nacido en Tenerife y formado futbolísticamente en España, eligió vestir la camiseta argentina, el país de su familia y de su padre, Pablo Paz. El ex defensor integró el plantel argentino que disputó el Mundial de Francia 1998 bajo la conducción de Daniel Passarella. Curiosamente, compartió aquella selección con Diego Simeone, por lo que casi tres décadas después sus hijos volverán a coincidir en una Copa del Mundo con la camiseta albiceleste.

Justin Kluivert

Justin Kluivert tendrá finalmente su estreno en una Copa del Mundo con Países Bajos.El delantero del Bournemouth quedó fuera de Qatar 2022. Su padre, Patrick Kluivert, representó a Países Bajos en Francia 1998. Aquella selección alcanzó las semifinales y terminó en el cuarto puesto tras caer ante Brasil por penales.

Luca Zidane

La historia de Luca Zidane tiene una particularidad. A diferencia de otros casos, no representará a la misma selección que hizo famoso a su apellido. El arquero del Granada eligió jugar para Argelia, país de origen de su familia paterna, mientras que su padre, Zinedine Zidane, fue el gran emblema de Francia en los Mundiales de 1998, 2002 y 2006. Campeón del mundo en Francia 1998 y finalista en Alemania 2006, Zizou dejó una huella imborrable. Luca intentará ahora construir la suya con otra camiseta.

Paz y Simeone serán los primeros hijos de exfutbolistas argentinos en jugarán una Copa del Mundo para Argentina.

Giovanni Reyna

Giovanni Reyna volverá a jugar un Mundial con Estados Unidos, esta vez además con la responsabilidad de hacerlo como local. Nacido en Inglaterra y con raíces argentinas y portuguesas, eligió seguir el mismo camino que su padre Claudio, uno de los futbolistas más importantes de la historia de EE.UU. Claudio Reyna integró los planteles de Estados Unidos en los Mundiales de 1994, 1998, 2002 y 2006.

27 casos de padres e hijos mundialistas

Según los registros de la FIFA, ya son 27 los casos de padres e hijos que participaron de una Copa del Mundo.

La primera historia se remonta a México. Luis Pichojos Pérez jugó para el seleccionado mexicano en Uruguay 1930 y, 40 años más tarde, su hijo Mario participó con la misma camiseta en México 1970.

También, como será el caso de Luca Zidane, existen antecedentes de hijos que representaron a una selección distinta de la de sus padres. El primer caso fue el de José Vantolrá, quien jugó para México en 1970 después de que su padre Martí lo hiciera para España en Italia 1934.

Algo similar ocurrió con Jan Kozák y Vladimír Weiss. Sus padres disputaron los Mundiales de España 1982 y Italia 1990 con Checoslovaquia, mientras que ellos representaron a Eslovaquia en Sudáfrica 2010.

Hoy, una nueva generación intentará demostrar que la herencia pesa. Pero también que, detrás de cada apellido ilustre, hay una historia propia que todavía está por escribirse.

El árbitro deportado por EE.UU es héroe en Somalia

MUNDIAL 2026. Omar Abdulkadir Artan regresó a su país y una multitud lo esperó en el aeropuerto para aclamarlo. Nació un ìdolo.

El árbitro somalí Omar Abdulkadir Artan, cuya entrada a Estados Unidos fue denegada la semana pasada cuando iba a participar en el Mundial 2026, fue recibido como un héroe a su regreso a Somalia. También tuvo un encuentro con Hamza Abdi Barre, primer ministro del país.

Decenas de personas -incluidos aficionados, periodistas y autoridades- dieron la bienvenida en el Aeropuerto Internacional Aden Adde de la capital, Mogadiscio, al colegiado, que iba a convertirse en el primer somalí en arbitrar un partido en la historia de la Copa del Mundo.

Embutido en un chándal negro de la FIFA, el árbitro recibió ramos de flores y una gran bandera nacional que se acabó poniendo a modo de capa.

"No estoy molesto porque me enviaron de vuelta desde Estados Unidos. Continuaré trabajando duro y no me desanimaré. Es la clave para seguir creciendo", afirmó Artan en declaraciones difundidas por la televisión pública somalí. Y agregó: "Les prometo que en el próximo Mundial llegaré mucho más lejos y haré historia".

El árbitro agradeció, asimismo, las muestras de apoyo recibidas en los últimos días tras conocerse la decisión de las autoridades migratorias estadounidenses.

EFE

ÍDOLO. El árbitro volvió de EE.UU y se convirtió en héroe.

Por su parte, el ministro somalí de Defensa, Ahmed Moallim Fiqi, subrayó que Artan "ha elevado el nombre del pueblo somalí" y afirmó que el revés sufrido "no lo detendrá" en su carrera profesional.

El caso provocó una fuerte reacción en Somalia después de que las autoridades estadounidenses impidieran la entrada de Artan al país el pasado 6 de junio tras aterrizar en Miami procedente de Estambul.

Un portavoz del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos indicó que el árbitro fue considerado "inadmisible" por problemas detectados durante el proceso de verificación de antecedentes.

El Gobierno somalí calificó el martes de "lamentable"el incidente y anunció gestiones diplomáticas para solicitar explicaciones a Washington y a la FIFA.

Artan, elegido árbitro masculino del año 2025 por la Confederación Africana de Fútbol (CAF), iba a convertirse en el primer somalí en arbitrar un partido mundialista.

La Copa del Mundo comienza este jueves y se disputará hasta el 19 de julio en Estados Unidos, México y Canadá.

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

CONDUCTORA. La modelo, actriz y conductora se ha consolidado en el streaming con esta clase de propuestas. "Madre argentina" llega justo con el comienzo del Mundial.

Paula Chaves. Echa luz sobre el costado más íntimo de la Scaloneta

STREAMING. En el programa de Olga "Madre argentina", la conductora explora los grandes sacrificios y el silencioso sostén emocional de las familias detrás de los máximos ídolos del fútbol actual.

CHARLA ÍNTIMA. Paula Chaves, con la mamá de Enzo Fernández.

Detrás de cada vuelta olímpica, de cada medalla dorada y de los estadios colmados que corean los nombres de los jugadores de la Selección Argentina, existe una historia previa tejida en la intimidad de los hogares. Lejos de los flashes del éxito actual y de los contratos millonarios en Europa, los futbolistas que alcanzaron la gloria máxima en el plano internacional debieron transitar un largo y complejo camino formativo. En ese trayecto, el rol de la familia, y en especial el de las madres, resultó ser el verdadero motor de resistencia. Para visibilizar este universo desconocido, Paula Chaves asumió el desafío de ponerse al frente de *Madre argentina*, el nuevo contenido original *on demand* de la plataforma de streaming Olga.

Con más de dos décadas de trayectoria en la televisión tradicional y habiéndose consolidado recientemente en el espacio digital, la conductora decidió alejarse por un momento del ritmo vertiginoso y la estructura de los programas en vivo. El objetivo del ciclo es ambicioso pero simple en su esencia: construir un registro documental que ponga el foco en la infancia de los deportistas y en el testimonio de aquellas mujeres que los acompañaron desde sus primeros pasos.

La propuesta inaugural del ciclo ya se encuentra disponible en los canales digitales y tiene como protagonista a Marta, la mamá de Enzo Fernández, en un relato que conmovió por la enorme cantidad de sacrificios cotidianos implicados en los inicios de la carrera de su hijo. En los próximos días, el formato continuará con los lanzamientos de las charlas junto a Silvina Riela (madre de Alexis Mac Allister), y posteriormente con los episodios dedicados a las familias de Cristian "Cuti" Romero y Giuliano Simeone. En cada entrega, Chaves recorre los barrios originarios de los futbolistas y los espacios físicos que marcaron sus vidas.

En diálogo sobre este nuevo proyecto, Paula Chaves explicó la naturaleza del formato y cómo buscó diferenciarse de las entrevistas periodísticas convencionales para construir un espacio de confianza mutua. "No son entrevistas, en realidad, sino charlas en intimidad de la casa, la vida y las infancias que tuvieron los jugadores de nuestra Selección. Mostramos cómo fue para las mamás maternarlos", señaló la conductora, haciendo hincapié en que la propuesta buscó indagar en el plano puramente humano y afectivo, dejando de lado las estadísticas o los logros deportivos.

Para Chaves, quien transita su propia maternidad junto a sus tres hijos —Olivia, Baltazar y Filipa—, la conexión con las entrevistadas fue inmediata. Esa experiencia compartida en la crianza le permitió abordar las conversaciones desde una perspectiva de empatía horizontal. En lugar de presentarse con un cuestionario estricto, prefirió que la interacción se desarrollara bajo las reglas de la espontaneidad y la escucha atenta.

El primero de los episodios ya está disponible y consiste en una charla con la madre del futbolista Enzo Fernández.

"No me armé una estructura ni un cuestionario de preguntas. Tampoco tuve bajadas de la producción. Si me las encontraba en la intimidad, en la previa de un partido, les hubiese preguntado exactamente lo mismo. Fueron charlas genuinas de mujeres que ya pasaron la maternidad", aseguró con firmeza sobre el proceso de grabación del programa.

"La clave de la intimidad no fue que no estuviéramos en vivo, sino en el tiempo que le dedicamos a cada charla. Todo fue grabado como un vivo, sin cortar. Las cámaras nos acompañaron en la intimidad del recorrido. Las conversaciones fueron muy de mamá a mamá", relató Chaves al describir el clima de confianza que se generó en cada una de las filmaciones.

El resultado final de *Madre argentina* expone las renuncias, las extensas jornadas de viaje para acompañar a los chicos a los entrenamientos y las dificultades económicas que muchas de estas familias debieron sortear en los inicios. La conductora destacó la importancia de valorar este trabajo silencioso e invisible que realizan las madres.

A modo de balance y con profunda admiración por las vivencias compartidas en el set, la conductora concluyó con una reflexión sobre el impacto de estas mujeres en el destino de los futbolistas: "Juegan un rol fundamental en sus vidas. En un primer momento son las mujeres las que los sostienen en el camino y sostienen la familia a pesar de todo. Resignando en el camino, tal vez, sus propias vidas. En el afán de acompañarlos a ellos para que puedan tener un hogar".

Cultura

Julian Barnes. Ganó el Premio Princesa de Asturias de las Letras

FOTOS: EFE

FIGURA. Julian Barnes, autor de "El sentido de un final" y de "El loro de Flaubert", ganó este prestigioso premio español.

GALARDÓN. El prestigioso escritor inglés fue reconocido ayer por la edición 2026 de este galardón español, dotado de 50.000 euros y una escultura con diseño de Miró.

Considerado uno de los escritores más destacados de la narrativa británica de las últimas décadas, Julian Barnes fue galardonado este miércoles en España con el prestigioso Premio Princesa de Asturias de las Letras 2026.

Sus novelas y cuentos, cargados de humor e ironía, ofrecen "una visión lúcida, cálida y compasiva del género humano (...) con el amor como principio esencial", indicó el fallo del premio, convocado por la Fundación Princesa de Asturias, heredera al trono de la Corona española.

Barnes "reelabora, con mirada europeísta, la historia de la literatura, el arte, la música e incluso la gastronomía, hasta alcanzar un estilo único" que lo convierte en uno de los principales exponentes "de una generación de autores británicos especialmente brillantes", destacó el fallo, leído por Santiago Muñoz Machado, director de la Real Academia Española (RAE).

"Estoy encantado de recibir el Premio Princesa de Asturias de las Letras, del que tenía conocimiento desde hace muchos años", señaló en unas declaraciones difundidas por la Fundación Princesa de Asturias.

"La valía de un premio siempre reside en la calidad de quienes lo han recibido anteriormente, y me siento sumamente honrado de unirme a este listado de tan distinguidas personas de todo el mundo", dijo también Barnes.

Julian Barnes "reelabora la historia de la literatura, del arte, de la música, y en un estilo único", dijo el jurado.

JUNTOS. El jurado del premio Princesa de Asturias.

La obra de un inglés de Leicester

Nacido en la ciudad inglesa de Leicester en 1946, Barnes fue seleccionado entre 37 candidaturas de 24 nacionalidades que optaban al galardón este año.

Los Premios Princesa de Asturias, instituidos en 1981 y considerados los más prestigiosos del mundo iberoamericano, están dotados con 50.000 euros (58.000 dólares) y una escultura creada por el fallecido artista catalán Joan Miró.

Tras licenciarse en la Universidad de Oxford, Barnes trabajó durante tres años como lexicógrafo para el Oxford English Dictionary.

A los 34 años publicó su primera novela, *Metrolandia*, sobre dos amigos inseparables de 16 años que imaginan su vida futura, bien recibida por la crítica.

Con su tercera novela, *El loro de Flaubert*, fue finalista en 1984 al más prestigioso de los premios literarios británicos, el Booker, que terminó ganando en 2011 con *El sentido de un final*.

Barnes fue también autor de novelas policíacas, que publicaba bajo el nombre de Dan Kavanagh, seudónimo tomado de su esposa y agente literaria, Pat Kavanagh, que murió a causa de un tumor cerebral en 2008.

Tres días después de cumplir 80 años, en enero de 2026, el escritor, quien militó en asociaciones comprometidas con los derechos humanos, publicó lo que presentó como su último libro, *Despedidas*, con el que se despidió de sus lectores.

Seis años antes, le habían diagnosticado un tipo raro de cáncer de la sangre.

El penúltimo premio de la serie

El de las Letras es el séptimo de los ocho galardones de esta edición de los premios, que anualmente, y a ritmo de uno por semana, otorga la Fundación Princesa de Asturias.

El año pasado, en esta categoría, el reconocimiento fue para el español Eduardo Mendoza, creador de innovadoras novelas que han llegado al gran público.

En otras ediciones también fueron premiados en esta modalidad el japonés Haruki Murakami, el cubano Leonardo Padura, los estadounidenses Siri Hustvedt y Paul Auster, el peruano Mario Vargas Llosa y el mexicano Juan Rulfo.

Los reconocimientos son entregados por la princesa Leonor, heredera al trono de la Corona española, y los reyes Felipe VI y Letizia en octubre en una ceremonia en Oviedo, capital de Asturias.

Saldar una deuda

El Premio Princesa de Asturias concedido a Barnes salda "una deuda" de estos galardones con toda una generación de escritores británicos de la que forman parte también Martin Amis, Ian McEwan, Salman Rushdie y Kazuo Ishiguro y que han marcado una época en la literatura europea y mundial.
Así lo señaló en declaraciones a los periodistas tras hacer público el fallo el presidente del jurado, Santiago Muñoz Machado (también presidente de la Real Academia Española), que destacó que Barnes ocupa una posición "muy significativa" dentro de ese grupo. Además de ser un escritor "formidable" que, a su juicio, "ha escrito de todo y bien, no hay nada que haya hecho que esté mal".
A su condición de miembro de una generación de autores que Mario Vargas Llosa definió como el grupo literario más importante tras el 'boom' sudamericano se refirió otra de las miembros del jurado, la escritora española María Dueñas. Barnes es "una figura enorme por sí misma por lo que representa de una generación, de un momento y es un referente en el mundo de la literatura británica y para sus lectores del resto del mundo", dijo.

clasificados

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA DPTOS - Capital

MITRE/ Inalican. Oportunidad. 2 dormitorios. Dueño vende . 2612209152.

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculoo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

AVENIDA Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. $650.000. 261-3049861/ 261-4186224. https://tuavisolosandes.com

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

SE busca maestro panadero con experiencia en pan de miga Presentarse con CV Azcuenaga 2447. Guaymallén.

VENDO CHAPA- PA- TENTE Taxi. Buen precio.- 2613261616

Empleos

OFRECIDOS Domésticos

ASISTENTE GERIA- TRA. Se Ofrece cama Adentro/ Fines de semana/ Feriados/ Hospitales/ Postrados. Referencias. 261-3085029

Educacionales

Regionales

Especialidades

Universitarias

Citaciones

Comunicados

Cursos

Conferencias

Educacionales

UNIVERSITARIAS

EDUCACIONALES: Universitarias

Convocatoria a concurso abierto La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de: Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química agrícola Inscripciones: del 13/06 al 02/07/2026 a las 12 hs Más información en: https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

El Área de Vinculación y Transferencia Científico-Tecnológica dependiente del Vicerrectorado de la Universidad Nacional Cuyo, convoca a Concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el área Cadenas de Valor Socio Productivas, convocado por Resolución 1616/2026 R https://biblioteca s.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DIR_RE_1616_2026.pdf Período de Inscripción: Desde las 00:00 horas del DIECISEIS (16) de junio hasta las 12:00 horas del mediodía del VEINTIDOS (22) de junio de 2026, inclusive, Modalidad de Inscripción: Los interesados deberán inscribirse a través de la modalidad online al correo electrónico: concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Informes: vinculacion.rectorado@uncuyo.edu.ar

Legales

SUCESORIOS

EDICTO.- A herederos del **Dr.LAGOS, LAURO ALEJANDRO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS yPROCURADORES DE MENDOZA,a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

08-06/282520/12-06

EDICTO. "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas,Tunuyán Mendoza, en autos N°3831 Caratulados: **"ROCHA ELISA GLADYS, DNI 3186791 p/Sucesión"**, cita y emplaza a herederos,acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre losbienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA (30)DIAS.-

11-06/282587/11-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BAHO MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261278

09-06/28546/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA ROSA NORMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261279

09-06/28547/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ FAUSTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261280

09-06/28548/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARASSI ELSA LEONOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261281

09-06/28549/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ PETRONA ESTHE**R Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261282

09-06/28550/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SORTINO MARCELA LAURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261283

09-06/28551/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANTEQUERA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261284

09-06/28552/16-06A

CENTRO DE DIALISIS DEL ESTE S.A.

EDICTO

Centro de Diálisis del Este S.A. Comunica que con fecha 4 de Junio de 2026, se reunieron los Directores de Centro de Diálisis S.A., con la presencia de: Dr. Carlos Bonanno, DNI: 12.621.172, Dr. Carlos Abate, DNI: 8.282.131, Dr. Elio Suso, DNI: 11.053.752, y el Lic. Maria Laura Barrera Hugalde DNI: 28.341.439 quienes convocan a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2026 a las 16:00 hs. con el objeto de tratar los siguientes temas: "Designación de Accionistas para que firmen las actas. Análisis y Aprobación de la Gestión de los Directores y del Balance Gral. 2025 y Memoria. Elección de presidente y directorio. Quienes establecen domicilio de sede social en Las Heras 450– Gral. San Martin – Mendoza

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RUGOSO GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261286

09-06/28553/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **NOELLO ARMELIO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261287

09-06/28554/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **JATUFF MIGUEL FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261288

09-06/28555/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYES ANIBAL JACINTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261289

09-06/28556/16-06A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PECCHIA, MARIO FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261290

09-06/28557/16-06A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL deGESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,-EXPTE N°012054-424159 **"LAZARO PACHECO NESTOR JAVIER P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante.,Sr.NESTOR JAVIER LAZARO PACHECO con D.N.I.-N.º31.284.457,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo..Dra. Maria Luz Coussirat-Juez.

11-06/282585/11-06

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL yMINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4312 **"BERNAT PEDRO Y OTROS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres.BERNAT PEDRO, con DNI 6.921.370 y VELÁZQUEZ HERMELINDA LOLA,con DNI:4.138.558,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

11-06/282582/11-06

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:164 **"PAEZ LUCINDA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, LUCINDA PÁEZ, D.N.I.F. Nº:4.630.853 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.

11-06/282587/11-06

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4032 **"MARTINEZ HERMES MANUEL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.MARTINEZ, HERMES MANUEL, DNI:N°14.697.303 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA (30)DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

11-06/282589/11-06

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8290 caratulados **"CATIVAS PAULA MARIA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATIVAS PAULA MARIA, DNI:F4.463.283 para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.-

11-06/282583/11-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 422.833 **"GOMEZ GERMAN P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. GERMAN GOMEZ, DNI: 6.895.872, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.

11-06/282604/11-06

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPTE N°012054-424157 **"BRANDI GONZALO SEBASTIAN P/SUCESIÓN**.cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.GONZALO SEBASTIAN BRANDI.con D.N.I N.º24.207.745, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano Urrutia Juez.

11-06/282601/11-06

Legales

REMATES

EDICTO GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público,Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado.en Autos CUIJ 13-07686324-9 ((022651-7204)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMIADOS C/SANCHEZ MARIANA GISELA P/PRENDARIA"**,Orden GEJUAS PAZ,.San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra.Andrea Silvina Medaura Iturre, Secretaría Dr.Marcos Tomassetti, rematará el día VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (25/06/2026).-a las once (11)horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este-.Modalidad:EL REMATE SE EFECTUARÁ A VIVA VOZ,CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.Objeto: se trata de un automotor DOMINIO AF465BI,MARCA PEUGEOT,TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 ACTIVE 1.6L-AM23, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0006281, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPAPG517841. Base de venta:fíjese la base de venta en la suma de:PESOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($16.500.000), monto que resulta del descuento del treinta por ciento (30%) sobre el valor real del automotor,estableciéndose que los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser dePESOS CIEN MIL ($100.000).-Lugar de exhibición: del automotor a subastar,deberá ser denunciado por el Actor en los edictos a publicar, como así también el número telefónico al cual deberá comunicarse el interesado.En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT),se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor marca Peugeot, Modelo 208,Año fabricación 2.022,color blanco,techo vidriado con 58.873 kilómetros de uso,con rueda de auxilio de chapa (llanta) con gato y kit de seguridad, con cubiertas marca Continental,con llantas deportivas en regular estado, batería Heliar de 60amp.,cristales sanos, faros delanteros y traseros sanos,tablero completo,tapizados sanos,detalles propios del uso.-Lugar de exhibición: Calle Sarmiento 5600 y Callejón Público Los Girasoles,Las Paredes,San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.

–PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:Deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta,en EFECTIVO,CHEQUE CERTIFICADO o por medio deTRANSFERENCIA BANCARIA-la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-,10% de seña, 10% de comisión del martillero;el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT.Publicación de Edictos:la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES.y en 1 grupo de difusión de Whatsapp.- 8.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).- Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385,designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.-Sustitución del comprador:-La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública..-DEUDAS Y GRAVAMENES:..Impuesto en concepto de patentes: Cuota 1 de 5 y 2 de 5 $71.122,14 y $70.243,26 $348.495,18 $1.547.264,01 y Costas $210.261,15 $15.000 al 20/05/2026.

-GRAVÁMENES: Prenda grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.604.070,75 Fecha de inscripción 28-07- 2022.-

-INFORMES, DEUDAS Y GRAVÁMENES Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gustavoguilleparedes@ yahoo.com.ar

11-06/282589/18-06A

UNIVERSIDAD DE MENDOZA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA RECTORADO - UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Fecha y hora: 30 de junio de 2026, a las 18:00 hs

Lugar: Paseo Dr. Emilio Descotte 740, Ciudad, Mendoza.

Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior; 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría del Ejercicio iniciado el 1° de marzo de 2025 y cerrado el 28 de febrero de 2026; 3°) Consideración del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2026-2027; 4°) Designación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas; y 5°) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

EDICTOS: Remates

puesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT.Publicación de Edictos:la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES.y en 1 grupo de difusión de Whatsapp.- 8.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).- Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385,designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.-Sustitución del comprador:-La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública..-DEUDAS Y GRAVAMENES:..Impuesto en concepto de patentes: Cuota 1 de 5 y 2 de 5 $71.122,14 y $70.243,26 $348.495,18 $1.547.264,01 y Costas $210.261,15 $15.000 al 20/05/2026.

-GRAVÁMENES: Prenda grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.604.070,75 Fecha de inscripción 28-07- 2022.-

-INFORMES, DEUDAS Y GRAVÁMENES Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gustavoguilleparedes@ yahoo.com.ar

11-06/282589/18-06A

EDICTOMAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA.- ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Autos N° 4356529, **"SUCESION LONGO JUAN VICTOR P/QUIEBRA INDIRECTA"**, rematará JUNIO DIECIOCHO 2.026, DIEZ HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTÍN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, bajo la modalidad "SOBRE CERRADO" (Acordada 19.863 SCJM) UN INMUEBLE, propiedad de la SUCESION LONGO, ubicado en calle: Rivadavia 216/224, Ciudad, Mendoza,.- INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: N° 01-187970.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 01011000400000800000, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Asiento 13.726, Fs. 64, Tomo 32, de Ciudad Oeste, Capital, actualmente Matrícula N° 0100510551 de Folio Real.- MUNICIPALIDAD DE CIUDAD MENDOZA: PADRON MUNICIPAL: 0512006001000. GRAVAMENES:\tab NO POSEE. MEJORAS: Salón Comercial, frente vidriado, entrada por puerta de vidrio, con barra, pequeña habitación, Cocina con una campana industrial de acero inoxidable, pisos cerámicos, cielo rasos yeso. Baño tipo toilette con lavamanos e inodoro, paredes revestidas con cerámicos, pisos calcáreos. Estado Gerneral de este Sector MALO. ESTADO DE OCUPACION: El salón comercial está ocupado por la Sra. Mirta Gregoria Figueroa y su hijo Antonio Custodio Farruggia, mayor de edad, quienes explotan una casa de comidas rápidas, en carácter de inquilinos, según sus propias manifestaciones. Por puerta de madera escalera de material PRIMER PISO: Departamento, recepción amplia, oficina privado, sala de reuniones y otra habitación desocupada, pisos vinilicos, cielo rasos yesos. Este lugar se encuentra en BUEN estado de uso y conservación. ESTADO DE OCUPACION: Se encontraría ocupado por una oficina. Pasillo, pequeño baño de uso público. SEGUNDO PISO: Departamento con las mismas características del departamento anterior pero en reparaciones. ESTADO DE OCUPACION: Desocupado. También en este pasillo un pequeño baño de uso público. TERCER PISO: Departamento con el acceso protegido por rejas de seguridad. Puerta de madera. Living Comedor, Cocina, dos habitaciones, baño (inodoro, lavamanos y ducha) construido nuevo revestido con cerámico en paredes. Otra habitación pequeña con pisos de cerámico. Estado de ocupación de este inmueble: lo habitan la Srta. Delfina Lopez Moreno, su mamá y un hermano, según manifestaciones de la Srta. Lopez Moreno. Para subir al CUARTO PISO puerta de madera, escalera. Salón amplio abarca toda la extensión del edificio, con techo de chapa de zinc galvanizadas nuevas y tirantes laminados. El edificio en general, (espacios comunes) se encuentra en muy mal estado de uso y conservación. Con desprendimientos de mampostería., Todos los departamentos se alimentan de electricidad por medio de un cable que sale desde el primer piso.- AVALUO FISCAL 2.026: $ 23.636.031.- BASE DEL REMATE: $ 95.000.000,00. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionados en la Secretaría del Tribunal hasta las doce horas del día 16 de JUNIO de 2026. Autorizase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta con incrementos entre postura y postura de $ 300.000,00 y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito o transferencia judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, en el CBU N° 0110606650099316306473, cuenta N° 9931630647, Código de Juzgado N° 52073440020. Adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 3% Comisión, Impuesto Fiscal 4,5% e IVA cuya alícuota deberá informar Sindicatura. En ambos casos, el saldo a los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de subasta.-. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 2615605372.

10/06/FM73583/17/06/2026

REMATE.- FIZ CARLES Martillero Mat. N°2.206, orden JUZGADO DE PAZ LETRADO Y TRIBUTARIO TUNUYAN SECRETARIA N°1,Cuarta Circunscripción Poder Judicial de Mendoza, Autos N°136.995, caratulados **"MUDANZAS BERNALT S.A. C/DELGADO MARCELO Y AHMED FABIAN P/MONITORIO**."REMATARÁ 30 de Junio próximo a las Diez horas en la sede del Tribunal,sito este en calle: JULIO A.ROCA esquina MORENO DE TUNUYAN (1er. Piso), de La Ciudad de Tunuyan, Mendoza. Dicho REMATE,se realizará-BAJO LA MODALIDAD DE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR.-(Art.275 C.P.C.C.yT.), con la base de la suma de PESOS: QUINCE MILLONES ($15.000.000=), donde partirá la primer oferta, con un incremento mínimo entre posturas de PESOS: QUINIENTOS MIL ($500.000=), (Art.266 Inc.d) del C.P.C.C. Y). ESTADO en que encuentra, automotor propiedad del demandado Marca: FORD MONDEO TIPO: SEDAN (04) PUERTAS, MODELO: B40-MONDEO SEL ECOBOOST 2.0L AT -MOTOR: FORD N°RPA670002 CHASIS: FORD N°3FA6P0H98JR198438 MODELO AÑO: 2.018 -Dominio: AC774YN. Con: Cuatro cubiertas armadas, auxilio y gato. (Lev.Hid.). Estado en general: Bueno, con detalles de pintura por su uso.

-GRAVÁMENES: EMBARGO:AUTOS N°134.999 CARATULADOS "ORGANIZACION RUSSO S.R.L. C/AHMED GUSTAVO FABIAN Y PEREZ MARCELO ARMANDO P/CAMB.. DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO, TRIBUTARIO Y CONTRAVERCIONAL DE TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MZA." $2.720.000= de fecha: 11/12/2.024. En estos autos $13.800.000= de fecha: 03/01/2.025.En estos autos $20.700.000= de fecha: 13/08/2.025. En estos autos $77.200.000= de fecha: 04/05/2.026. Impuesto Automotor (A.T.M.) $2.186.862,13= correspondiente al periodo 2.024, 2.025, y 2.026 (Cuota N°1).La misma se actualizará al momento del efectivo pago.ADQUIRIENTE abonará acto subasta,sin excepción, en efectivo,el 10% de seña,el 10% de comisión y 4,5% impuesto fiscal, el saldo de precio al aprobarse la subasta (Art.271 del C.P.C.C.yT). Se hace saber a los interesados y posibles oferentes, que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (Art.268 inc.I C.P.C.C.yT. Mza). Documentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de la misma. Dejando expresa constancia y en conocimiento del adquiriente, que el MARTILLERO no procederá a la entrega del Automotor, hasta tanto no se acredite y se exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor)

-INFORMES: Juzgado,Martillero Av.Ej. De Los Andes N°160 (o),La Consulta,Mza. Tel: 02622: 15433416, Exhibición: Día:30 de Junio del 2.026 a partir de las: 8:30hs.En calle: JULIO A.ROCA esquina Moreno de Tunuyán, Mendoza.Publicar:Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días corridos. Dando cumplimiento con lo previsto por el Art.271 inc. N°1 del C.P.C.C.T. y 270 inc.I y.II del C.P.C.C.yT.)

09-06/282539/11-06

REMATE.-GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público,Matrícula N°2416,con domicilio en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado en Autos CUIJ:13-07709289-1 ((022651-7344)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMIADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA**- Orden GEJUAS PAZ,San Rafael, Mendoza,a cargo de la DRA. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE Juez Secretaría Dr.Marcos TOMASSETTI- REMATARÁ el día VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (24/06/2026).a las once(11) horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este-.Modalidad:El remate se efectuará-A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.Objeto:Se trata de un automotor DOMINIO AE872PZ, MARCA CITROEN, TIPO FURGON, MODELO BERLINGO FURGON HDI 92, MARCA MOTOR CITROEN, NRO DE MOTOR 10JBGR0029580, MARCA DE CHASIS CITROEN, NRO DE CHASIS 8BCGC9HPANG512674. Año fabricación 2.021.

-BASE DE VENTA:PESOS NUEVE MILLONES ($9.000.000).y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00

-LUGAR DE EXHIBICIÓN:Calle Sarmiento 5600 y callejón público Los Girasoles,Las Paredes,San Rafael, Mendoza.Teléfono contacto Martillero 2625-412481.-En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT),se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30horas a 20.30hs.Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña,10% de comisión del martillero en-EFECTIVO-el saldo y el 4,25%.de impuesto a la compra de bienes en subasta,deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT.Publicación de Edictos:la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación,mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Delegación de Atribuciones:de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385,designase al

UNICO AVISO

LA GIOLINA S.A.

Convoca, notifica y emplaza a todo su personal de temporada de poda, atadura y desbrote, a presentarse en su establecimiento ubicado en calle San Martín S/N, La Consulta, San Carlos, Mendoza, el día Viernes 12 de Junio de 2026 en horario de 09 a 12 hs. Asistir con documento de identidad y constancia de CUIL a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 98 de L.C.T. modificada por el Art. 67 de Ley 24.013. La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo.

EDICTOS: Remates

Receptor afectado el servicio de éste Juzgado,para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública-

–DETALLES DEL AUTOMOTOR:Automotor marca Citroën, Modelo Berlingo Tipo Furgón,HDI, diesel,con ploteado color rojo, Dominio AE872PZ, parabrisas con golpe y trisadura de piedra, falta antena de radio,detallepeladura de ploteado con rueda de auxilio y cuatro ruedas armadas con mucho desgaste,más de medio uso, con gato, tablero completo con radio estéreo "pionner", tapizado sanos con Kms. 274.460 recorridos, Batería marca Ledavo 12-75 amp. Faros sanos, espejos retrovisores sanos, sin tazas, sin kit de seguridad.

–DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: $1.284.370,67 al 09/02/2026.- Gravámenes:Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A.Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto $1801979,98 Fecha de inscripción 23/07/2021.- Embargo: N°Orden:1,monto: $23.698.203 Fecha de inscripción 17-02- 2025.Autos 7344 CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA-

–INFORMES,DEUDAS Y GRAVÁMENES:Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gustavoguilleparedes@ yahoo.com.ar

09-06/282545/11-06

REMATE. H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647, ORDEN SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES en autos Nº 4359552, C.U.I.J. Nº13-07703674-6((011902- 4359552)), caratulados:."**GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/QUIEBRA ACREEDOR"**, EL 100% DEL BIEN INMUEBLE DE TITULARIDAD DE LA FALLIDA. El que se realizara en SUBASTA EN SOBRE CERRADO. Fijase el día VEINTITRES DE JUNIO 2026 A LAS 10:30HORAS en el estado material y jurídico en que se encuentra conforme constancias del expediente,.la que tendrá lugar en la Sede del Tribunal sita en calle Avenida España 480 Segundo piso ala Norte,.Ciudad de Mendoza ,y se realizará conforme procedimiento previsto en el artículo 277 del CPCCT y los lineamientos determinados por las Acordadas Nº19.863 del 8/11/2006y N°22.070 del 30/06/2009 y Resolución Presidencial N°20565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado,.en presencia de la Sra. Secretaria del Juzgado. BASE: PESOS OCHENTA MILLONES ($80.000.000). Las Ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado,.los que se encuentran disponibles en la pagina web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov. ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la secretaria del Juzgado,.hasta las DOCE HORAS (12: 00hs) DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante deposito Judicial o transferencia bancaria en la cuenta del Tribunal, Cuenta Corriente Sucursal 3576-TRIBUNALES MENDOZA, Número de Cuenta 9940817913. domicilio Patricias Mendocinas y Virgen del Carmen de Cuyo 5500 MENDOZA, GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/ QUIEBRA ACREEDOR. Producto 99 CBU Nº0110606650099408179136 BANCO NACION ARGENTINA. CUIT CUENTA 70315568542. Código del Juzgado 52073440020..-Adentro del sobre y entregarlo cerrado art.277ap I) CPCCT). Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes presentes podrán pujan entre si con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts.266 ap.) y 277 ap.V (CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de la subasta El porcentaje de comisión 3% IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL: 4,25% los que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº27-14607743-4 (H. María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. Saldo aprobación de subasta. El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción del bien Inmueble a subastar. ESTADO DE

EDICTOS: Remates

OCUPACION: libre de ocupantes. 1)- Inmueble ubicado en calle sobre calle Berutti Nº182, Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia de Mendoza bajo la Matricula 207849 a nombre de GONZALO ARTICULOS DE COPETIN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. constante de una superficie según título de 283,47m2 y superficie según plano Nº04-52733 283,84m2 Limites y medidas perimetrales. Norte: Jorge Cruceño en 10,03mts. Sur: con calle Berutti en 10mts.- Este: con Gonzalo García Rodríguez y otra en 27,87mst y Oeste: con Francisca Castro en 28,91mts. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 04-01-01-0049-000013-0000-9. Padrón Territorial Nº 04-09538-6, Padrón Municipal Nº4539, Posee todos los servicios, tiene servicios cortados sin medidores. Construcción de Material, frente de ladrillo visto (cerámico), carpintería metálica, dos puertas, dos ventanas con rejas todo pintado color verde y un portón., vereda con pisos calcáreos rojo.-Posee cerco eléctrico, cámaras de seguridad y alarma X-28 de última generación con sensores de movimiento. Cochera pisos calcáreos, techos de madera suspendido, La cochera tiene dos accesos (acceso uno:.-a un pasillo con oficinas y a la zona de atención al público y el acceso dos:.que da a una zona multiuso de producción y embalaje con escalera a la planta alta. Acceso uno: pasillo pisos granito,.deposito pisos cerámico,.dos puertas de acceso hacia la oficina administrativa pisos cerámicos la cual posee el siguiente, pasamos de la oficina a un espacio destinado a la atención al público con un aire acondicionado marca BGH de 3500w, Acceso dos:.escaleras metálicas con entrepiso metálico que va a la planta alta, pisos de cerámicos, bacha con revestimiento de cerámica, bajo mesada con cuatro puertas metálicas, y alacenas de madera, este espacio posee paredes con cerámicos, por una puerta acedemos a los baños que poseen dos inodoros, espejo y bacha.-Zona de producción y embalaje con pisos y paredes revestidos en cerámicas se aclara que hay una escalera metálica con cinta transportadora C8400, de siete metros con puntera plegable con dos motores reductores marca BOSTON LC50 de un Hp de 40cm de ancho. hidráulicos (para el traslado de pallet 47 unidades) marca STINGRAY de 2000 y 2500kg, tablero eléctrico de alimentación 220 y 380 monofásico y trifásico, Planta alta, paredes y techos de chapas atérmicas pintadas con pintura poliuretanica con columnas metálicas, posee un equipo central frio calor industrial marca TADIRAN modelo MVA-60 HR, Hay un entrepiso metálico que se comunica con el acceso a un depósito que posee la central del cerco eléctrico, ALARI.3, una central de monitoreos de cámara marca PANASONIC TDA 100, los cables que se encuentran en las fotos corresponden a una grabadora que no se encontraba al momento de la inspección. INFORMES y EXHIBICION : Ante cualquier duda para la participación o para exhibición comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel.+549- 2615521623 E-mail: hmariamanucha@gmail. com

10-06/282558/17-06A

REMATE.MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero matrícula 3041,por orden JUEZ JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS TERCERO,Autos Nº150.925 CARATULADOS **ORMEÑO, OLGA RAQUEL S/SUCESIÓN**- REMATARÁ a-VIVA VOZ y al mejor postor el día DOCE(12) de JUNIO de 2026a las 10:30 HORAS,en SALA DE SUBASTA SAN MARTÍN 322 planta baja, CIUDAD MENDOZA, CON BASEDE PESOS TREINTA Y TRES MILLONES($33.000.000.-) con un incremento mínimo entre las eventuales propuestas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000.-), al contado,el 100% de un inmueble, de propiedad del causante ORMEÑO, OLGA RAQUEL(100%) Fracción "A" ubicado en RUTA PANAMERICANA S/N°, Lugar Blanco Encalada, Distrito El Challao, Departamento Las Heras(HOY CORRESPONDE DISTRITO BLANCO ENCALADA, DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO), Provincia Mendoza.SUPERFICIE terreno:1.212,87m2 según mensura Plano 17574 y 1.158,86m2 según título, superficie cubierta 57m2 año 1987 y 280m2 año 2014. Límites:N. Con Ruta Panamericana en 20,90 metros, Sur con Fracción B en 20,88 metros, Este con Carmelo Dinatale en 58,07 metros, Oeste con Pasillo Comunero en 58,07 metros.- INSCRIPCIONES:Registro público Ma-

EDICTOS: Remates

trícula 137.442/3. Nomenclatura Catastral: 03-05-88-2300-510050-0000-8. ATM Padrón 03-52985-6. MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO PADRÓN 31711. Deudas:ATM Impuesto inmobiliario registra deuda al 27/04/2026 $908.724,88, Boleta de costas $144.566,58; cuota 1 de 6 añ0 2026 $63.501,07 y Cuota 2 de 6 año 2026 $63.164,28 ambas vencimiento 30/04/2026. Municipalidad de Luján de Cuyo $2.032.133,85 al 26/04/2026. Vialidad Provincial exento de pago. ESTADO DE OCUPACIÓN:Por pasillo comunero(Callejón Los Álamos) se observa el N°12.222 en casa ocupada por Sr. Víctor Claudio Gómez DNI N°17.098.423 con su esposa Patricia del Valle Moyano DNI N°18.082.705 y sus hijos Francisco Javier DNI N°44.248.286, María Fernanda Guadalupe y María Florencia Candelaria.DNI N°47.154.534 de 17 años de edad.El Sr.Gómez manifiesta que residen en el lugar en carácter de heredero y que actualmente el domicilio y la propiedad pertenecen al departamento de Luján de Cuyo. Estado del inmueble: donde reside Víctor Claudio Gómez y familia actualmente consta de una galería cerrada con pared y vidrio y techo de madera y membrana,salón comedor con cocina integrada,piso cerámica,techo madera y membrana, paredes enlucidas y pintadas en estado normal.Cuenta con los siguientes servicios: energía y agua corriente,no posee gas natural de red ni cloacas.Se hace constar que posee agua de pozo potable, que es distribuida por Aguas Luján.En buen estado de conservación. Entrada a la propiedad por Panamericana se observa el N°12258, ingresando por portón corredizo metálico.Se observan 3(tres) cabañas de material, techo madera y membranas identificadas como A,B y C,pisos de cerámica en las A y C y calcáreo en la B.El estado de las cabañas en general es regular, evidenciando falta de mantenimiento.Hacia el fondo se observa una piscina tamaño mediano de cemento. Las cabañas se encuentran libres de ocupantes. Cuenta con energía eléctrica y agua potable, sin gas de red ni cloacas. Se deja constancia que las cabañas están construídas dentro del terreno a rematar entre las líneas de vialidad de 25 metros y 50 metros desde el eje de la ruta. En el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos una vez finalizada la subasta. EMBARGOS: no posee. Adquirente depositará en manos del martillero en el acto de subasta en dinero efectivo pesos, 10% seña, 3% en concepto de comisión de Martillero. Ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, se ordenará al adjudicatario el pago del impuesto fiscal y el saldo del precio en el plazo de cinco(5) días(Art.287 CPCCyT).En ningún caso se admitirá la compra en comisión.Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado,bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción

-EXHIBICIÓN día miércoles 10 de junio de 11:00 a 12:00 horas. Informes: juzgado y/o Martillero Rivadavia 530 Ciudad MENDOZA Tel.2615735490

01-06/282409/11-06A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTOS TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.687, Marcos Ludovico Crisi, DNI 20.045.278, CUIT 20-20045278-0, con domicilio en Manuel A. Sáez 722, Piso 1, Departamento 10, Quinta Sección, ciudad de Mendoza, comunica transferencia de fondo de comercio a favor de AM INVERSORA S.R.L., CUIT 30-71405353-8, cuyo nombre de fantasía es ZITTO, destinado al rubro restaurante, sito en Sarmiento 11, Pasaje San Martín, Planta Baja, Unidad 6, ciudad de Mendoza, cuenta de comercio Nº 00071608, expedido por la Municipalidad de Capital, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en Pedro Vargas 582, ciudad de Mendoza, en el horario de 10 hs. a 18 hs.. 11/06/151015/17/06/2026

EDICTOS: Quiebras

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.- Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción. En autos 13- 08084116-1(011901-1255274) **CAMPANA PILAR ALEJANDRA P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Hace saber:1)la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a:PILAR ALEJANDRA CAMPANA-DNI 18.004.020,CUIL 27- 18004020-5; 2)fecha de presentación:15/04/2026;-3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;.4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;.5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2026;.7)se fija audiencia conciliatoria presencial para el día:24/02/2027 a las 10.Fdo. Dra.LUCIA SOSA-jueza."

10-06/282567/17-06A

EDICTO.- Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08102287-3 ((011902-4360124)) caratulados **"RODRIGUEZ RUBEN DARIO P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber:-1)En 01 de Junio de 2026se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aRODRIGUEZ, RUBEN DARIO,- D.N.I.N°30.242.349; C.U.I.L.N°20-30242349-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 08/05/26-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 02/12/2026 a las 11hs.,en forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ.- Juez.

08-06/282516/12-06

EDICTO.- Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-08085219-8 ((011902-4360073)) caratulados **"PAIVA MARIANA GLADYS P/CONCURSO CONSUMIDOR**" Se hace saber: 1)En fecha 01 de Junio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a.PAIVA, MARIANA GLADYS, D.N.I.N°28.180.065; C.U.I.L.N°27-28180065-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 16/04/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.VEINTE DE AGOSTO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TRES DE SEPTIEMBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día DOS DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS DIEZ HORAS (art.370 CPCCYT), en forma presencial. Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

09-06/282537/16-06A

EDICTO.- Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08082143-8 (011903-1023505), caratulados: **"JOUAS ALEXIS DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**-Se hace saber: 1)En fecha 19/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALEXIS DANIEL JOUAS,DNI N°33.967.988,CUIL N°20-33967988-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 13/04/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las 11:30hs.La concursada y los acree-

EDICTOS: Quiebras

dores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

05-06/282503/11-06

EDICTO.- Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08082143-8 (011903-1023505), caratulados: **"JOUAS ALEXIS DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**- Se hace saber: 1)En fecha 19/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALEXIS DANIEL JOUAS,DNI N°33.967.988,CUIL N°20-33967988-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 13/04/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las 11:30hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

05-06/282503/11-06

EDICTO. En los autos N° 45.767, caratulados "MAZZOCCA ALCIDES HUMBERTO P/ CONCURSO PREVENTIVO" tramitados por el PRIMER JUZGADO CONCURSAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio Juez- a Fojas: 704 en San Rafael, 08 de Junio de 2.026. se ha resuelto: " ....Y V I S T O S: Estos autos N° 45.767, caratulados "MAZZOCCA ALCIDES HUMBERTO P/ CONCURSO PREVENTIVO", traídos a despacho para resolver según llamamiento firme de fs. 703, y C O N S I D E R A N D O (...) R E S U E L V O: I.- TENGASE al Sr. Alcides Humberto Mazzocca, por cumplido el acuerdo preventivo formulado con sus acreedores.- II.- Dar por finalizada la labor de Sindicatura.

11-06/282603/11-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08066296-8 (011901-1255217) **"LAMAS JAVIER ROBERTO P/CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 18/03/2026. Fecha de apertura del concurso de JAVIER ROBERTO LAMAS, D.N.I.N°16.362.561; C.U.I.T.Nº20-16362561-0:

18/05/2026. Se fija el día 06/10/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (cmghisaura@yahoo.com.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho.Se fija el 21/10/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico,a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico:contadora CLAUDIA MONICA GHISAURA;domicilio legal: España 311, Ciudad, Mendoza;celular 2616617264;atención lunes,martes y jueves de 16 a 20hs.Fdo. Dra.Lucía Sosa,-jueza.

10-06/282570/17-06A

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales.-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ13-08095644-9 ((011902-4360108)) **CARVALLO ALCIRA ANDREA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 04/06/2026.- Hágase saber:...1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aCARVALLO, ALCIRA ANDREA;-D.N.I. N°25.935.219;-C.U.I.L. N°27-25935219-9.-2)Fecha de presentación 29/04/26;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2026.-7).-Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 09/12/2026.,a las 11hs.,pa-

EDICTOS: Quiebras

ra que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT).,en forma presencial. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez-.

11-06/282586/18-06A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-08079034- 6((011902-4360044)) **CARDELLO MARIELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** . Fecha de apertura: 02/06/2026 . Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CARDELLO, MARIELA, D.N.I. N°22.559.319; C.U.I.L. N° 27-22559319-7; 2) Fecha de presentación: 08/04/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 09/12/2026 a las DIEZ HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez- Jueza.-

09/06/110866/16/06/2026

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-08097435-8 (011901-1255316) **MORENO VARGAS YAMINA GISEL P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 29/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a YAMINA GISEL MORENO VARGAS, DNI 37.965.674, CUIL 27-37965674-4, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 04/05/2026; 3) en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/02/2027 a las 11. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.

08/06/151007/12/06/2026

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08102373-9 (011901-1255324) MUÑOZ GONZALEZ ESTEFANIA MELANIE P/ CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 03/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. ESTEFANIA MELANIE MUÑOZ GONZALEZ, DNI 36.961.435, CUIL 27-36961435-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 08/05/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia conciliatorias presencial para el día 24/02/2027 a las 11. Fdo. DRA. LUCIA SOSA, Jueza.

11/06/151017/18/06/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-AUTOS N° 25807 CARATULADOS VALDEZ NORMA JUSTA SUSANA C/LOMBARDI MARTA JUANA Y OTRO P/ **"AUTOS N° 25807 CARATULADOS VALDEZ NORMA JUSTA SUSANA C/LOMBARDI MARTA JUANA Y OTRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA notifica al Sra.LOMBARDI MARTA JUANA, D.N.I. N.º 13.624.525"**, de ignorado domicilio el siguiente decreto, foja: 16: Mendoza, 14 de Agosto de 2025. Por recibidas las presentes actuaciones. Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DÍAS con más ONCE DÍAS en razón de la distancia con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Expediente digital. LINK= https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /GTHCC141257 ; A continuación e l Juzgado proveyó a foja 72 decretó, Mendoza, 24 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Fiscal de fs. 71 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sra. LOMBARDI MARTA JUANA, D.N.I. N.º 13.624.525, resulta ser de ignorado domicilio.- II.- Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs. 16 mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.- firmado Cortes, María Alejandra 11/06/2026/159504 /22/06/2026.

EDICTO-EDICTO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº 555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, EN AUTOS Nº: 43.953, CARATULADOS: **"PEÑAFIEL JUAN PABLO C/ CAGLIERO AIMAR JOSE BAUTISTA Y SERRANO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'**, Se les hace saber la iniciación del proceso y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en Calle Independencia N° 168, Distrito Ciudad, General Alvear, Mendoza, el cual cuenta con una superficie total según mensura de 520,00 m‡, identificada bajo la nomenclatura catastral 18-01-03-0030-000025-0000-1, Padrón de Rentas 18/04703-5 y Padrón Municipal 360-1, estando dicha propiedad compuesta por los siguientes títulos y matrículas: 1) TITULO 1: Anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza bajo la MATRICULA 7.442/18 Asiento A-1 a nombre del titular de dominio CAGLIERO AIMAR, José Bautista (L.E. Nº 6.925.012), con una superficie según título de 120,00 m‡ (superficie según mensura de 120,00 m‡). 2) TITULO 2: Anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza bajo la MATRICULA 43.800/17 Asiento A-1, a nombre del titular de dominio SERRANO, José, con una superficie según título de 400 m‡ (superficie según mensura de 400,00 m‡), para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS y bajo apercibimiento de ley.- (art. 209 inc. II.- a) del CPCCyT). FDO: DR. LUCAS A. RIO ALLAIME- JUEZ.- Edicto a publicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes

05/06/159494/18/06/2026

EDICTO-SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N° 287.086 caratulados **"DIAZ ANDREA VERONICA C/ IRRERA JUAN LUIS Y IRRERA SANCHEZ MARTIN LUIS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a los Sres.JUAN LUIS IRRERA DNI: 16.657.647 y MARTIN LUIS IRRERA SANCHEZ DNI: 37.521.434, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 14 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que JUAN LUIS IRRERA DNI: 16.657.647 y MARTIN LUIS IRRERA SANCHEZ DNI: 37.521.434, es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 2: "Mendoza, 26 de Diciembre de 2025... De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada IRRERA JUAN LUIS e IRRERA SANCHEZ MARTIN LUIS, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Fdo. DR. EDUARDO CASADO JUEZ

05/06/159494/18/06/2026

EDICTO.-"Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción. Dra.Derimais María Violeta. San Martín,Mendoza,01 de Septiembre de 2025 en los autos N°13-07874083-8((032051-7803)) Caratulados:**"CORVALAN HECTOR FLORENTINO C/ESPOSITO GASPAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir.Datos de inscripción de dominio anotado:TITULAR REGISTRAL:Gaspar Espósito(Hijo) UBICACIÓN:salida a.calle 9 de julio N°563,Distrito Ciudad,Departamento de San Martin,Mendoza, individualizado con nomenclatura catastral N°08-01-03-0013-000032-0000-01, inscripto en el padrón municipal N°1028. TITULO 1;N°ASIENTO 11522, FOJAS 345, TOMO 61-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones
EDICTOS: Citaciones-Notificaciones
EDICTOS: Citaciones-Notificaciones
EDICTOS: Citaciones-Notificaciones
EDICTOS: Citaciones-Notificaciones
EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

A.DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. TITULO 2 N°ASIENTO 12502,FOJAS 325,TOMO 61-A DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.a los efectos de comparecer y acreditar su derecho
09-06/282541/22-06A

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en autos N°12159/2024 caratulados:**"BNA c/CEDEÑO DIAZ, WLMER RAFAEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA**-el Sr.Juez ha ordenado notificar a:CEDEÑO DIAZ, WLMER RAFAEL, con domicilio ignorado:"Mendoza, 25 agosto 2025.Proveyendo la presentación de fecha 22/08/2025:téngase presente y agréguese lo manifestado por el representante de la actora.Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad,y conforme lo normado por el art.145 y.146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado,si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio,emplazando al ejecutado,a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)."FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL
10-06/282562/11-06

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 018103/2024, caratulados:**BNA c/OROZCO, FERNANDO EZEQUIEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA**", que tramitan por JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA N°2, Secretaría , el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a OROZCO, FERNANDO EZEQUIEL D.N.I:32.397.889, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 30 octubre 2025. Proveyendo la presentación de fecha 28/10/2025: Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado,si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).. Firma digital:DR. PABLO OSCAR QUIRÓS-JUEZ FEDERAL".
10-06/282564/11-06

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 23722/2022, caratulados: **BNA c/MOTOS, FACUNDO NAHUEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**- tramitando ante el Juzgado Federal Nº2 de Mendoza, Secretaría Nº5, ha dispuesto:NOTIFÍQUESE-al demandado FACUNDO NAHUEL MOTOS, de ignorado domicilio el siguiente traslado de demanda:"Mendoza,07 febrero 2025 Al escrito titulado "edicto", digitalizado por la Dra.Silvana Mujica:Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo.59 del C.P.C.C.N.notifíquese la resolución de fecha 01/09/2022, mediante edictos por el término de dos(2) día en Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Firma digital: Dr.Esteban Montini. Secretario".Y:"Mendoza,01 septiembre 2022.Proveyendo el escrito titulado "promueve demanda por cobro de pesos" y su documentación, digitalizado por la Dra.Silvana Mujica: Téngase a la Dra.Silvana Mujica por presentada, parte y por constituido el domicilio electrónico,en representación del Banco de la Nación Argentina conforme la personería invocada y debidamente acreditada mediante poder que en copia se acompaña. Agréguense y ténganse presente las boletas de pago acompañadas. En virtud del carácter de la parte actora, declárese la procedencia de fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa. Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO de la que se corre traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS (arts.338,340 y ccs.del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio electrónico,bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.). NOTIFÍQUESE.Al apartado.VII, identifique el bien automotor sobre el cual se deberá trabar el embargo peticionado y se proveerá. Firmado electrónicamente:Dr. Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".
10-06/282565/11-06

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los autos N°37406/2022 caratulados:**BNA c/FALFAN, CARLOS MARTIN s/PREPARA VIA EJECUTIVA**", el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.FALFAN, CARLOS MARTIN D.N.I.5001091 de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, febrero 2023.Cumplido el previo. Declárase la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa. Cítese al demandado,FALFAN, CARLOS MARTIN, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº 955.de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese. Fdo. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL "Mendoza, febrero 2025 Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial lex 100 titulado "Notificación por Edictos":De las constancias del expediente surge que el demandado no pudo ser hallado en los domicilios informados por Policía de Mendoza y Secretaria Electoral conforme las cedulas informadas de fecha 13/09/2024 y 28/08/2024. Así,y atento lo solicitado por el actor,publíquense los edictos por el término de dos(2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL."
10-06/282566/11-06

EDICTO.- JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ, a fs.22 de los autos Nº:26.847, caratulados **"BANCO SUPERVIELLE S.A. c/MERCADO NAVARRO PABLO ANDRES p/PREPARACIÓN DE LA VÍA MONITORIA"**, ordena NOTIFICAR a PABLO ANDRES MERCADO NAVARRO, DNI:26.180.232,demandado, de ignorado domicilio, la sentencia monitoria de fs.12 que a continuación se transcribe: "Mendoza, 12 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Tener por preparada la vía monitoria.-II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por BANCO SUPERVIELLE S.A. y en consecuencia condenar al accionado MERCADO NAVARRO PABLO ANDRES DNI:26.180.232, al pago del capital reclamado de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VENTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 71/100 ($10.425.174,71), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES ($17.000.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de pesos seis millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos veinticinco con 29/100 ($6.574.825,29) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art.234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas al accionado (art.35 y 36 del CPCCyT).-V.- Regular los honorarios profesionales de los DRES. IGNACIO FARES en la suma de PESOS UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 47/100 ($1.042.517,47) y MAXIMO FARES, FERNANDO IGLESIAS Y JORGE JURCZYSZYN en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ONCE CON 65/100 ($695.011,65) a cada uno, más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (art.19 Ley 9131).- VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,III,IV, 235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT.-Ley 9001). VII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. VIII.- Ofíciese electronicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ZHQJKAQ251511 Fdo. Dra. ANA JULIA PONTE. Juez."
08-06/282515/17-06A

EDICTO.- Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO de la Primera Circunscripción del PODER JUDICIAL MENDOZA, en los autos N°419083 caratulados **SAYD PAOLA CARINA C/CARIO FEDERICO JOAQUIN Y MORAN MARCELO P/PROCESO DE CONSUMO**, CITA yNOTIFICA al Sr.MARCELO ALEJANDRO MORAN BORDON, DNI-25.520.231 declarado persona de domicilio ignorado, la siguiente resolución que el Juzgado dicto a Fs.3:"Mendoza, 10 de Octubre de 2024... En consecuencia, de la demanda instaurada y de su ampliación, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término deVEINTE(20) DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,155,160,161 y ccs. C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE...Fdo.Deblasi EricaJuez".- Y a FS.59:"Mendoza,09 de abril de 2026. RESUELVO:I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como persona de ignorado domicilio, al codemandado, Sr.MARCELO ALEJANDRO MORAN BORDON, DNI-25.520.231. III.-Ordenar se notifique al mismo, la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CON DOS DÍAS DE INTERVALO,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T.-IV.-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda.-REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.Fdo: Dra.ÉRICA ANDREA DEBLASI- Juez.-"
08-06/282520/17-06A

EDICTO.- Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL N°3, en Autos Nº320331 **"PEREZ GABRIELA FERNANDA C/BARRERA DE MOYANO LUCRECIA Y MOYANO AGUSTIN EUCLIDES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. El Tribunal proveyó: "Mendoza, 07 de Agosto de 2025. ...I- Declarar que los herederos de BARRERA DE MOYANO LUCRECIA Y MOYANO AGUSTIN EUCLIDES son personas inciertas. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT).-III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda." "Mendoza, 16 de setiembre de 2025 ...Téngase por modificada la demanda en contra de los presuntos herederos de los SRES. BARRERA DE MOYANO LUCRECIA y MOYANO AGUSTIN EUCLIDES.-De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los presuntos herederos de los titulares registrales por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT)".- Fdo. Dra.Vacas Maria Veronica.-Juez.
08-06/282516/17-06A

EDICTO.- JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, de acuerdo con lo ordenado a fs.49 de fecha 15 de Mayo de 2026,en los autos N°255762 caratulados: **"RAMIREZ ERNESTO HECTOR Y RAMIREZ ELBA IRMA C/PRESUNTOS HEREDEROS DE SEGURA YOLANDA DEL ROSARIO P/ACCIÓN SUCESORIA"**, se notifica a VICTOR HUGO RAMIREZ(D.N.I. DESCONOCIDO), persona declarada de ignorado domicilio,el siguiente proveído:.."Mendoza,.15 de Mayo de 2026.-AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO:I)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través de iurixiol. II)Tengase presente el escrito ratificatorio acompañado.-III)Tener a VICTOR HUGO RAMIREZ(D.N.I. DESCONOCIDO),como persona de ignorado domicilio.-IV)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en Boletín Oficial y DIARIO de AMPLIA CIRCULACIÓN conjuntamente con el decreto de fs.3 de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. Fdo. Dra.MARÍA PAULA CULOTTA-JUEZ ".-A fs.22 el Tribunal proveyó: "Mendoza,02 de Julio de 2025...De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.T).-NOTIFÍQUESE haciéndose que se podrán visualizar visualizar los escritos para traslado ingresando a los links se adjuntan.- Fdo.Dra.Paula Culotta-Juez".
08-06/282513/17-06A

EDICTO.- PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL EN LO CIVIL-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, MENDOZA-AUTOS 278.711 caratulados: **"DIAZ OMAR ROBERTO C/DRAGA BATISTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** SE NOTIFICA Y HACE SABER, que el tribunal proveyó:"Mendoza, 19de Mayo 2026...RESUELVO:I- Declarar a la Sra DRAGA BATISTA de ignorado domicilio y a sus posibles sucesores personas inciertas II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del C.P.C.C.Y.T-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.(...) Fdo.Dr.FERNANDO GAMES""Mendoza, 25 de Marzo de 2024.(...)- III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Fdo.Dr.FERNANDO GAMES"
08-06/282512/17-06A

EDICTO.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN- 4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA Notificar a:MARÍA DALLA TORRES,JOSÉ MORÁN PETREL, MERCEDES MORÁN PETREL.y/o sus eventuales herederos Lo que se proveyó en los AUTOS Nro.2503 caratulado **"MONTENEGRO CELESTINA ELSA C/GUILLEN MORAN JOSE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**a fs.7 se proveyó Tunuyán, Mendoza,12 de Agosto de 2024.Cargo n°8788883:Atento a lo solicitado y constancia de autos, se provee:Por presentado ALBERTO RICARDO PONT,Mat.N 2538,,por, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,en representación de la Sra.CELESTINA ELSA. MONTENEGRO en mérito al Poder general para juicios que acompaña.Téngase presente la prueba ofrecida,en especial plano de mensura y copia de tomo del bien inmueble objeto de los presentes.Téngase por interpuesta la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra el Titular registral Propiedad objeto de este proceso JOSÉ GUILLÉN MORÁ.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).A tal efecto, se adjunta link de acceso de autos: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DBWAM13116
Tunuyán (Mza.), 10 de Abril de 2026.-. Proveyendo fs.73:VISTO: ...CONSIDERANDO: I)... II)... III)... IV)... RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros,que JOSÉ MORÁN PETREL,MERCEDES MORÁN PETREL y/o sus eventuales herederos, son personas de existencia incierta e ignorado domicilio (Art.69 C.P.C.C.Y T.).- II.-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.7.mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y DIARIO "LOS ANDES" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75,Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).-NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.-.Oportunamente y de corresponder,dese vista a la.DEFENSORÍA OFICIAL.-Secretaría, Tunuyán,Mendoza.21 de Mayo de 2026.
05-06/282509/18-06A

EDICTO. Autos N°269.675.,caratulados **MANSILLA JUAN CARLOS C/GALLANO DE GARCIA ALICIA CLARA-GARCIA ANTODIE ANTONIO- LEOCADIA ESPERANZA GARCIA DE TAPIA Y TEOCRECIA OFELIA GARCIA DE TAPIA HEREDEROS DE GARCIA DIAGO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** Notificar a posibles terceros interesados de la siguiente resolución:"Mendoza,.01 de septiembre del2022.- ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Quijote de la Mancha 2849,- Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, porEDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II-inc.a) CPCCyT....".- Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez
10-06/282580/24-06A

EDICTO. Dra.Graciela Simon.-Juez. Tribunal de Gestión Asociada Primero-Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N°278529, caratulados: **"OLGUÍN OMAR ALBERTO Y OLGUIN CLARA MANUELA C/SUCESORES DE PALUMBO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** sucesores de Lucio Palumbo que a fs.31 se dictó la siguiente Resolución:"Mendoza, 25 de marzo de 2.026.-VISTOS: CONSIDERANDO RESUELVO:I-Declarar a los posibles herederos del Sr.Lucio Palumbo, personas inciertas y de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETÍN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES por el término deTRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto en el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III-Oportunamente dese intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobre yAusentes que por turno corresponda, REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.-FDO. Dra.GRACIELA SIMON-Juez". Y que a fs.02 se resolvió: "Mendoza,14 de febrero de 2.024(...)- II.-PREVIO a todo(...) III-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). (...).NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.Graciela Simon-Juez."
11-06/282584/22-06A

EDICTO. JUEZ DEL SEXTO JUZGADO CIVIL DE LA CIUDAD DE MALARGÜE,en autos n°4890 caratulados **"NAVARRO MARIA DEL VALLE, NAVARRO CARINA Y NAVARRO CLAUDIO ALEJANDRO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" hace saber a terceros posibles interesados, la iniciación del presente proceso cuyo objeto es la fracción de un terreno ubicado en Ruta40 Norte s/n inscripto bajo la titularidad del gobierno de la provincia de Mendoza al tomo N°136, fs.57,-T°2de Malargüe del RegiStro de la propiedad inmueble, conforme al plano de mensura para título supletorio-N°19-3799, visado por la Dirección Provincial deCatastro, cuyos límites son Al Norte con Gobierno de Mendoza en107,59m,- Observatorio Pierre Auger ;alSur con Gobierno de Mendoza en 105,36m,Colegio San José;al Oeste conRuta Nacional N°40 en43,66m.;al Este conGobierno de Mendoza, en 42,05m.-Ello de conformidad con lo prescripto por los arts.72 inc.III y 209 del CPCCyT.""
03-06/282470/16-06A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASO CIADA-CUARTO,1era c.c. de Mendoza, en autos:422317 caratulado **"OZAN AGUSTIN LUIS C/MURUA MARIO CARLOS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-CITA Y NOTIFICA al Sr. MARIO CARLOS MURUA.DNI N°11.827.781 persona de domicilio ignorado lo resuelto por el tribunal a fs.13: "Mendoza 28 de Abril de 2026... RESUELVO: I-Declarar al Sr.MARIO CARLOS MURUA DNI N°11.827.781 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE ELECTRONICAMENTE. PUBLÍQUESE. PASE A RECEPTORES ASIMISMO a fs.3 el tribunal proveyó: "Mendoza, 23 de Octubre de 2025..... De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sr. MURUA MARIO CARLOS y "LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES" por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,25,27,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y Art.118 de la ley de seguros)... NOTIFÍQUESE. OM
03-06/282467/11-06A

EDICTO. JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL DE VILLA NUEVA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en autos Nº38.165 caratulados: **"CETROGAR S.A C/LOPEZ, GERARDO ANTONIO P/MONITORIO ESPECIAL(PAGARÉ DE CONSUMO)"**-NOTIFICA a LOPEZ, GERARDO ANTONIO, D.N.I. Nº29.884.303, de domicilio ignorado la resolución de fs.12: "Villa Nueva-Guaymallén, Mendoza 20 de octubre de 2.023. AUTOS: VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra GERARDO ANTONIO LOPEZ (parte demandada), con datos identificatorios en escrito de demanda, hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 89/100 ctvos ($283.222,89) comprensiva de:*capital total (AyB) por mercadería adeudada y no cancelada $137.532,01 con más los intereses pactados (9% mensual) que corresponden desde la fecha de mora 20-08-2022, hasta su efectivo pago, *$139.207,75 en concepto total(AyB) de intereses adeudados no capitalizados, *$6.483,13 en concepto total(AyB) de sellado y saldo de seguro saldo deudor, adeudados más intereses legales, con más costas del juicio, sin perjuicio de su morigeración al momento de la liquidación si correspondiere conforme lo establece el art.770/771 CCCN. II.-Requiérase de pago al demandado Sr. GERARDO ANTONIO LOPEZ, con datos identificatorios en escrito de demanda, hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 89/100 ctvos ($283.222,89) comprensiva de:capital adeudado y no cancelado y de intereses pactados adeudados no capitalizados desde la fecha de mora, con más la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000) que se presupuesta provisoriamente para satisfacer el pago de intereses, honorarios, gastos y costas del juicio.III.-En defecto de pago, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora, trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad de la parte demandada Sr. GERARDO ANTONIO LOPEZ, que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, a cuyo efecto facúltese al Oficial de Justicia interviniente, para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma redondeo mediante- de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ($483.300,00), ésta suma se presupuesta provisoriamente para cubrir capital, intereses, honorarios, gastos y costas,(art.234,254 del C.P.C.C.yT).IV.-Regular provisionalmente los honorarios profesionales, de manera conjunta, a los Dres. RODOLFO NICOLAS GUTIERRES y SILVIA FABIANA PASINATO, en la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL ($85.000,00) más IVA siempre que acredite situación fiscal. Suma, que se convertirá automáticamente en definitiva si la ejecutada no opone excepciones, ni la recurre y en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las excepciones (arts.2,7,19 Ley 9.131) y art.33 inc.III) del CPCCT. V.-Hágase saber al demandado-ejecutado GERARDO ANTONIO LOPEZ, que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T., debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.).VI.-Al momento de la notificación, deberá el oficial notificador hacerle saber al demandado - ejecutado GERARDO ANTONIO LOPEZ, en forma clara y comprensible que puede presentarse en este expediente con la asistencia de un abogado/a (patrocinio letrado), y dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la notificación podrá plantear la NULIDAD/OPOSICIÓN de esta sentencia. En caso de no tener recursos económicos, podrá solicitar la asistencia de un abogado/a gratuito al teléfono 0-800-666-5878. Si NO se presenta en este expediente, en el plazo de CINCOS DIAS indicado en el apartado V queda automáticamente declarada rebelde a los términos y con el efecto de los arts.21,74,75 y concordante del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza; dándose por decaído el derecho dejado de usar; esto significa que el proceso seguirá adelante sin su participación, y las notificaciones no se practicarán en su domicilio sino en el juzgado.Si usted quiere pagar la deuda reclamada, deberá depositar en una CUENTA JUDICIAL en el Banco de la Nación Argentina Suc. Villa Nueva la suma de pesos señalada en el punto II, y luego acompañar a este expediente el comprobante de depósito, para practicar una liquidación.Ante cualquier duda podrá comunicarse: 1) Centro de Atención Ciudadana línea 160, es una plataforma integral de comunicación para realizar trámites judiciales a través de teléfono, celular, correo electrónico o redes sociales. Podrá solicitar turnos, realizar trámites y gestionar consultas sobre el servicio de justicia, 2) al Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva 4491718/1719... Fdo:Conjueza Dra. Daniela Alejandra DI CARLO-Juez " https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PAAZF301957 https://s.pjm.gob.ar/med/?short_id=FNRSV301957 y a fs.53 decretó:"Villa Nueva, 9 de septiembre de 2025, AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO RESUELVE:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que.GERARDO ANTONIO LOPEZ DNI N°29.884.303 es persona de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente junto con la sentencia de autos,por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos dias de intervalo en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.- III-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- NOTIFIQUESE. Fdo:Dra. María Laura Ferrer Isleño.-Juez.-
03-06/282458/11-06A

EDICTO. Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Tribunal de Gestion Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. María Violeta Derimais. Autos N°8.523, caratulados **"VITALE, DANIEL ROLANDO C/CITON HERMANOS S.R.L. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, SE NOTIFICA Y HACE SABER a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Necochea N°693, La Colonia, Junín, Mendoza. Registrado como 6° inscripción bajo el N°1.873, Fs.472, T°24 de Junín, de fecha 21/01/1.953, con una superficie según plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Tagliaferro,de CIENTO VEINTINUEVE METROS CON 99 (129,99)m2., registrado a nombre de Citon Hnos. S.R.L.,a lo que el Juzgado a fs.5, resolvió:"Gral. San Martín, Mza. 17 de Diciembre de 2.025... Publíquense edictos durante CINCO DIAS, en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72, Inc.II del C.P.C.C?.yT.... Notifíquese. Ofíciese.- Fdo. Dra.María Violeta Derimais-Juez.""
03-06/282469/16-06A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecida **CASTELLON, HUMBERTO EMILIANO** fallecido el 23/01/1992, de quien se pretende exhumación y reducción quedando en el mismo lugar, en galería 19; nicho 593 del cementerio de Buen Orden, San Martín . De no mediar oposición .
09/06/C.SM/11/06/26.

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°259.446 caratulados **"RAMIREZ BARTOLOME LUIS-HOY SUS HEREDEROS-C/CALLE JORGE ALBERTO-HEREDERO DE ABELARDO ALBERTO CALLE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,22 de Diciembre de 2025...En consecuencia, de la demanda interpuesta por el Sr.BARTOLOMÉ LUIS RAMÍREZ-hoy sus herederos-Sres.Leonardo David, Alejandro Luis,Andrés Javier, Rosana Gabriela y Carina Claudia Ramírez, y sus modificaciones córrase-TRASLADO-al demandado, JORGE ALBERTO CALLE,en su carácter de heredero declarado del titular registral, Abelardo Alberto Calle,por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle Malargüe, N°750, B° Juan XXIII(Lote 77 MZNA.D), San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Uno(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...DRA. PATRICIA FOX. Juez". A fs.64:"Mendoza, 06 de Mayo de 2026...Atento a lo solicitado respecto al cambio de diario para publicar edicto, autorízase para realizarlo en diario Los Andes, atento a la razón expuesta....Dra. MELISA FRESCO Secretaria". LINK EXPEDIENTE papel: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TJIXD2415
52 LINK EXPEDIENTE digital: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KSJYR23159 Ubicación:Malargüe, N°750, B°Juan XXIII(Lote 77 MZNA.D), San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza Datos de Inscripción:Asiento N°17.820, Fs.989,Tomo 71-E Godoy Cruz Titular Registral:ABELARDO ALBERTO CALLE DNI:3.363.556
01-06/282421/11-06A

EDICTO. Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°287.132 caratulados **"FUNDACION AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES(FARN)-FUNES OSCAR DANIEL-VICARIO MARTINEZ CARLA YANINA-GALDAME MARIA DE BELEN-CASTILLA PILAR-RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL-KOBAYASHI ALBERTO-PUJOL AIXA GABRIELA-NADALICH MARIANO-GIRAUD MARCELO Y ASOCIACION CIVIL DE USPALLATA "EL SURI" C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ACCIÓN DE AMPARO"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados y citar a todos los integrantes de la clase por la que se ejerció la acción colectiva(los habitantes de la Provincia de Mendoza y las asociaciones que propendan a los fines de protección del ambiente,registradas conforme a la ley(conf. Art.43,segundo párrafo),en el plazo de 3 días,la siguiente resolución:"Mendoza,10 de marzo de 2026.VISTOS:Estos autos arriba intitulados llamados a resolver a fs.31, y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-
Calificar como amparo colectivo a la acción ejercida por la FUNDACION AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES(FARN), FUNES OSCAR DANIEL, VICARIO MARTINEZ CARLA YANINA, GALDAME MARIA DE BELEN, CASTILLA PILARRODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, KOBAYASHI ALBERTO, PUJOL AIXA GABRIELA, NADALICH MARIANO, GIRAUD MARCELO y la ASOCIACION CIVIL DE USPALLATA "EL SURI" contra la PROVINCIA DE MENDOZA, cuyo objeto es la declaración de inconstitucionalidad de la Ley N°9684 que aprueba la DIA para continuar con la materialización del proyecto minero denominado "San Jorge-Cobre Mendocino", ubicado en el distrito de Uspalla-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ta,departamento de Las Heras.- II.-Imprimir al presente el trámite de amparo colectivo, el que tramitará conforme a las reglas del proceso de amparo y, en consecuencia, publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,por una vez/ tres veces alternadas con un día de intervalo,a fin de citar a todos los integrantes de la clase por la que se ejerció la acción colectiva(los habitantes de la Provincia de Mendoza y las asociaciones que propendan a los fines de protección del ambiente, registradas conforme a la ley(conf. Art.43, segundo párrafo) y los posibles interesados y/o afectados a comparecer al proceso en un plazo de TRES DÍAS,a partir de la última notificación. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Dra.JORGELINA IERMOLI BLANCO Juez. Y aclaratoria de fs.36:"Mendoza, 06 de abril de 2026. VISTOS:Los autos arriba señalados, llamados a resolver a fs.35, CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Hacer lugar parcialmente al recurso de aclaratoria intentado mediante cargo 10781134 y, en consecuencia modificar el resolutivo II del auto de fs.33, que quedará redactado tal como sigue:"II.-Imprimir al presente el trámite de amparo colectivo, el que tramitará conforme a las reglas del proceso de amparo y, en consecuencia, publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces alternadas con un día de intervalo, a fin de citar a todos los integrantes de la clase por la que se ejerció la acción colectiva (los habitantes de la Provincia de Mendoza y las asociaciones que propendan a los fines de protección del ambiente,registradas conforme a la ley(conf. Art.43,segundo párrafo)) y los posibles interesados y/o afectados quienes podrán comparecer al proceso en calidad de terceristas coadyuvantes o adherentes(arts.109,110 y 111 del CPCCyT) en un plazo de-TRES DÍAS-a partir de la última notificación".II...Fdo. Dra.JORGELINA IERMOLI BLANCO-Juez. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AIFNS31443

11-06/282581/224-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 07892373-8((012054-421878)) **PINILLA DIEGO Y AMIEVA ERICA C/MARTIN ELENA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**- Notifica a: ELENA IRMA MARTIN.DNI 21.863.836 en carácter de demandada. Foja:3. Mendoza, 03 de Octubre de 2025.Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación que se acompaña.Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su correo electrónico y teléfono de contacto,y el de sus profesionales(arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.).Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase- TRASLADO a MARTÍN ELENA IRMA con citación y emplazamiento para que en el plazo de.VEINTE DÍAS.a partir de su notificación, comparezca,responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico,teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía a compañía DE SEGUROS TRIUNFO, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE. Foja:14. Mendoza, 06 de Abril de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I-Declarar a la Sra. ELENA IRMA MARTIN DNI 21.863.836 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

03-06/282466/11-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,en autos CUIJ Nº13-07535447-3(011851-22003) caratulados:**"CETROGAR S.A C/SAMPERI, JESUS ALEXANDER P/PROCESO MONITORIO**- NOTIFICA a SAMPERI, JESUS ALEXANDER, DNI:95.144.985, de domicilio ignorado la resolución de fs.7: "Mendoza,06 de Junio de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los art.234 ap.I y II del C.P.C.C.T.CONSIDERANDO: ,RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados.II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por CETROGAR S.A y en consecuencia condenar al accionado.SAMPERI JESUS ALEXANDER al pago del capital reclamado de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 27/100($466.652,27), más intereses pactados, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio.III.-En defecto

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de pago,trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de.PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 27/100($1.666.652,27), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de pesos un millón doscientos mil ($1.200.000,00) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234, ap.II del CPCCyT) IV.- Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT).V.- Regular los honorarios profesionales de los DRES.RODOLFO GUTIERREZ.en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 23/100($46.665,23) y FABIANA PASINATO en la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 45/100($93.330,45) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.2 y 19 Ley.9131)VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II, III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001).VII.-Ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos.NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado,con copias de la demanda y la documentación acompañada. FDO:DRA. ANA JULIA PONTE. JUEZ" Podrá descargar la demanda y documentación ingresando los siguientes links en su buscador:DEMANDA Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=BJKUMFF62047 DOCUMENTACION Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=GNXSLXT62047 y a fs.30 ordenó:"Mendoza, 06 de Abril de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que.SAMPERI JESÚS ALEXANDER,D.N.I. N°95.144.985 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con.DOS DÍAS.de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3(Art.69 y Art.72, Inc.IV del CPCCyT).III.-Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(Art.75, último párrafo del CPCCyT).NOTIFÍQUESE. FDO:PONTE ANA JULIA-JUEZ"

03-06/282465/11-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZSAN MARTIN,3RA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en autos CUIJ:13-07400514-9 ((032661-2198)) caratulados **"CETROGAR S.A C/MOYANO FRANCO GABRIEL P/PROCESO MONITORIO"**- NOTIFICA a MOYANO, FRANCO GABRIEL, DNI:37.963.308, de domicilio ignorado la resolución de fs.12: "General San Martín,Mendoza, 06 de febrero de 2024.- RESUELVO:I.-Dar trámite parcialmente a la demanda deducida por CETROGAR S.A.contra FRANCO GABRIEL MOYANO,dictando en consecuencia SENTENCIA MONITORIA,ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que se haga íntegro pago a la actora de la suma de.PESOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES($76.553), más los intereses compensatorios pactados y moratorios legales,calculados en la forma indicada en el punto.III de los considerandos, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades morigeradoras en la etapa de liquidación (art.771 CCCN).II.-TENER PRESENTES los pagos parciales y los gastos denunciados, para el momento de practicar la liquidación correspondiente,conforme lo dispuesto en el apartado III y IV de los considerandos.III.-A los efectos del art.234 ap.II del CPCCyT,se presupuesta provisoriamente la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000), para responder a intereses, gastos y costas. IV.-IMPONER las COSTAS a cargo de la parte demandada en lo que prospera la demanda y a la actora en lo que es objeto de rechazo(arts.35 y 36 CPCCyT).V.- REGULAR los honorarios profesionales por lo que prospera la demanda de la Dra.SILVIA FABIANA PASINATO en la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 95/100 ($11.482,95) y del Dr.RODOLFO NICOLAS GUTIERREZ.en la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 47/100 ($5.741,47), más IVA en caso de corresponder y sin perjuicio de los honorarios complementarios correspondientes, conforme arts.2,7 y 31 de Ley 9131 y art.33 del CPCCT.VI.- REGULAR los honorarios profesionales, por lo que se rechaza la demanda,de la Dra.SILVIA FABIANA PASINATO en la suma de PESOS ONCE MIL SESENTA Y CUATRO CON 09/100($11.064,09) y del Dr. RODOLFO NICOLAS GUTIERREZ en la su-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 04/100 ($5.532,04), más IVA en caso de corresponder y sin perjuicio de los honorarios complementarios correspondientes, conforme arts.2,7 y 31 de Ley 9131 y art.33 del CPCCT.VII.-Hacer saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DÍAS de notificado puede deducir oposición a la presente sentencia monitoria, articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con el art.235 del CPCCT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y constituir domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de tenerlo por REBELDE sin más trámite.(arts.21,74,75,234,235 y.cc del CPCCT).VIII.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo que antecede,y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúe con su ejecución(art.235 inc.V del CPCCT).IX.-Acompañe la actora copia en soporte papel para traslado.NOTIFIQUESE a la actora y, una vez cumplido lo ordenado en punto IX,al demandado con copia del traslado correspondiente.FDO: DRA.SILVANA ROMERO.Juez" y a fs.23.decretó:"Gral. San Martín, Mendoza,18 de Septiembre de 2.025.-AUTOS y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Declarar de domicilio desconocido al demandado FRANCO GABRIEL MOYANO DNI N°37.963.308, con los efectos dispuestos por el art.69 del C.P.C.C.yT.II.-PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en el BOLETÍN OFICIAL y en diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer la notificación pendiente en autos. III-OPORTUNAMENTE dese intervención a la Sra. Defensora Oficial.- NOTIFÍQUESE. Oportunamente,REMÍTASE. Fdo:MERLETTI NORA SILVIA- Juez

03-06/282462/11-06A

EDICTO A Herederos de la **DR.MURUA, GUSTAVO ABEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

09/06/110873/16/06/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°58248/2025, caratulados ETI DE GUAYMALLEN POR EL NNYA B.O.B.L. P/ - CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION", tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del niño B.O.B.L. A continuación se transcribe el texto a difundir: ""En virtud de lo ordenado por el GEJUAF DE GUAYMALLEN, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "B" (inicial del nombre del niño), un niño, de 11 años. "B", concurre 6to grado de una escuela pública de su zona. Por fuera de esta, practica fútbol en un club de su ciudad. Algunos fines de semana visita a sus hermanos quienes se encuentran en otros hogares. También tiene un padrino institucional, con quien realiza algunas actividades recreativas. "B" nos cuenta que disfruta de jugar a la pelota, andar en bicicleta y permanecer al aire libre. Su comida preferida son los tacos, aunque dice que aún no los ha probado. Y cuenta que no le gusta que otros niños lo molesten, levantarse muy temprano o comer brócoli. "B" se encuentra muy ansioso por tener una familia, nos dice que se ilusionó cuando le preguntaron si quería que lo adopten, pero ahora, por momentos se pone triste porque nos demoramos. Desde este equipo buscamos adultos con paciencia para contener las ansiedades de "B", y acompañarlo en la adquisición de nuevas habilidades, para aquellas personas deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia., pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541." Cúmplase. Notifíquese al RPA. REMÍTASE. Sin perjuicio de lo ordenado up supra líbrese oficio en formato DIGITAL y vía mail , a los diferentes medios de comunicación de mayor difusión en la Provincia de Mendoza (Canales de tv 7 y 9, Diarios MDZ, UNO, EL SOL y LOS ANDES, Radios NIHUIL y LV 10), a los fines de solicitarle su colaboración en forma gratuita, en la difusión gratuita del texto propuesto, para la convocatoria pública de B.O.B.L., debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el térmimo de dos semanas. Ofíciese incluyendo el texto sugerido y ut- supra trancripto. Cúmplase.Fdo.: Dra Rosana Tano Di Fabio Jueza de Familia - GEJUAF GLLEN.

01/06-418423-25/06-A

EDICTO Dr.PABLO BITTAR. JUEZ. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PODER JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS N°283539, caratulados **"CACERES VICTOR EDUARDO C/PRESUNTOSHEREDEROS DE GATICA HUGO FAUSTINO P/PRESCRIPCIÓN"** NOTIFICA Y HACE SABER A QUIEN CORRESPONDA:"Mendoza, 31 de Julio de 2025.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Dean Funes 2255, Manzana X,-Lote 3(Barrio Pellicer)Distrito El

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Plumerillo-Las HerasMendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT..(...). Fdo:Dr Pablo Bittar.-Juez."

11-06/282593/24-06A

EDICTO El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24347, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro Nº638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 25-M-2021- 60207, caratulado **"ACIAR, MERCEDES ROSALBA CRISTINA D.N.I. Nº10.207.598"**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en BARRIO ESPEJO, CALLE MAIPU N°2845 , DISTRITO EL PLUMERILLO , DEPARTAMENTO LAS HERAS,PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-36903-0, Nomenclatura catastral 03-09-01-0007-000042-000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Asiento N°13.110, fojas 217 de Tomo 40 E,de Las Heras;atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS-SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

11-06/282605/11-06

EDICTO Juzgado de Paz Letrado de Lavalle, Expte N°22.644 **'BANCO CREDICOOP LTDO. C/FREDEZ ROBINSON ROBERTO P/DE CONOCIMIENTO'** ,notifica a ROBERTO FREDEZ ROBINSON, DNI.14.161.033, de ignorado domicilio, el siguiente resolutivo a fs.129: 'Lavalle, Mendoza, 08 de abril de 2026. VISTO: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda formulada por BANCO CREDICOOP CCOP. LTDO. contra ROBINSON ROBERTO FREDEZ, DNI N°.14.161.033 II- Condenar a ROBINSON ROBERTO FREDEZ, DNI N°.14.161.033 a pagar a la parte actora, en el plazo de DIEZ (10) DIAS de notificada, la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 11/100 ($17.851,11), con más los intereses que surjan de aplicar la tasa activa reclamada en la demanda, desde la fecha de mora de la obligación (12/04/2017) y hasta su efectivo pago, sin perjuicio de la ponderación de la tasa en la etapa de liquidación, e IVA sobre intereses. III-Condenar en costas a la parte demandada que resulta vencida. IV- Regular de los honorarios profesionales intervinientes, redondeo mediante y sin perjuicio de los complementarios y de la alícuota que por IVA pudiera corresponder, de la siguiente manera: a) -Dr. Oscar Portabella en la suma de $1.785, b) -Dr. Santiago Portabella en la suma de $1.785 c) -Dr. Damián Becerra en la suma de $1.785. V-Notifíquese esta sentencia mediante la publicación de edictos por tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y páginas web que estuvieren habilitadas a tal fin. VI -El texto del edicto contendrá las mismas enunciaciones de la cédula, con transcripción sumaria de la resolución. Autorízase expresamente su diligenciamiento bajo FIRMA y responsabilidad del/la profesional interviniente (art.34 CPCCYT) y Ley N°4976 (de ejercicio de la abogacía), debiendo actuar en todo momento con lealtad, probidad y buena fe. Luego de ser publicado, deberá acompañar al expediente el texto impreso del edicto, que contenga la fecha de la publicación y el texto difundido. Además, deberá acompañarse el recibo correspondiente con indicación de la fecha de las publicaciones o de la fecha y hora de las transmisiones.Notifíquese, a la parte actora electrónicamente, a la Codefensoría oficial con remisión del expediente, y a la parte demandada por EDICTOS. PASE A MESA DE ENTRADAS.Fdo: Dra. María Fernanda Díaz -Jueza- Jueza de Paz'.-.

03-06/418436/11/06-A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº 13-08068246-2 (011901-1255222) **AMAYA CARLA JAZMIN DEL VALLE P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de CARLA JAZMÍN DEL VALLE AMAYA, DNI 34.676.861, CUIL 23-34676861-4; 2) fecha de presentación: 20/03/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se estableció el día 10/02/2027 a las 10 para celebrar audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

LUCIA RAQUEL SOSA, jueza.-

08/06/110865/12/06/2026

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9312 caratulados **"ZALAZAR ANTONIO ROQUE P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZALAZAR ANTONIO ROQUE, con DNI:6.891.254, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

11-06/282592/11-06

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9258 caratulados **"LIRA OSCAR RAMON P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIRA OSCAR RAMON,-DNI:8.145.691, para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.-

11-06/282594/11-06

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9258 caratulados **"LIRA OSCAR RAMON P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIRA OSCAR RAMON, DNI:8.145.691, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

11-06/282595/11-06

EDICTO RICARDO JAVIER MONZO. Se hace saber que **Ricardo Javier Monzo**, D.N.I. Nº:.24.020.564, C.U.I.T. N°:.20-24020564-6 domiciliado real y legalmente en calle Rio Las Cuevas 1338 Barrio Cementista 1, de la localidad de La Cieneguita- Las Heras, Provincia de Mendoza, ha solicitado a la Dirección de Personas Juridicas su inscripción en la Matricula Profesional para ejercer la profesión de **Martillero Público**. Se informa que las personas o entidades que tengan impedimentos legales, causas penales pendientes o motivos de inhabilidad para oponerse a dicha inscripción, deberán formular su oposición en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última pubicación, ante la Dirección de Personas Jurídicas, sito en calle Peltier 351. Ala Oeste, Primer Piso, Mendoza Publicado en la Ciudad de Mendoza, a los 08 dias del mes de Junio de 2026.

11-06/xxxxx/18/06

EDICTOS De conformidad con lo ordenado en autos N°181948/2026 caratulados **"'C. P., Y. J. P/-GUARDA PREADOPTIVA"**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO a lo resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Mendoza, 14 de Mayo de 2026 (...) I.- Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción, (...) mediante el siguiente texto: "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 15 años, cuyo apodo (como prefiere ser llamada) comienza con la letra "T". Lo primero que llama la atención al verla es su disposición a integrarse al contexto, ello se confirma cuando se define como alguien capaz de acomodarse a diferentes situaciones y personas. Se mantiene ubicada geográficamente, conociendo acerca del transporte público y su manejo. Expresa ser una adolescente empática, chistosa, muy compañera, que está siempre de buen humor y tener 'corazón de pollo' (haciendo referencia a ser muy sensible). En cuanto a su forma de presentarse ante los demás podríamos mencionar que es muy predispuesta al diálogo, amable, simpática, pudiendo mantener todo tipo de conversaciones. Respecto de sus gustos e intereses comenta que se identifica con dos maneras de vestirse, 'ropa deportiva o aesthetic', y con los piercings. Le gusta cocinar sobre todo comida dulce, comenta que si dispone de los ingredientes tiene mucha memoria para repetir recetas aprendidas de su familia de origen, como la de las facturas. En cuanto a los deportes prefiere el voley pero adhiere a las demás disciplinas, tanto verlas como jugarlas. Como gusto musical elige escuchar cuarteto y reggaeton 'viejo', aunque comenta que puede escuchar cualquier música que suene en el lugar en el que se encuentre. Cuando se piensa a futuro se imagina entrando al ejercito, haciendo allí la carrera de infantería, o estudiando medicina forense. Además, pensando en ser parte de una nueva familia, desearía que sus integrantes sean chistosos, como ella, cariñosos, que la escuchen, que quieran ver series y cocinar juntos. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541.' (...) DRA. MARISA DANIELA PERALTA JUEZ DE FAMILIA"

26/05-418393-19/06-A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08069259-9 ((011902-4360019)), Caratulados **SALINAS LEONARDO SEBASTIAN P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 05/05/2026 del Sr. SALINAS, LEONARDO SEBASTIAN, DNI N° 30.606.470. Fecha de presentación: 25/03/2026. Fechas Fijadas: 27/07/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 10/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndica: DI CARLO, VANINA GISELA, domicilio: 25 de Mayo N.º 1229, P Nº 10, oficina N.º 3, Ciudad, Mendoza, email: vanina.dicarlo@gmail.com, días de atención: lunes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs., celular: 261 6 815 068. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia, Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

10/06/110891/17/06/2026

EDICTOS Tribunal de Gestión Asociada Nº 3. Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº 320108 caratulados "SCHEURER MARTINEZ, MAURICIO NICOLAS C/VARGAS VIDELA, ELENA; VARGAS VIDELA, MARIA GALA; VARGAS VIDELA, FELIZA Y VARGAS QUIROGA, VALENTIN P/PRESCRIPCION AQDQUISITIVA", notificar a Samuel Jorge Olmedo L. 3.285.536 y Beatriz Elena Olmedo Vargas DNI 4.113.350, el proveído de fs. 10 que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 15 de Septiembre de 2025. De la demanda interpuesta y su ampliación, córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT). NOTIFIQUESE. Dr. Alfredo Fernando Diantaqc Sanchez. Juez". Asimismo a fs. 39 se proveyó: "Mendoza, 22 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I- Declarar que los Sres. Samuel Jorge Olmedo L. 3.285.536 y Beatriz Elena Olmedo Vargas DNI 4.113.350; son personas inciertas. (art. 69 C.P.C. y concordantes). II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dr. Alfredo Fernando Dantiaq Sanchez". 11/06/151018/22/06/2026

EDICTOTribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 4069 caratulados **"MAMANI MACARIO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifica a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en San Martin 151, Villa San Carlos Dpto. San Carlos, Mendoza, en el plano de mensura aprobado N° 16-11.670, constante de una superficie de 1.163,37 m‡ según mensura, limitando la propiedad inmueble al NORTE: con A.T. Tomas, S. Martinez y S. Slinas en 56.81m2; SUR: con Hugo Omar Aveiro en 56.88m2 al ESTE: German Zambrano en 20.79m2 y al OESTE: con Calle San Martin en 20.04m2; sin inscripción registral; todo conforme proveído de fs. 02, que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mza., 06 de Mayo de 2026.-... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- Fdo. Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA-JUEZ.

03/06/FM73569/16/06/2026

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Expte. N°24.393 **'BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/MONETTI EUGENIO ROBERTO E. P/PREPARACIÓN DE LA VÍA MONITORIA'**, notifica a Eugenio Roberto Ezequiel Monetti, DNI.25.874.317, de ignorado domicilio, el siguiente resolutivo fs.32: 'Mendoza, 03 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I-Tener por preparada la vía monitoria. II-Admitir la demanda monitoria interpuesta por BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. y en consecuencia condenar al accionado MONETTI EUGENIO ROBERTO E. al pago del capital reclamado de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 08/100 ($775.157,08), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efecti-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

va morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art.234, ap.II del CPCCyT) IV.- Imponer las costas al accionado (art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.OSCAR PORTABELLA, RENZO BECERRA y SANTIAGO PORTABELLA en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 12/100 ($232.547,12) en forma conjunta, más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.19 Ley 9131). VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,.III, IV, 235 inc.I,.21,74 y 75 del CPCC y T Ley.9001). VII-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. VIII-...X.- Notifíquese la sentencia al demandado mediante la publicación edictal prevista (3.veces con intervalo de 2 días) por el art.69 del CPCCyT y 72 del CPCCyT. XI.-FECHO, remítanse los presentes autos a la 20º Defensoría Civil de Pobres y Ausentes a los efectos de su notificación, art.75 Inc.III del CPCCyT. NOT. fdo. Dra. Ana Julia Ponte-Juez'.

03-06/418435/11/06-A

EDICTO TRIBUNAL GESTION ASOCIADA CIVIL,COMERCIAL Y MINAS 3ºCIRCUNSCRIPCION, en los autos Nº6463 caratulados **"SOLTI MARCELO RAMON C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica y cita a los POSIBLES TERCEROS INTERESADOS que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Maestra Canzio nº678,-Loteo Dumit, BºRivadavia, Palmira, San Martín, Mendoza, correspondiendo a propiedad de mayor superficie registrada en el Asiento N°7320, Fs.255-Tomo 44 deSan Martin, a nombre de"BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA", CUIT Nº30-70790281-3, conforme proveído de fs.4, que en su parte pertinente dice:"Gral. San Martín,Mendoza,03 de Diciembre de2024.(...) Publíquense edictos durante CINCO DIASen forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT. Fdo.:MARIA VIOLETA DERIMAIS.

11-06/282589/24-06A

NOTIFICACION.DR.JUAN DARÍO PENISSE-JUEZ. Primer Tribunal de Gestion Judicial Asociada Primera Circunscripción Judicial Mendoza-Autos CUIJ: 13-06838776-5(012051-272039) caratulados **"CARRIZO CARLOS ALFREDO P/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**-notifica al Sr.CARLOS ALFREDO CARRIZO,D.N.I. N°6.763.212 lo resuelto por el Tribunal a fs.2: "Mendoza,23 de Marzo de 2022. (...)Resuelvo:(...) II.-Hacer lugar al pedido de apertura del proceso de ausencia con presunción de Fallecimiento del Sr.Carlos Alfredo Carrizo.DNI N°6.765.212 y,en consecuencia, cítese al ausente por edictos,los que se publicarán-UNA vez por MES durante SEIS MESES-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.REGISTRESE. NOTIFIQUESE.Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE- JUEZ".

11-12/280582/11-06A

REMATE.-SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°262.698 caratulados **"MARIANA INES, SEBASTIAN ROBERTO Y NESTOR GABRIEL CERAMI(CESIONARIOS DE CERAMI SEBASTIAN ITALO) C/ADDAMO DE ORTIZ FRANCISCA CARMELA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**-NOTIFICA a los SRES.ORTIZ CARLOS FABIAN D.N.I.20.525.229 y ORTIZ RODOLFO SERGIO.DNI N°17.184.891, personas de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza,21 de Febrero de 2019.Téngase presente lo expresado,en los términos del art.164 del C.P.C.C.Y T.-De la demanda instaurada y su modificación de fs.23(art.164 del C.P.C.C.YT.),TRASLADO a los demandados MARIO ESTEBAN COTS, CARLOS FABIAN ORTIZ y RODOLFO SERGIO ORTIZ en su carácter de herederos de la titular registral Sra.Francisca Carmela Addamo de Ortiz-por el término de-VEINTE días-para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tribunal.bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO.por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de GODOY CRUZ por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Tomás Edison 978.de Godoy Cruz,Mendoza.la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N.y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE.Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio,indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. PREVIO A TODO, denuncie los domicilios de los demandados, o las diligencias para conocerlos(art.156 del C.P.C.C.YT.). EMPLÁCESE a la parte actora en el término de DOS DÍAS a fin de que acompañe las copias respectivas al traslado de demanda y su ampliación precedentemente ordenado, bajo apercibimiento de ley(art.53 del C.P.C.C.YT.). NOTIFÍQUESE. Por ratificado. DRA.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez.A fs.40:"Mendoza,10 de Febrero de 2.020.Atento los términos de su presentación y la aclaración formulada, importando la misma modificación de la demanda interpuesta en los términos del art.164, téngase presente. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 26. Por ratificado. Téngase presente los formularios de medidas acompañados.Pasen para su control.A las cédulas acompañadas, previo cúmplase con lo arriba dispuesto,debiendo acompañar las copias respectivas a la notificación ordenada.Asimismo deberá cumplirse con la denuncia de los domicilios de los demandados dispuesta a fs.26 vta. segundo párrafo.- MC DRA. MARCELA RUIZ DIAZ Juez". A fs.41:"Mendoza, 08 de Marzo de 2.024. -Téngase presente la cesión de derechos y acciones posesorias y litigiosas formuladas por la parte actora, a favor de los Sres. Marina Inés Cerami, Sebastián Roberto Cerami y Néstor Gabriel Cerami. Previo a todo, de la cesión formulada y la intervención de los cesionarios en autos, DESE VISTA a la demandada(art.24 y 65 del C.P.C.C.YT.). NOTIFÍQUESE.-Fdo:Martín ColomerSecretario". A fs.73:"Mendoza, 21 de octubre de 2025...VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ORTIZ CARLOS FABIAN D.N.I.20.525.229 y ORTIZ RODOLFO SERGIO DNI N°17.184.891 son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal los decretos de fs.32 y 40 y el resolutivo I del presente auto. Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo) en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES(Art.68,69 y.72 del CPCCYT). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.-
IV.COPIESEREGÍSTRESE- NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. av Fdo:Dra. Marcela RUIZ DÍAZ-Juez CONSULTA TRASLADO: Ubicación:Tomás Edison 978.de Godoy Cruz,Mendoza Datos de Inscripción:TITULO I:1era inscripción al N°14319 Fs.265, T°69E y TITULO.II 1era inscrp. Al N°15243, Fs.253,T°70-B Titular Registral:FRANCISCA CARMELA ADDAMO DE ORTIZ

09-06/282540/22-06A

Legales

MENSURAS

EDICTO.- Agrimensor EDUARDO RABELLINO, mensurará 1564.31m2, propiedad BIANCHI ANGEL VIRGINIO, ubicada en calle Videla Aranda 1792, Cruz de Piedra, Maipú. Junio 16.Hora: 17:00. EX-2025-10235558- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

09-06/282544/11-06

EDICTO. FACUNDO BARROSO, Ingeniero Agrimensor, mensurará 201.72m2 aprox. parte de mayor extensión para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de **TERESA HILDA FOGAL** pretendida por SERGIO ARNALDO BRAVO ubicada en calle Publica S/Nº entre calles Victoria Ocampo yEscritor Hilario Ascasubi, Dto.Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Límites: Norte; con Teresa Hilda Fogal; al Sur: con calle pública; al Este: Teresa Hilda Fogal; al Oeste: Teresa Hilda Fogal. Punto de encuentro esquina Sur-Este de calle Victoria Ocampo y calle Castro. Junio 17.-Hora: 08:00. EX-2026-04391143-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10-06/282574/12-06

EDICTO. Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 395.22m2 aprox. propiedad a nombre de **MARÍA JOSEFA LOPEZ** ubicada sobre calle Talcahuano N°605 esquina General Paz s/n°; Dto. La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Junio 17. Hora: 10:00. EX-2026- 04390853- -GDEMZA-DGCAT_ATM

10-06/282576/12-06

EDICTO. GUILLERMO NOTTI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 38ha6790,06m2 Propietario: **AGROCULTURE SA**, Ubicada Ruta Nacional nº40, costado oeste a 224,40m al sur de Calle Zampalito, Cordón del Plata, Tupungato, Junio 17 hora 8, Expediente 2026-04406789-GDEMZA-DGCAT_ATM

10-06/282575/12-06

EDICTO Agrimensor Mario Giner, Mensurará 806.49m2 propiedad de **CORPORACION DEL OBISPO PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS y 774.42m2 propiedad de LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS,** ubicadas en calle Dr.Moreno 60, Tulumaya, Lavalle y calle Uruguay 71, Tulumaya, Lavalle. Junio 22. Hora: 16:00. EX-2026-03941849–GDEMZA-DGCAT_ATM.

11-06/282597/16-06A

EDICTO Agrimensor Roberto Nicolas QUEVEDO SARLI (Mat. 1766) mensurará aproximadamente 87.38 m2, para Gestión de Título Supletorio Ley 14.159 Dcto. 5756/58, Propiedad **MAURICIO PAULO Y CLAUDIO ALEJANDRO HERNANDEZ** . Pretendida por Miguel Jorge MARTINEZ, Lamadrid N° 453 Coronel Dorrego Guaymallén. Expte. Nº...EX-2026-04405982- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio:19 Hora: 10. Límites: NORTE: CALLE LAMADRID. SUR: DANIEL WALTER LENCINAS. ESTE: PELEGRINA GLADYS EDITH. OESTE: M.C.M.S.A. , MARTIN DIEGO HERNAN, LUZ MARIA Y NOEMI AZUCENA JUMENEZ.-

10/06/110878/12/06/2026

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 7.091,21 m2. Propietario: **RICARDO ARAUJO.** Ubicación: Pasaje Comunero Indivisión Forzosa salida a Calle Pública S/Nº, 590 m al Sur Calle Santo Tomás de Aquino, Loteo Araujo, Fracción A-2, El Sauce, Guaymallén. Se cita a linderos interesados y expresamente a condóminos del PCIF en cumplimiento Res. 615/96 DPC. Junio 17, hora 12:30. EX-2026-03998204- GDEMZA-DGCAT_ATM.

10/06/FM73590/12/06/2026

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 4455.64 m2 propiedad **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236 inc. c, Código Civil y Comercial de la Nación) pretendida por ROBERTO OSVALDO GUERRERO 25%, MIRIAM ELIZABETH GUERRERO 25%, ELOY GUERRERO 25% y ANTONIO GUERRERO 25%. Calle Moisés Serradilla 47 m al sur de Ruta Provincial N° 50 (costado este) Alto Verde San Martín. NORTE: Roberto Osvaldo Guerrero, Miriam Elizabeth Guerrero, Eloy Guerrero y Antonio Guerrero. SUR: Jose Luis Tagliaferro, Juana Luisa Pizarro, Carla Estefania Casamitjana, Maria Belen Gasparo, Sergio Alberto Suarez Rodriguez, Gabriela Edith Bobadilla, Yesica Lourdes Villarroel, Mario Alberto Montepeloso, Norberto Raul Ruiz, Marcela Alejandra Ruiz, Mariela Lorena Ruiz, Gaston Jesus Ruiz, Hernan Javier Vilchez, Javier Exequiel Paez, Cristina Veronica Vizaguirre, Gladys Graciela Gomez, Rosana Massaccesi y Rosa Isabel Vizaguirre. ESTE: Elixir S.A. OESTE: Gobierno de La Provincia de Mendoza (Detentada por: Carlos Luis Gonzalez; Luis Ricardo Torres y Nestor Fabian Fredes). EX-2026-04389778-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 16 Hora 9:30.-

09/06/110877/11/06/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 30 ha. (Aproximadamente). Propietario **ENRIQUE JOSE LUIS MATHIEU** , pretendida por Mónica Saturnina Nievas. Calle Aeronáutica Argentina o M. Curie s/nº 1200m al norte de calle Fernando Fader, Capdevilla, Las Heras. Limites. Norte y Sur Enrique José Luis Mathieu, Este Gobierno de la Provincia de Mendoza, Oeste calle Aeronautica Argentina o M. Curie. Junio 17 , Hora 15. EX-2025-08392661- -GDEMZA-DGCAT_ATM

10/06/110895/12/06/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 977 m2. Propietario **FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS** , pretendida por Alexander Cesar Gutiérrez. Ruta Nacional n°7 s/n° 140m al oeste de calle Hipolito Yrigoyen, La Dormida, Santa Rosa. Limites. Norte: Ruta Nacional N°7, Sur, Este y Oeste: FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS. Junio: 18 , Hora 15. EX- 2026-04455835- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/06/110896/12/06/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 1381 m2. Propietario **FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS** , pretendida por Liboria Toconas. Serv. de paso 120m al sur de Ruta Nacional n°7 s/n° 140m al oeste de calle Hipólito Yrigoyen (punto de encuentro en Ruta Nacional n°7), La Dormida, Santa Rosa. Limites. Norte: Ruta Nacional N°7, Sur, Este y Oeste: FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS. Junio:18 , Hora 15. EX-2026-04456758- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/06/110897/12/06/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 1381m2. Propietario **FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS** , pretendida por Joana Azucena Gutierrez. Serv. de paso 120m al sur de Ruta Nacional n°7 s/n° 140m al oeste de calle Hipólito Yrigoyen (punto de encuentro en Ruta Nacional n°7), La Dormida, Santa Rosa. Limites. Norte: Ruta Nacional N°7, Sur, Este y Oeste: FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS. Junio18 , Hora 15 EX-2026-04456033--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/06/110898/12/06/2026

EDICTO Diego Guida, Ingeniero Agrimensor mensurará 8 ha 2176,20 m2 (Título 1), y 7 ha 7795,12 m2 (Título 2), ambas propiedad de **RAFAEL JORGE GONZÁLEZ DEL CERRO** , ubicadas en calle Santa Marta s/n°, costado Este, a 386 m de calle Bernardo Irigoyen, Tulumaya, Lavalle. 16 de Junio. Hora 10:00. Expediente: EX-2026-04324712- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/06/110882/11/06/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 1135,38 m2, de **ESTABLECIMIENTO LA MICAELA S.A.**, Avenida General San Martin 1335, Ciudad, Capital. Junio 17, hora 9:00. EX-2026- 04387298-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10/06/FM73586/12/06/2026

EDICTO Fanny Beatriz RASO Agrimensor, mensurará 2100 m2 aproximadamente, propiedad de Título 1 **VANDEMANDIER, Marta Mabel y Título 2 Dominio Fiduciario (art. 1.701 C.C.C.N.)UTOPIA DESARROLLOS S.A.S** . Pretende ANDREIS, Alejandro Bautista, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicación y punto de reunión Ruta Provincial 173 Km.19.900, costado Oeste, Valle Grande, El Nihuil, San Rafael.Límites: Norte: VANDEMANDIER, Marta MabelSur: Dominio Fiduciario (art. 1.701 C.C.C.N.) UTOPIA DESARROLLOS S.A.S. Este: Ruta Provincial 173Oeste: VANDEMANDIER, Marta Mabel y Dominio Fiduciario (art. 1.701 C.C.C.N.) UTOPIA DESARROLLOS S.A.S. 16 de Junio: 16 Hora 9.00Expte. EE-28555-2026.-

09/06/110872/11/06/2026

EDICTOFernando González, Agrimensor, mensurará 378.20 m2, propietario **FERNANDO OSCAR MAURE**, unidad funcional 11, bloque B, barrio Ciro de Vieytes, Vieytes S/Nº, Ciudad, Maipú. Junio 17, hora 18.30. EX-2026- 04372665-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10/06/FM73588/12/06/2026

EDICTOFernando González, Agrimensor, mensurará 388 m2, propietario **LUCIA AMITRANO DE NICOLAS**, Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, Capital. Junio 17, hora 17.30. EX-2026- 04376372-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10/06/FM73587/12/06/2026

EDICTO Gerardo Vaquer Agrimensor mensurará 238.65m2, propiedad **JOSE LA MICELA**, pretendida por LORENA NATALIA CONTRERAS NUÑEZ y DAMIAN GABRIEL CONTRERAS NUÑEZ, ubicada calle La Merced Nº 3467,Barrio La Micela, Bermejo, Guaymallén, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Alejandro García;.Sur: Miguel Ángel Bustamante; Este: José La Micela;.Oeste calle La Merced.-Junio 22. Hora: 16:00. EX-2026- 04404379–GDEMZA-DGCAT_ATM.

11-06/282600/16-06A

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará fundo enclavado de 30 hectáreas aproximadamente propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art N° 236 CCCN Inc. a pretendeNUEVO HORIZONTE FIDUCIARIA SRL gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Partiendo de la rotonda del Cristo por Rutas Provincial 150 al Suroeste por 1500 metros hasta huella de acceso luego hacia el Norte por 1160 metros, lado Este. 25 de Mayo San Rafael Limites Norte Sur Este y Oeste el pretendiente. Punto de encuentro Rotonda del Cristo Expediente EE-73298-2025. Junio: 16 Hora: 16.30.-

09/06/110842/11/06/2026

EDICTO Ing Agrimensor Juan Rossello mensurara aproximadamente 613.17 m2 parte mayor extension Propiedad **PROVINCIA DE MENDOZA** ubicación Ruta prov. N° 89 Av. LOS CÓNDORES 841 costado norte a 1328m empalme ex Ruta Nº7 Potrerillos Lujan de Cuyo. Junio: 22 Hora: 14 EE-38794-2026.-

11/06/110893/16/06/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará aproximadamente 11684.43 m2 como partes de mayor extensión, propiedad de Chimpay La Rioja S.R.L., ubicados por servidumbres de tránsito al oeste de servidumbre de transito preexistente y por esta 4.125 m al norte de Ruta Provincial Nº 86, y por esta 4.150 m al oeste de Calle Cobos, Agrelo, Luján de Cuyo. Junio 22, 15:00 horas. Punto de encuentro: portal de Ingreso emprendimiento Santa María de Los Andes/ Dragonback Estate. Expediente: EE-74641-2025.

11/06/110904J/16/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor David De Francesco mensurará aproximadamente 316,91m+ Gestión Título Supletorio-Ley 14159 y modificatoria, propiedad de **CARRASCO LUIS OMAR**, pretendido por IRMA MARGARITA DIAZ. Límites: Norte:...calle Jose Maria Godoy; Este: Maria Del Carmen Perez; Sur: Ramon A.Castro, Godoy Victor Daniel; Oeste: Carrasco Luis Omar Esteban. Ubicación: B°Jardin Lunlunta, Manz. A,-Casa N°4, Lunlunta,-Maipú. Junio 23.-Hora: 08:30. EX-2026-04438086–GDEMZA-DGCAT_ATM.

11-06/282596/16-06A

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 652,92 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **PERBEL SOCIEDAD ANONIMA** , pretendida por JUAN ANGEL CAMIOLO ubicado en Avenida Boulogne Sur Mer, Costado Norte, 384 m al Oeste de Calle Lavalle, Ciudad, San Martin. Límites. Norte: El propietario; Sur: Avenida Boulogne Sur Mer y Juan Angel Camiolo; Este: el propietario y Juan Angel Camiolo; Oeste: Isidro Antonio Sanjurjo. Junio 18. Hora 8:30. Expediente: EX-2026-04369807--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/06/110887/12/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 201,16 m2, pretendida PONS, MARIA LUISA DE LOURDES. Calle Presidente Alvear N° 471, Barrio El Escorial, Casa 10, Manzana A, Centro, Godoy Cruz. Límites: Norte: **PACIMA SA**; Sur: María Alejandra. Angulo Morillas; Este: María Luisa Pons y otros; Oeste: María Luisa Pons. Junio 20, hora 17:00. Expediente EX-2026-02948756-GDEMZA- DGCAT_ATM.

10/06/FM73584/12/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 136.75 m2. Pretendida **ANGULO MORILLAS, MARÍA ALEJANDRA.** Calle Presidente Alvear N° 471, Barrio El Escorial, Casa 11, Manzana A, Centro, Godoy Cruz. Límites: Norte: María Luisa Pons; Sur: Raúl Ramirez; Este: María Alejandra, Angulo Morillas y otros; Oeste: María Alejandra, Angulo Morillas. Junio 20. Hora: 17:30. Expediente EX-2026-02949195-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10/06/FM73585/12/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jeremias Giner mensurará Titulo 1: 94,93 m2 aproximadamente propiedad de **Dolores Gladys Moreno de Putelli, Martha Mabel Moreno de Parodi y Ramon Bernardo Moreno** y Titulo 2: 132,76 m2 aproximadamente propiedad de **Guerino Piastrellini Sandri para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias** , pretendida por WALKIRIA AVERHOFF, Calle Estrada 312. Ciudad. Capital. Norte: Calle Estrada, Sur: Julio Gustavo Villegas, Este: Calle Patricias Mendocinas, Oeste: Hector Leonardo Espinola. Junio 16. Hora 10. Expediente: EX-2026-04133249- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/06/110880/11/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor José Fernando Rodríguez, mensurará 100,00 m2 de **CHANDIAS JOSÉ MANUEL.** Marcelo T. de Alvear N° 120, Ciudad, Las Heras. EX-2026-04303009- GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 17, 11:00 horas.

10/06/FM73589/12/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Juan Rossello mensurara 147,60 m2 Propiedad **FABIO LAZARO SACERDOTE Y EMMA EUGENIA DEL CAMPILLO DE SACERDOTE** calle Florentino Ameghino 2005 esquina Santiago de Liniers 393 Centro Godoy Cruz. Junio. 21 Hora 19:00 EX-2026-04399027-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/06/110894/16/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 256.50 m2 aproximadamente, Propiedad de **Ania Moisés de Aguirre** . Pretendida por Sergio Martin Maya, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Barandica 100, Vista Flores, Tunuyán. Limites: Norte: La propietaria Sur: Calle Barandica Este: Calle Arum Moises Oeste: La Propietaria Junio: 16 Hora 8:15 EX-2026- 04314073-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/06/110883/11/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 190.31 m2, propiedad de **RICARDO MARIO ORTEGA** , Calle Las Hileras N°8149, B° San Vicente I, Los Corralitos, Guaymallén. Junio 16, hora: 9:00. Expte: EX-2026-04413304- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/06/110879/11/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará y fraccionará 74 ha. 9004,51 m2, Parte Mayor Extensión, Parcela I, propiedad de **ARGENTINA FARMER S.A.**, ubicados en calle San Esteban S/N° esq. Arnedo, El Pastal, Las Heras, Mendoza. Junio 17, hora 15:00. EX-2026-04302954-GDEMZA- DGCAT_ATM.

10/06/FM73591/12/06/2026

EDICTO Javier Baudracco Ing.Agrimensor mensurará 153.34m+. **Propietario ALBERTO MOREL**, Pretendiente ROBERTO DANIEL GRIPPI, Gestion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Monseñor Verdaguer 332, Ciudad, Las Heras. Limites: Norte y Oeste: Melisa Belén Grippi y Gina Novelli Grippi, Sur: Mónica María Inmaculada Rizzo,.Ana Laura Rios y Leonardo José Rios, Este: calle Monseñor Verdaguer. Junio 22.-Hora: 16:00. EX-2026- 04423849--GDEMZA-DGCAT_ATM.

11-06/282598/16-06A

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará 204,90 m2, propietario **LUIS PRIMITIVO CORVALAN y BEATRIZ MARIA SEX DE CORVALAN** , Calle Maestros Mendocinos 1256. Centro. Godoy Cruz. Junio 17. Hora 10. Expediente. EX-2026-04135066- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/06/110881/11/06/2026

EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 837.06 m2, propietario: **MARIO SANTIAGO MORAL.** Ubicación Calle de la Administración 74, Tres de Mayo, Lavalle. Expediente: EX-2026-04414042-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 17, hora 9:00.

10/06/FM73593/12/06/2026

EDICTO Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 940 m2 aproximadamente para gestión de titulo supletorio Ley 14159 y modificatorias de **SOCIEDAD CARLOS Y JOSE FERNANDEZ** pretendida por NORMA NOEMI MIERAS (50%) y CLAUDIA MARIA MARCELA MIERAS (50%) en Libertad Nº863/873, Villa Nueva, Guaymallén. Expediente: EX-2026-04375232- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16 hora 10. Limites: Norte: Calle Pedro del Castillo; Sur: Luis Oscar Dunand, Jose Conrado Pirrello y Mirta Yamila Arzone; Este: Oscar Remigio Medrano y Corrado Pirrello; Oeste: Calle Libertad.-

09/06/110884/11/06/2026

EDICTOMARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 268.15 m2 aproximadamente. Propietario: **PIACENZA ADELA HILDA** . Ubicación: ENTRE RIOS N° 1230, CIUDAD DE SAN RAFAEL (MZA): 19 JUNIO 2026; Hora 13:15.-EX- 2026- 04373789-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/06/110874/12/06/2026

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 467.05 m2 aproximadamente. Propietario: **TARAZAGA CARRIVALE JULIAN** . Ubicación: ENTRE RIOS N° 980, CIUDAD DE SAN RAFAEL (MZA): 18 JUNIO 2026; Hora 13:15.-EX- 2026-04347221-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/06/110867/12/06/2026

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 80000 m2 de **CÁRLOS WASINTON** . Ubicación: Ruta Provincial 200, 500.90m al Norte de Calle Caño Doblado, costado Este - Jaime Prats San Rafael. EX-2026-04342175- GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 16 Hora 9.-

09/06/110870/11/06/2026

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 80000 m2 de **CÁRLOS WASINTON ARANO** . Ubicación: Ruta Provincial 200, 500.90m al Norte de Calle Caño Doblado, costado Este - Jaime Prats San Rafael. EX-2026- 04342175-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 17 Hora 9.-

10/06/110889/12/06/2026

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 9623544,80 m2 aproximadamente de **IMPULSO INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Pretendido por: DANIEL ALBERTO MATIAS. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: por servidumbre de paso, 771,40 al norte de Calle 4, y por esta ultima 250,71m al oeste del puente del Río Atuel 'Paso La Arena' - Jaime Prats San Rafael. Punto de encuentro: Puente Paso La Arena. EX-2025- 02169686- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte, Sur y Oeste: el Titular. Este: Río Atuel. Junio: 16 Hora 10.-

09/06/110871/11/06/2026

EDICTOOscar Greco, Agrimensor mensurará 24609 m2, parte de mayor extensión del título, propiedad **ORLANDO BENITO SOTANA, HUGO SOTANA y CARLOS SOTANA**, título Supletorio ley 14159 y modificatorias, pretendida por ESTER BEATRIZ RODRIGUEZ. Límites: Norte: Carlos Balta; Sur: Antonio Cannistrassi; Este: Carlos Balta y Antonio Cannistrasssi; Oeste: calle Santa Elena y Sotana Hnos. Calle Santa Elena 2124 m al Sur de ruta 60, Los Barriales, Junín. Junio 18, hora 8:00. EX-2026-04363927-GDEMZA DGCAT_ATM.

10/06/FM73592/12/06/2026

EDICTO OSCAR PÉREZ SOLFANELLI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 751652,36m2, propietario: **FRUTOS DEL JARILLAL SOCIEDAD ANONIMA (En Formación)**, calle Unión o Ruta Provincial 62, costado Sur, 4.000m Oeste calle Cuello, Reducción, Rivadavia. Junio 21. Hora: 17:00. EX-2026-04343357- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

11-06/282601/16-06A

EDICTO Pablo Daniel Garcia, Agrimensor Mensurará 131.87 m2 aproximadamente para obtención Titulo SupletorioLey 14159 y Modificatorias, propiedad de: **LIDIA MATTEDI y VICTORINO ORTEGO** . Pretendida por: ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DEL VERBO ENCARNADO, Limites: Norte: ASOCIACION BANCARIA, Sur: CALLE VALENTIN ALSINA, Este: JOSE LUIS FERREYRA y MABEL ESTER SERRANO y Oeste:ROSA MATEOS. Ubicación: Calle Valentín Alsina N°188, entre calles Cte. José Antonio Salas y Carlos Pellegrini, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad.18 Junio de 2026 Hora 10. Expte. EX-2026- 04424792- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/06/110888/12/06/2026

EDICTO Pablo Daniel Garcia, Agrimensor Mensurará 392.77 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley14159 y Modificatorias, propiedad de: **LORENZO ESCALANTE** . Pretendida por: IVAN FERNANDO ZARATE y GISELA CECILIA ZARATE, Limites: Norte: LORENZO ESCALANTE, Sur: JOSE A. ALCALDE, Este: LORENZO ESCALANTE y Oeste: LORENZO ESCALANTE. Ubicación: fundo enclavado con punto de encuentro sobre calle Irene Curie a 316 m de Patricias Mendocinas costado sur, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 17 Junio de 2026 Hora 10. Expte. EE-29499-2026.-

10/06/110890/12/06/2026

EDICTO Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará 200m2 para Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Titular **COOPERATIVA DE PROVISION SERVICIOS CONSUMO Y VIVIENDA OCHO DE MAYO LIMITADA**; pretendiente: ALICIA MARY ARGAÑARAZ; Barrio Ocho de Mayo, Manzana D,-Lote 11,-El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: calle San Pedro; Sur: Del Castillo Arsenio, Joaquín, Celso, Juan, Pedro y Gabina Joaquina; Este:.Moyano Alfredo Pascual; Oeste: Cooperativa de Provisión Servicios Consumo yVivienda Ocho de Mayo Limitada.- Junio 22. Hora: 12:00. EX-2026-04293194-GDEMZA- DGCAT_ATM.

11-06/282599/16-06A

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 128.51 m2, **ASUNTA CECCONATO de PAVET,** Cacique Guaymallen N° 2077 Ciudad Las Heras Expte.: EX-2026-04419525- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio:: 18 Hora: 10.00.-

10/06/110885/12/06/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 400 m2 aprox, de **FELIPE GONZALEZ** . Pretendido por: GREGORIO ROBERTO MARTIN. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Sarmiento 363 - Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026-04341946- GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Mauro Euliarte. Sur: Ramon Omar Tobio. Este: Calle Sarmiento. Oeste: Laureano Videla Pispiero. Junio: 16 Hora 8.-

09/06/110869/11/06/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 452,58 m2 aprox., de **ANTONIO MENEGHINI** . Pretendido por: RAMON EDUARDO CAÑON y NILDA ELDA CAÑON. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Avenida Libertad 150 Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026-02917207-GDEMZA-DGCAT_ ATM. Límites. Norte, Sur y Oeste: el Titular. Este: Mauro Tobio. Este: Calle Sarmiento. Oeste: Antonio Meneghini. Este: Avenida Libertad. Junio: 16 Hora 9.-

09/06/110868/11/06/2026

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MAS.I.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

Victor Curri
Q.E.P.D
Falleció el 08-06-2026
Directivos y Personal del HOSPITAL SANTA ISABEL DE HUNGRIA acompañan con profundo pesar a nuestro compañero Javier Curri, del Servicio de Mantenimiento, en este difícil momento por el fallecimiento de su papá Victor Curri. Le enviamos nuestras más sinceras condolencias a él y a su familia, deseándoles mucha fuerza y consuelo.

✝

Paola Giordano
Q.E.P.D.
Falleció el 09-06-2026.
Presidente H.D, Vocales H.D y Personal del I.P.V acompañan con profundo dolor el fallecimiento de la hermana de nuestra compañera Andrea Giordano.

✝

Dr. Fernando Romano:
Q.E.P.D.
Falleció el 09-06-2026.
Mary Correa, participa con pesar su fallecimiento y acompaña a Valeria y Fernando en tan triste momento.

✝

Dr. Fernando Romano
Q.E.P.D.
Falleció el 09-06-2026.
El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Dalmiro Garay Cuel; Ministros: Dra. María Teresa Day, Dra. Norma Llatser, Dr. Mario Adaro, Dr. Omar Palermo, Dr. Julio Gómez y Dr. José Valerio, participan con pesar el fallecimiento del ex Ministro, Dr. Fernando Romano y acompañan a su familia en tan triste momento.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 10, 7-13
Jesús envió a sus doce apóstoles, diciéndoles:

Por el camino, proclamen que el Reino de los Cielos está cerca. Sanen a los enfermos, resuciten a los muertos, purifiquen a los leprosos, expulsen a los demonios. Ustedes han recibido gratuitamente, den también gratuitamente. No lleven encima oro ni plata, ni monedas, ni provisiones para el camino, ni dos túnicas, ni calzado, ni bastón; porque el que trabaja merece su sustento. Cuando entren en una ciudad o en un pueblo, busquen a alguna persona respetable y permanezcan en su casa hasta el momento de partir. Al entrar en la casa, salúdenla invocando la paz sobre ella. Si esa casa lo merece, que la paz descienda sobre ella; pero si es indigna, que esa paz vuelva a ustedes.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en *funebres.losandes.com.ar* y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Modo Bienestar · Modo Bienestar ·

Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar **una mejor calidad de vida.** La mirada de expertos y las voces de los protagonistas. Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá tu modo bienestar

LOS ANDES

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PABLO	ORCA	NANTES	RUSA
MOFETA	CAPRESE	PÍO	LEÓN
WALDORF	NIZA	PANDA	JUAN
LILLE	CÉSAR	CEBRA	DIJÓN

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	7	4	5	9			1	
						2	4	7
1				8				
		9			2			
6					5			9
		5	6				9	
			2		3			6
		7		1				3

05 Sopa curiosa ★★★

V	T	T	G	R	E	Q	A	G	L	T	S	U	F	C	L	S
B	K	L	K	Z	J	B	R	X	L	X	L	L	U	E	A	B
R	R	Y	J	F	H	N	J	X	H	Y	I	M	S	J	K	M
E	P	A	W	Q	E	S	W	V	X	T	W	I	C	T	K	D
F	E	X	N	R	L	C	B	B	B	T	E	J	X	C	J	K
X	K	K	N	C	N	G	X	K	F	G	S	R	J	O	R	M
R	Y	V	F	O	O	Y	N	S	M	X	S	O	A	N	C	P
J	K	G	L	C	V	I	Y	A	O	A	D	U	X	H	B	I
L	S	E	Q	V	G	L	M	L	O	E	F	S	S	E	U	S
N	H	I	E	O	B	Y	Q	Y	R	Z	P	S	S	N	P	T
Z	O	J	T	N	V	Y	E	I	O	Q	L	E	I	R	V	M
X	V	Q	Z	J	J	N	E	E	O	N	V	F	L	I	M	E
V	L	X	H	R	R	U	L	E	V	S	W	F	V	Q	A	D
V	K	O	Q	A	G	U	X	L	I	U	P	H	A	U	Z	I
Z	R	M	S	I	X	E	Z	Y	U	W	P	G	R	E	Z	C
K	Z	K	F	U	O	Q	W	X	B	L	P	O	A	N	I	I
				D	S	Q	B	A	U	M	G	L	C			
				J	Y	L	P	R	L	O	A	L	O			
				S	Z	F	W	Q	A	S	F	I	L			
				T	E	M	E	R	R	V	R	W	L			
				I	Z	Q	Z	W	T	O	A	X	O			
				W	L	E	H	D	C	F	N	U	R			
				J	P	F	M	U	R	U	C	P	C			
				H	O	S	H	G	Z	O	O	C	H			

¡Curioso!

Oficios de infancia: Antes de ser político, trabajó como vendedor ambulante y lustrador de zapatos para ayudar a su familia.

PRESIDENTES DE BRASIL

BRANCO
COLLOR
FIGUEIREDO
FRANCO
GEISEL
GOULART
HENRIQUE
LULA
MAZZILLI
MEDICI
RAMOS
ROUSSEFF
SARNEY
SILVA
TEMER

02 Roscas Heredadas ★★★

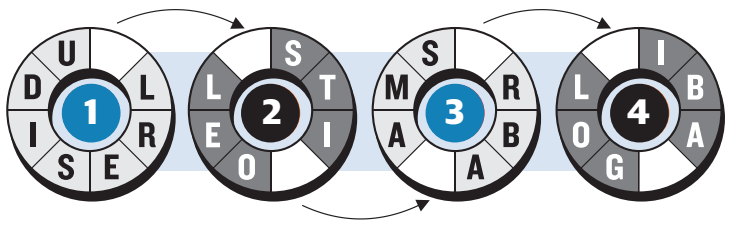

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

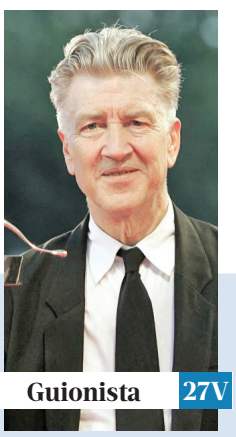

Guionista 27V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

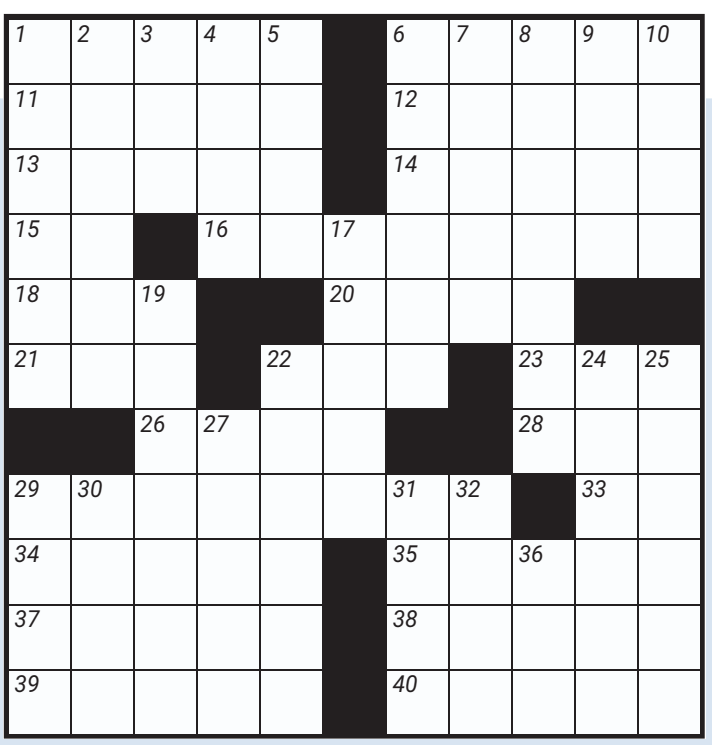

"La vida es un misterio. Cada día es un nuevo enigma".

Horizontales

1. Sutil olor placentero.
6. Asistencia por bondad.
11. Utilizado en cirugías y lectores.
12. Doctor de la ley mahometana.
13. Estrella adorada por sus admiradores.
14. Jalan con fuerza hacia sí mismos.
15. Seis en un reloj clásico.
16. Herramienta para ángulos perfectos.
18. Partícula cargada.
20. Me consumo en llamas.
21. Atrévase.
22. Vendo ahora para cobrar luego.
23. Terreno común para pastos.
26. Gobernante del Valhalla.
28. Yoko activista japonesa.
29. Cultivador de fruta amarilla y curva.
33. Iniciales del actor de 'Mujer Bonita'.
34. Materia prima del mezcal.
35. Prefijo latino: 'entre'.
37. Pleito que requiere abogados.
38. Respondo al llamado de auxilio.
39. Portadora de alas.
40. Comidas para zombis.

Verticales

1. Descanso del sufrimiento.
2. Aparatos AM/FM.
3. Habitante del bosque, a veces pardo.
4. Empuje grupal en rugby.
5. Círculos para hacer malabares.
6. Tiempo que aún no llega.
7. Asociad para un mismo fin.
8. Con un toque de verde.
9. Don __, cantante de reguetón.
10. Conocida por sus ancas.
17. Michael __, Alfred en 'Batman inicia'.
19. Recién llegada al mundo.
22. Nativa de Finlandia.
24. Maraña de problemas.
25. Metas alcanzadas con esfuerzo.
27. __ Lynch, director de cine y guionista.
29. Proyectil en la recámara.
30. Rápido en reaccionar.
31. Celebres con regocijo.
32. Casi doce.
36. Pronombre posesivo plural.

Crucifrase

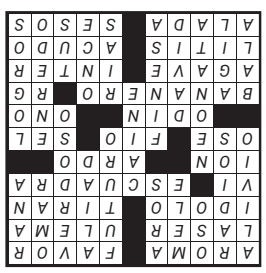

Sopa de letras

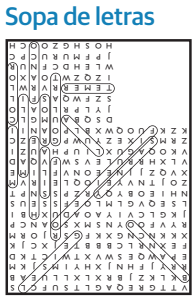

Roskas H.:

1: RESIDUAL | 2: ELÁSTICO
3: MACABROS | 4: BIOLOGÍA

Sudoku

4	6	7	9	1	8	5	2	3
9	1	8	2	5	3	4	7	6
3	2	5	6	7	4	8	9	1
6	8	2	1	4	5	7	3	9
7	5	9	3	6	2	1	8	4
1	4	3	7	8	9	6	5	2
5	9	6	8	3	1	2	4	7
8	3	1	4	2	7	9	6	5
2	7	4	5	9	6	3	1	8

Conexia

CIUDADES FRANCESAS: DIJÓN | NIZA | LILLE | NANTES
ANIMALES EN BLANCO Y NEGRO: PANDA | CEBRA | ORCA | MOFETA
NOMBRES DE PAPAS: LEÓN | PABLO | PÍO | JUAN
TIPOS DE ENSALADAS: WALDORF | CÉSAR | RUSA | CAPRESE

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

INICIATIVA. La Municipalidad de Las Heras "jugará" su propio Mundial de Fútbol. Repartirá estampas con "jugadores" y "estadios" en las escuelas para que los chicos armen su selección.

Manija mundial. Un municipio diseñó figuritas para usar en clases

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El día ha llegado. ¡Es momento de que el mundo se paralice detrás de una pelota de fútbol y comience a girar en torno a ella! Hoy comienza el Mundial 2026 y la "manija mundialista" es absoluta. Por esto mismo, la Municipalidad de Las Heras ya tiene listo y repartirá en las escuelas del departamento su propio álbum de figuritas, con "jugadores" y "estadios" emblemáticos del departamento.

En un contexto en el que las escuelas de la Provincia han elegido integrar la Copa del Mundo a los contenidos curriculares, Las Heras (el mismo departamento donde algunos empleados fueron noticia hace unos días por haber creado sus propias figuritas) confirmó su *"manijismo"*. Porque la comuna repartirá en más de 40 escuelas su propio álbum. Y, en lugar de selecciones nacionales, estrellas deportivas o estadios de Estados Unidos, Canadá y México; los protagonistas serán personajes (referentes, deportistas, próceres y figuras históricas), lugares y símbolos que forman parte de la identidad lasherina.

"Las Heras, Selección Mundial" es el nombre de la propuesta que busca acercar a estudiantes y docentes a la historia, la cultura, la geografía y el patrimonio departamental a través del mismo formato que suele despertar entusiasmo inmediato entre chicos y grandes, el álbum de figuritas.

Según destacaron desde la comuna lasherina, el proyecto lo desarrolló el equipo de Prensa y Comunicación, con asesoramiento de Cultura y profesores de Historia. El objetivo, en tanto, es que los alumnos de escuelas primarias y secundarias del departamento puedan completar el álbum mientras conocen más sobre el departamento donde viven y sobre quienes ayudaron a construir su historia.

Se entregará una versión del álbum impresa -y de grandes dimensiones- por escuela, así como también, de forma periódica, se develarán en las redes sociales nuevos jugadores y escenarios (sería el equivalente a "abrir nuevos sobres"), para que los chicos puedan ir armando su selección lasherina ideal.

Cada figurita —tanto de jugadores como de estadios— incluirá una breve descripción con la biografía del protagonista o la historia del lugar, y tendrá material adhesivo para que se pueda pegar en una cancha (también se repartirán en las escuelas).

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

ÁLBUM. Un vistazo a algunas de las figuritas preparadas por Las Heras.

De esta manera, los alumnos podrán decidir cómo armar su equipo ideal, decidiendo incluso a quién eligen -y por qué- de 10, de goleador y de capitán. Y dónde (y por qué) jugarían de locales.

"Los grandes acontecimientos también pueden convertirse en oportunidades para aprender y fortalecer lo que somos. Queremos aprovechar la pasión que despierta un Mundial para que nuestros chicos conozcan la historia, la geografía y la cultura de Las Heras, valoren a sus protagonistas y se sientan orgullosos del lugar donde viven. Cuando conocemos nuestras raíces, construimos identidad y también construimos futuro", destacó el intendente de Las Heras, Francisco Lo Presti.

Los convocados de la "Lashereneta"

Entre quienes dejaron su huella en la historia del departamento y han sido convocadas por la Municipalidad de Las Heras figuran nombres de enorme relevancia como el del General José de San Martín, quien organizó parte de la gesta libertadora en territorio lasherino.

También sobresalen el militar Juan Gregorio de Las Heras —cuyo nombre identifica al departamento—, el excampeón mundial de boxeo Pablo Chacón, la primera reina nacional de la Vendimia nacida en Las Heras (Susana Justel) y la futbolista Estefanía Banini, figura de la Selección Argentina femenina.

Cada figurita incluirá una breve descripción con la biografía del protagonista o la historia del lugar elegido.

Los estadios

Como ocurre en cualquier álbum mundialista, también habrá espacio para los escenarios. En este caso, los "estadios" estarán representados por algunos de los principales escenarios que son atractivos naturales, turísticos e históricos de Las Heras.

Entre ellos aparecerán lugares emblemáticos como el Cerro Aconcagua, el Campo Histórico El Plumerillo, el Puente del Inca, el Cristo Redentor y las Bóvedas de Uspallata, además de otros espacios vinculados al crecimiento económico y productivo del departamento, como el Aeropuerto Internacional El Plumerillo y el Parque Industrial. Y, por supuesto, no podía faltar la cancha de Huracán Las Heras.

La intención es que los estudiantes puedan identificar estos sitios, conocer su importancia y comprender el papel que desempeñan dentro de la identidad local.

Las elegidas por estudiantes

Uno de los aspectos más novedosos de la propuesta de la Municipalidad de Las Heras será la incorporación de figuritas en blanco.

Tanto en la categoría de personajes como en la de lugares, los estudiantes tendrán la posibilidad de sumar a sus propios referentes. De esta manera, cada estudiante podrá elegir quién considera su héroe o heroína lasherina y qué espacio representa mejor la identidad de su comunidad.

De esta manera, el álbum no sólo difundirá contenidos históricos ya establecidos, sino que también abrirá la puerta para que cada barrio, escuela o familia aporte sus propias historias y referentes.

Más que figuritas

Desde el municipio destacaron que el programa forma parte de una estrategia orientada a fortalecer el sentido de pertenencia y recuperar el orgullo por la historia local.

La apuesta consiste en utilizar un lenguaje cercano para los más chicos y transformar una pasión global, como el fútbol, en una oportunidad para aprender sobre la comunidad.